



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 81

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 77

celebrada el martes 23 de febrero de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de proposiciones de ley:

- Del Grupo Parlamentario VOX, orgánica de violencia intrafamiliar. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 90-1, de 29 de mayo de 2020. (Número de expediente 122/000060) 4
- De los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 147-1, de 12 de febrero de 2021. (Número de expediente 122/000122) 13
- Palabras de la Presidencia 26
- Proposiciones no de ley:**
 - Del Grupo Parlamentario Republicano, relativa a la eliminación de la inviolabilidad y otras figuras de «especial protección judicial» a miembros de la familia real. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 135, de 8 de septiembre de 2020. (Número de expediente 162/000339) 26
 - Del Grupo Parlamentario Plural, relativa a la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, para reconocer a las enfermedades neurodegenerativas un grado de discapacidad mínimo del 33% y para la creación de un nuevo tipo de discapacidad basado en la tipología de estas enfermedades. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 28, de 7 de febrero de 2020. (Número de expediente 162/000085) 36

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno aclare su posición respecto a la petición de anular la deuda pública mantenida por el BCE, que han pedido los dos partidos principales (PSOE y UP) que le respaldan. (Número de expediente 173/000051) 46
- Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 57

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	4

	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica de Violencia Intrafamiliar	4

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Toscano de Balbín, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto, y Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Baldoví Roda, la señora Sabanés Nadal, el señor Boadella Esteve y la señora Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano; García Puig, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Guinart Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
De los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero	13

Defienden la toma en consideración de la proposición de ley las señoras Muñoz Dalda, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Cancela Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro y el señor Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Baldoví Roda y la señora Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Rosique i Saltor, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Zambrano García-Raez, del Grupo Parlamentario VOX, y Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Palabras de la Presidencia	26

La Presidencia señala que a las 18:23 horas del día de hoy de 1981 se producía el intento de golpe de Estado, y recuerda y pone en valor, como se ha hecho en el acto con su majestad el rey, cómo vencieron la democracia y los valores constitucionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 3

	Página
Proposiciones no de ley	26

	Página
Del Grupo Parlamentario Republicano, relativa a la eliminación de la inviolabilidad y otras figuras de «especial protección judicial» a miembros de la familia real	26

Defiende la proposición no de ley la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Martínez Oblanca, García Adanero y Botran Pahissa**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Bal Francés**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Alonso-Cuevillas i Sayrol**, del Grupo Parlamentario Plural; **Asens Llodrà**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Sánchez García**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Mateu Istúriz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora **Crespín Rubio**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Del Grupo Parlamentario Plural, relativa a la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, para reconocer a las enfermedades neurodegenerativas un grado de discapacidad mínimo del 33% y para la creación de un nuevo tipo de discapacidad basado en la tipología de estas enfermedades	36

Defiende la proposición no de ley el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural.

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Saavedra Muñoz**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Romero Vilches**, del Grupo Parlamentario VOX, y **González Guinda**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y el señor **Sahuquillo García**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ruiz de Pinedo Undiano**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Barandiaran Benito**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Eritja Ciuró**, del Grupo Parlamentario Republicano.*

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Rego Candamil.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	46

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno aclare su posición respecto a la petición de anular la deuda pública mantenida por el BCE, que han pedido los dos partidos principales (PSOE y UP) que le respaldan	46

Defiende la moción el señor Paniagua Núñez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mazón Ramos**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Matute García de Jalón**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; las señoras **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Muñoz Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores **Rego Candamil, Baldoví Roda y Bel Accensi**, del Grupo Parlamentario Plural; **Capdevila i Esteve**, del Grupo Parlamentario Republicano; **Guijarro García**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Manso Olivar**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Hurtado Zurera**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 4

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 57

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, orgánica de violencia intrafamiliar, se rechaza por 52 votos telemáticos a favor; y 103 en contra más 188 votos telemáticos, 291.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero, se aprueba por 103 votos a favor más 240 votos telemáticos, 343.

Se suspende la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. (Número de expediente 122/000060).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, orgánica de violencia intrafamiliar. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Toscano de Balbín. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Con la venia.

Con esta proposición de ley pedimos igualdad para hombres y mujeres. ¡Qué fuerte, qué fachas, qué machistas, qué escándalo! Y lo triste es que es un escándalo que hoy en día en España se pida igualdad ante la ley. Pero, por si no se habían dado cuenta, VOX ha venido para poner patas arriba el consenso progre y la dictadura del pensamiento único (**aplausos**), para denunciar las mentiras del feminismo y para defender con uñas y dientes los derechos de los españoles. Soy consciente de que ustedes estaban antes mucho más cómodos, antes de que llegáramos nosotros; con una oposición que no es oposición, con una derecha que no es derecha, con un Partido Popular cobarde y servil (**rumores**) que ha comprado todos sus delirios ideológicos y son cómplices de la ignominia de las leyes de género. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Pero, señorías, se les ha acabado el tiempo de mentir sin oposición; les ha llegado la hora de enfrentarse a la verdad y que les quitemos la careta para que los españoles les vean como son realmente. Lo que hoy proponemos —o hemos *proponido*, para hablar con lenguaje de izquierdas— (**risas.—Aplausos**) ante esta Cámara es una proposición de ley de violencia intrafamiliar que pretende deshacer y enmendar los abusos de la Ley contra la violencia de género de 2004 y del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Y queremos derogarla por varias razones; en primer lugar, porque esta ley y este pacto solo protegen a la mujer. El feminismo y la ideología de género creen que la mujer es el único ser susceptible de sufrir violencia, ¡jojo!, solo por parte de un varón blanco heterosexual... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señora Toscano, que la interrumpa. Pido un poco de silencio, por favor. Puede continuar.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Con esta ley que solo protege a la mujer nos encontramos con un problema, y es que ustedes ya no saben qué es una mujer. Con la ley trans que están cocinando y con la teoría queer, un hombre puede ser susceptible de la protección de esta ley porque se sienta mujer o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 5

también puede pasar que un hombre al ser denunciado o condenado diga que se siente mujer. Señorías, si la realidad biológica no importa, si solo importa cómo te autopercibes, su Ley contra la violencia de género no tiene ningún sentido. Con sus desvaríos ideológicos y su desprecio por la naturaleza humana, por la realidad y por la biología, todos somos individuos intercambiables, sin identidad, por lo que su ley sobra. Han creado un monstruo, señorías, que les está devorando.

Otra razón para derogar su ley es que no ha funcionado. Desde hace casi veinte años sigue habiendo el mismo número de víctimas. Si esto fuera una empresa y les valoraran por resultados, todos ustedes estarían en la cola del paro. Y la razón más importante para derogar su ley es que viola la igualdad ante la ley de todos españoles, que reconoce el artículo 14 de la Constitución. **(Aplausos)**. Su ley criminaliza al hombre por el hecho de serlo, su ley difunde mensajes en campañas y propaganda de que el hombre es un ser violento por naturaleza. Su ley adoctrina a nuestros hijos para que crean que los niños varones son violentos. Su ley contempla que la pena sea mayor si la agresión la comete un hombre. Su ley prevé tribunales de excepción para hombres. Y ahora imagínense su misma ley, pero que cambiáramos hombre por negro. ¿Qué les parecería una ley en que la pena fuera mayor si el agresor fuera negro? ¿Qué les parecería una ley con tribunales de excepción para negros? Les parecería una aberración y eso es lo que están ustedes haciendo. **(Aplausos)**. ¿Pero saben lo peor? Que ustedes, señores diputados hombres, aplauden con las orejas la Ley contra la violencia de género; ustedes, señores del Partido Popular, del PSOE, de Ciudadanos y de todos los partidos, aplauden una ley que les criminaliza y les penaliza por ser hombres; ustedes aplauden un feminismo que les insulta y les considera agresores en potencia. Son ustedes masoquistas y se lo deberían hacer mirar. **(Risas.—Rumores)**.

Y están aplaudiendo una ley que viola la presunción de inocencia; con esta ley si una mujer les denuncia sin pruebas, pasan la noche en el calabozo y se activan medidas contra ustedes. Su Ley contra la violencia de género viola también derechos fundamentales como la libertad de expresión, de educación y de conciencia, además de liquidar garantías constitucionales y derechos civiles básicos. Hasta su excompañero, Alfonso Guerra, manifestó la inconstitucionalidad de esta ley y reveló las fuertes presiones que sufrió el Tribunal Constitucional para aprobarla. **(Aplausos)**. Su ley, señorías, no resuelve nada y solo sirve para que un sinfín de chiringuitos se forren a costa del dolor de las mujeres que son realmente maltratadas. Pero nosotros, señorías, hemos venido a dar la batalla de las ideas y a ponernos del lado de los españoles que sufren; los españoles que sufren maltrato, los españoles que sufren discriminación por leyes como esta; hombres inocentes que sufren las denuncias falsas; al lado de ellos estamos nosotros. **(Aplausos)**.

Por eso hemos registrado una ley que protege a todas las víctimas sin que importe su sexo, su edad o su orientación sexual. Queremos proteger a la familia, que es la institución más importante de nuestra sociedad, y queremos proteger a los miembros de la familia que sufran violencia en su seno, porque los padres, las madres, los hijos, los nietos, los abuelos y las parejas homosexuales también importan. **(Aplausos)**. Y lo más importante es que nuestra ley garantiza la igualdad de todos los españoles, con penas iguales sea quien sea la víctima y sea quien sea el agresor. Con nuestra ley se acaba la concesión de la condición de víctima a las mujeres que ni siquiera han denunciado y que acusan a un hombre para cobrar prestaciones. Se acabarán con nuestra ley los juzgados de violencia contra la mujer porque son tribunales de excepción contrarios a nuestra Constitución. Se acaba el adoctrinamiento a los menores, que viola el artículo 27.3, porque los menores tienen que aprender en el colegio a respetar a todos sin que importe su sexo. Se velará por el derecho a la presunción de inocencia, sea cual sea el sexo del acusado. Los fondos se destinarán directamente a las víctimas, sin que importe el sexo de las víctimas. Se eliminarán las subvenciones a sus asociaciones feministas, que cobran prestaciones en función de las denuncias que presentan. Se publicarán las cifras reales de violencia y de denuncias, datos que ahora mismo no podemos conseguir, porque los españoles tenemos derecho a saber la verdad. Con nuestra ley se endurecerán las penas en los casos de violencia intrafamiliar y se aplicará la prisión permanente revisable para los asesinatos con especial gravedad **(aplausos)**, esa prisión permanente que ustedes no quieren porque quieren que los asesinos estén en la calle. Y seguiremos trabajando para conseguir la tipificación como delito de la alienación parental, para que las madres y los padres que manipulan a sus hijos contra el otro progenitor no queden impunes. Y perseguiremos sin tregua las denuncias falsas para que se acabe esta sangría de hombres inocentes, que ven sus vidas destrozadas por la denuncia de una miserable. **(Rumores)**. El hombre no es el enemigo, señorías; el enemigo es la violencia. La violencia no tiene género porque las personas no tenemos género. La violencia no tiene sexo, la violencia no tiene edad, la violencia no tiene orientación sexual y, si esto no les gusta, se lo digo rapeando. La violencia es violencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 6

venga de donde venga y en un Estado de derecho, supuestamente democrático, no se puede proteger y tratar a las personas según sus genitales. **(Aplausos)**.

Somos conscientes de que es muy difícil que esta ley prospere porque somos los únicos que creemos en la igualdad ante la ley y los únicos que disintimos del consenso progre. Ustedes quieren enfrentar a hombres y mujeres y nosotros queremos unir; ustedes quieren chiringuitos y nosotros queremos ayudar a las víctimas; ustedes quieren privilegios y nosotros queremos igualdad; ustedes quieren totalitarismo y adoctrinar y nosotros queremos libertad. Decía Chesterton que a cada época la salva un pequeño puñado de hombres que tienen el coraje de ser inactuales. Pues bien, en esta época, en este país, con este Gobierno, VOX es ese puñado de hombres que, enfrentándose a las mentiras del feminismo, de la ideología de género y del globalismo, lucharemos con coraje por los valores eternos, por la vida, por la familia, por la belleza, por la bondad y por la libertad. **(Aplausos)**.

Quiero concluir mi intervención con un recuerdo especial a un exmiembro del Ejército español, un servidor de España que se ha suicidado por las denuncias falsas de su exmujer. Quiero recordar a todos esos niños que se han quedado sin sus padres. Quiero que recordemos a todos esos hombres inocentes que tienen su vida destrozada por las denuncias falsas y las noches en el calabozo. Y quiero especialmente recordar —va mi oración por ellos— a los hombres inocentes que a mitad de camino se han rendido y se han marchado. Por todos ellos y por todos los que me estén escuchando, esta ley y esta lucha va por vosotros. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Toscano. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

En recuerdo de las 1081 mujeres asesinadas desde 2003 en el Estado y frente a quienes intentan negar la realidad, desde nuestro grupo queremos decir alto y claro que la violencia machista tiene género: María Adela, María Paz, Dolores, Mari Carmen, Patricia, Doris, María José, Silvia, María del Mar **(aplausos continuados durante la intervención de la señora diputada)**, María Soledad, Josefa, Francisca Jesús, María Magdalena, Elizabeth, Raquel, Martha Josefina, María Isabel, Cristina, Ati, Paula Teresa, María Judite, María Isabel, María Paz, Heidi Johanna, Leire, Ana Belén, María Estela, Ivanka Petrova, Natalya, Eva, María Dolores, Yesica, Vianca Alejandra, Jhoes Esther, María, María de los Angeles, Aicha, Nuria, Maguette, Manuela, Ana María, María José, Fatima, Yolanda, Sacramento, Rokhaya, Susana, Lidia, Romina Celeste, Rebeca Alexandra, Leonor, Ermelinda, María Soledad, Rebeca Pilar, Rosa, Kellyn, Rosa María, Daria, Sheila, Estrella, Antonia, María José, María del Carmen, Andrea, Nalea, María Birgitta, Irene, Silvia, Juana, María, Jessyca Fernanda, Piedad, Manuela, Beatriz, Dana, Ana Lucía, Susana, Mónica, Piedad, Monika, María Asunción, María Dolores, María Elena, María del Carmen, Rita Jeanine, Eva, María José, Josefa, Rita Nicola, María Pilar, Dolores, Sandra, Ada Liz, Veronika Ruth, María de los Ángeles, Silvia, Evelyn Estefanía, Elena, Tamira, Sara, María, Alexia, Yulia, Mónica, Olga, Judit, Liliana, María Concepción, María Manuela, Rosa María, Lorena, Clara María, Ana María, Alina, María del Mar, Manuela, Concepción, Mónica, Miren, Carina, Encarnación, Annick, Josefa, María Belén, Oriana Martina, Madalin, María Carolina, Lillemor Christina, Teresa, Ana Avelina, Alina, Rosalía, Saloua, Yessica Daniela, Eugenia, Susana, Nancy Paola, Na, Delphine, Habibe Ismail, Yolanda, Remedios, Peggy Nicole, Amparo, Soledad, María Dolores, María de los Ángeles, Ionela, Laura, María Concepción, María Alice. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados, con algunos de los grupos parlamentarios puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vehí. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Les recuerdo a sus señorías —cosa que también hice al inicio de la legislatura— que no está permitido grabar ni tomar fotografías dentro del hemiciclo. **(Aplausos)**.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: En recuerdo de las 1081 mujeres asesinadas desde 2003 en el Estado y frente a quienes intentan negar la realidad, desde nuestro grupo decimos alto y claro que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 7

violencia machista sí tiene género: Davinia, Mónica, Ana María (**aplausos continuados durante la intervención de la señora diputada**), Francisca María, María Isabel, Gemma, Encarnacion, María del Águila, María Ángeles, Anne Christina, Rachida, Verónica, Beatriz, Felicidade Rosa, Ancuta Ileana, Laura, Anneline Therese, Rosario, María Sonia, Dolores, Gemma, Maryna, Leire, Olga, Maryna, Antonia, Divina, Fuensanta, María Almudena, Maimouna, Silvina, Carmen María, María Iris, Concepción, María José, Constantina, María Antonia, Elvira, Isabel Asunción, María del Carmen, Eva María, Svetoslava, Ramona, María del Castillo, Yessica Paola, Nancy Lorena, Coral, Mónica, Marina, Caridad, Dina, Anna, Maríana Carmen, Silvia, Mirela, Lucinda Marina, María, Lisa Jane, Ascensión, Ana, Henriette, Francisca, Soraya, Victoria, Silvia, Tatiana, María del Carmen, Cristina, Yolanda, Rosario, Marina Candelaria, Katherin Jissela, Lucía, Jana Enache, María Aránzazu, Teresa, Karla Belén, Alexandra Rodica, Benita, Kristina, María Aránzazu, Xue Sandra, Johana Bertina, Juana, Jean May Evelyn, Florentina, Ada Graciela, Mónica, Stefany María, María Isabel, Jaqueline Suzzanne, Yolanda, Celia, Juana, Alia, Sara, Ana María, Elena Mihaela, María del Carmen, Victoria, Mónica, Matilde Teresa, Blanca Esther, Antonia, Julissa Denisse, Virginia, Cristina, Carmen, Laura, Ana Belén, Lucymai, María José, Dolores, Gloria Amparo, Ledy Juliana, Natividad, Erika Lorena, Ana María, Yurena de las Nieves, María Victoria, Andra Violeta, María del Rosario, Rosa María, Raquel, Eliana, Marisel, Valentina, Susana, Beatriz, Encarnación, Encarnación, Fadoua, María del Carmen, Irina, María Raquel, Ana Belén, Catalina, María Sofía, Rosa María, Noelia Noemí, Ingrid Melissa Luisa Felicita, Ana Belén, María, María del Pilar, Lilibet, Jessica, Katharina, Maricica, Andrea, Kenia, Aránzazu, Yenny Sofía, Celia, María del Pilar. (**Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados, con algunos de los grupos parlamentarios puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aizpurua. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti. (**Rumores**). Silencio, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: En recuerdo de todas las mujeres asesinadas, desde nuestro grupo decimos alto y claro que la violencia machista sí tiene género, frente a quienes intentan negar la realidad: Nicole, Ana María, Rosario (**aplausos continuados durante la intervención del señor diputado**), Juventina, Carmen, Mercedes, María Jesús, Ioana Elisabeth, Encarnación, Ana María, Yajaira Michel, Bolivia Elisabeth, Elisabeth, María del Rosario, Iria, Josefa, Vanesa, María Remedios, María Alicia, María Magdalena, María Marina, Neriman Halil, Carolina, Eva, María, Inge Gisela Freifrau, Sandra, Yulmer Josefina, Concepción, Almudena, María Sol, Pamela, Rosa del Mar, Malika, María Teresa, Isabel, Ana, Francisca, María Matilde, Raquel, Thi Thanh Tam, Larisa, Eleuteria, Margalida, María del Pilar, Agniesara, Guacimara, Sonia, María Eugenia, Petra, María del Carmen, Rosa María, Inmaculada, Elena, Soledad, Nicolasa, María Asunción, Helena, María del Salvador, Ilham, Mercedes Gema, Gema Diana, Isabel, María, Amagoia, Loida Germina, Dolores, Miriam, Inés Remedios, Ángela María, Ángela del Carmen, Catalina, Isabel, Valya, Daniela, María Fátima, Manuela, María Cruz, Estefanía, Bélgica Amada, Carolina Diana Carmen, Hayat, Alba, María Ángeles, Sorina, María Rosario, Andrea Nieves, Rosario Carmen, Eva, Concepción, Empar, Judit, María Isabel, Nuria, María José, María Ángeles, María Zulay, Patricia, Lucina Hanna, Dolores, María Luisa, Alicia, María Luisa, Mercedes, Nuria, Ana Isabel, Josefa, Olha Yuriyuna, María José, Andina Reges, Fatima, María Henar, María Dolores, Ana, Piedad, Raquel, María Elena, María Belén, Hanae, Maríana, María Araceli, María Rosa, Ena, Isabel, Verónica, Sara, María del Carmen, María Yolanda, Ana María, Verónica Ana, Mónica, Esperanza, Emilia, Gemma, Antonia María, Rosemary, Gisele, Susana, Rosa Lidia, Andrea, Hajiratou, Zunilda, Adolfinia, Hanan, Ana María, Rosa Ana, María Luz, Liliana María, Teresa, Gisela Gertrud Anna, Sandra, Egle, Susana, Hanane y Tamara. (**Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados, con algunos de los grupos parlamentarios puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Presidenta, señorías, en mi grupo parlamentario nos hemos sumado claramente a los aplausos, aplausos que tienen que ser de todo este hemiciclo frente a la violencia machista que siguen viviendo muchísimas mujeres en nuestro país. (**Aplausos**). Pero es que miren, señorías, no puedo dejar de argumentar, porque creo que merece una argumentación por respeto a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 8

las 1081 víctimas a las que aquí estamos aplaudiendo, y por eso quiero explicar a las señorías de VOX lo que supone su proposición.

Es una proposición de ley que lo que quiere es abordar la violencia intrafamiliar, pero, lamentablemente, el objetivo de la proposición es negar la violencia de género, esa forma de violencia específica que tenemos que combatir hoy más que nunca. Porque aceptar su enfoque, señorías, sería un retroceso social para combatir una de las peores lacras que tenemos en nuestra sociedad; lo demuestran esas 1081 mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas. Porque, mire, son 1081 vidas arrancadas; son 1081 mujeres asesinadas por el mero hecho de ser mujeres. Tengo que decirle a la señora Toscano —además ustedes lo dicen mucho; que la violencia no tiene género— que la violencia no tiene género, pero las víctimas sí, señoría, las víctimas tienen género. **(Aplausos)**.

En Ciudadanos estamos totalmente conformes con abordar todo tipo de violencia; la violencia hacia los mayores, la violencia hacia la infancia, como estamos haciendo actualmente en la ponencia para la ley de protección de la infancia frente a la violencia. Ahora bien, no todas las formas de violencia tienen la misma causa ni todas se pueden abordar de la misma manera, es que a veces parece que tienen una venda en los ojos y que no se la quieren quitar para ver realmente el trasfondo de cuál es la violencia machista a la que se enfrentan muchas mujeres en nuestro país. Por eso, la violencia de género tiene una causa específica que merece un abordaje concreto; un abordaje desde el punto de vista social y desde el punto de vista jurídico; y de ninguna manera tiene que ser diluida ni invisibilizada, que es lo único que ustedes pretenden. Este tipo de violencia está basada en la consideración de superioridad de los hombres sobre las mujeres; tiene su fundamento en roles sociales que hemos ido asumiendo históricamente los hombres y las mujeres, y gracias al esfuerzo de muchos hombres y muchas mujeres estamos cambiando esa construcción social. Pero este es el origen y la situación específica a la que nos enfrentamos cuando abordamos esta materia; roles que han coartado la autonomía, el libre desarrollo de muchas mujeres, que han promovido el control del hombre sobre la mujer. Fíjense, el lado extremo de ese control, de esa posesión del hombre sobre la mujer, está reflejado en esas 1081 mujeres asesinadas. Y este desenlace fatal viene de esa mente perversa del que piensa, lamentablemente, que si no eres mía, no eres de nadie. ¡No lo podemos consentir, señorías, no lo podemos consentir! **(Aplausos)**. ¿Qué nos preocupa a nuestro grupo parlamentario? Que el 15% de las mujeres asesinadas ya habían denunciado una o más veces; que el 75% de estas mujeres convivía con su pareja, que durante el mes de marzo ha habido 6200 llamadas al 016, que en lo que llevamos de año ya tenemos tres víctimas de violencia machista. Por eso, porque nos preocupa, la violencia machista es una lacra claramente a erradicar y proponemos justo lo contrario a lo que ustedes piden.

Esta semana, el miércoles, se va a ver una ley en el Senado orientada a avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a avanzar para que hombres y mujeres, todos juntos, logremos superar esta lacra específica que es la violencia machista, violencia que, no nos olvidemos, tiene muchas dimensiones: mujeres que por miedo no toman decisiones libres en cuanto a su autonomía personal y su autonomía laboral, mujeres que se enfrentan a una encrucijada —pensemos también en esas mujeres que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad para poder defenderse cuando se ven en esta encrucijada—, mujeres que no tienen acceso a los servicios, mujeres que viven en el mundo rural. Para eso estamos aquí, para tener en cuenta esa realidad específica en todas nuestras propuestas, incluso la de las mujeres mucho más vulnerables. Y no hemos hablado de esto, pero lo tenemos que abordar: la violencia que se ejerce a través de las redes sociales, que es un nuevo escenario; mujeres que ven el control, que ven las amenazas a través únicamente de ese mecanismo, que es hackear el móvil por parte de su agresor y así tener toda su información privada. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Abrirnos a abordar todas estas realidades. Por lo tanto, sería un absoluto error diluir la defensa del marco de la violencia machista como ustedes lo quieren hacer, diluirla en el resto de violencias.

Claramente hay que abordar todas las violencias, pero no difuminen la realidad; una cosa es la violencia hacia la infancia; otra, la violencia hacia los mayores y esta es otra realidad específica que tenemos que abordar porque claramente nosotros tenemos una posición firme: no hay que dar ni un solo paso atrás en el abordaje de la violencia de género. Señorías de VOX, no les vamos a permitir ni un solo retroceso en esta materia. Ustedes dicen que quieren derogar la ley actual. Además, les tengo que preguntar: ¿Son conscientes del avance que han supuesto los juzgados específicos, las fiscalías específicas, las unidades policiales específicas, la materia social que aborda específicamente lo que es la violencia de género para que ustedes vengan aquí a difuminarla y a querérsela llevar por delante de un plumazo? **(Aplausos)**. ¡Es que es una irresponsabilidad con mayúsculas que ustedes estén planteando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 9

esto! ¡Es una gran irresponsabilidad social! Por ello queremos dejar muy claro que tenemos que seguir adelante y pedir mañana el apoyo del resto de los grupos parlamentarios a la ley que presentaremos en el Senado, por la que se pretende abordar este Pacto contra la Violencia de Género y ejecutarlo porque, claramente, frente a la violencia machista no debe haber colores políticos y en estos aplausos y en esta causa debemos seguir todos unidos y adelante. ¡Ni un paso atrás, señorías! **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Giménez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señora presidenta.*

(Comienza su intervención en gallego). Ionela **(aplausos continuados durante la intervención del señor diputado)**, Carmen, María Vanesa, Herminia, Nelva, Mercedes, Amelia, Judita, Josefa, Ivana, Juana María, Viktorya, Mayorie, Malina Mladenova, Isabel, Isabel, Alla, Julia Eulalia, Cristina, Carmen y Teresa. **(Prolongados aplausos con algunos de los grupos parlamentarios puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: En recuerdo de las 1081 mujeres asesinadas desde 2003 en el Estado y frente a quienes intentan negar la realidad, desde nuestro grupo queremos decir alto y claro que la violencia machista sí tiene género: Silvia **(aplausos continuados durante la intervención del señor diputado)**, Montserrat, Victoria, Emma, Fátima, Vanesa, Alejandra, Isabel, Irene, Alicia, Antonia, Fatna, Ana, Guadalupe, Farida, Dolores, Mercedes, Mónica, Irmgard, Inés y Rafaela.

Moltes gràcies. **(Prolongados aplausos con algunos de los grupos parlamentarios puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Baldoví. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: En recuerdo de las 1081 mujeres asesinadas desde 2003 en el Estado y frente a quienes intentan negar la realidad, desde nuestro grupo queremos decir alto y claro que la violencia machista sí tiene género: Milagros **(aplausos continuados durante la intervención de la señora diputada)**, Felisa, Andrea Valeria, Sarah Marie, Emese Krisztina, Zhou, Carmen Cecilia, Mari del Carmen, Amelia, Laila, María Monserrat, Niscauris, María Belén, Damiana, Johana Elizabeth, María Rosa, Rocío, Sabrina, Rosario, Catalina, Fatiha, Saida, Rosa, Piedad, María Dolores, María del Carmen, Anne Wanjiru, Silvia, María Cristina, Lidia Esther, Dolores Elvira, Rosalía, Estefanía, Cristina, Chunli, Nadia, Rosa María.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos con algunos de los grupos parlamentarios puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: **(Comienza su intervención en catalán)**. Yolanda **(aplausos continuados durante la intervención del señor diputado)**, Alannah Catherine, Ana María, Weili, Carmen, Leidiyeni, María Jesús, Esther Julia, Julia, Ramona, Carmen, Arianny, Susana María, Khadija, Gigliola Carlin, María Montserrat, Marilyn, Natividad, Purificación, Viorela Alexandra, Jeanella Mariuxi, Mireia, Cándida, Arantxa, Marisol Consuelo, Gloria, Rosa María, Johanna Marlene, Rosa María del Saliente, Miren Mendia, Inés, Teresa, Angélica, Rosario, Eliana, Julia. **(Prolongados aplausos con algunos de los grupos parlamentarios puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Boadella. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 10

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ: (Comienza su intervención en catalán)**. Mónica (**aplausos continuados durante la intervención de la señora diputada**), Elena Florentina, Giovanna, Fructuosa, Deisy María, Caridad, María Isabel, Esther, Lucía, Clementina, Mina, María Dolores, Salud, Roxana, Claudia, Yvonne Philippine, Cristina, Mara, Amaranta, Eunice, Tatiana, Sabrina, Silvia, Fátima, Matilde, María, Yulia, Inmaculada, Nataliya, Antonia, Carmen, María Rosa, Amparo, Estrella, Anna, Manpreet, Rhimo, Elisa, Rosa Dina, Julia, Caridad de los Ángeles. (**Prolongados aplausos con algunos de los grupos parlamentarios puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Illamola. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO: (Comienza su intervención en catalán)**. Aicha (**aplausos continuados durante la intervención de la señora diputada**), Milagros, María Carmen, Velia, Ana Mercedes, Nuria, Jessica María, Edelmira, Victoria, Sorina, Francisca, Margaret Mary, Maríalva, Mónica, Ascensión, Jennifer, Juana, M.^a Pilar Martina, Fuensanta, Sara, Rosa Natividad, Yadira Mirella, Lidia, Elena M.^a Ángeles, Shuwen, Francieli Percila, Yuyan, Esvetlana, Basilia, Marioly, M.^a Luz, Deborah Jane, Tatiana, Yolanda, Tatiele, Alexandra, M.^a Dolores, Carmen, Ana, María Luisa, María Sagrario, Sophie Ivonne, Laura, Virma, María Jesús, María Victoria, Rebeca, Hilaria, Juana, Lidia, María Eugenia, Gisele, Sylvina Jeannette, Laura, Xiou, María Juana, María Jesús, María Rosa, Ximena, Fostine Marie, Paulina, Fátima, Gabriela, Josefa, María José, Eva, Tanta, María de Leon, Diana Gisela, María, Estibaliz, Aellyka, Kristine, Blanca Oliva, Margarita, Natividad, Eki María, Laura, Fuensanta, María, Christine, Karen Alive, Cecilia Natalia, Encarnación, Vanessa, Dorkass, Natalia, María Puy, Rosa, Zhaoqin, Martha Lidia, Hortensia, María Teresa, Fabiola Maríana, Rosario, Rocío, Silvana, María Mercedes, Gabriela Midonia Griselda, Pilar, Anna, María del Carmen, María, Adela, Yaneth, Hanifa, Claritza, Orfa Enith, Cristina, María Nieves, Juana María, Concepción, Francisca, María José, María del Mar, Isabel, Fabiola del Socorro, María Izaskun, María, Isabel, Yasmin Zamira, Carmen Rosa, Meryem, María, Emilia Esperanza, Weiyu, Francisca, Avril Louise, Natasa, María Teresa, Dulce Nombre de María, María Paz, Maximina Rosario, Nayrobys Yahaira, Isabel, Ekram, María Luz, Eva María, María Estrella, Catalina, Ana Encarnación, Ubaldina, Laura, Nadia, Graciela, María Robiria, Isabel, Elvira Rosario, Inmaculada, María Fernanda, Gabriela Rocio, Nilda, Heather Ann, Josefa, Reyes, Snezhana Balgdeva. (**Prolongados aplausos con algunos de los grupos parlamentarios puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Telechea. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: En recuerdo a las 1081 mujeres asesinadas desde 2003 en el Estado y frente a quienes intentan negar la realidad, desde nuestro grupo decimos alto y claro que la violencia machista sí tiene género: Irina (**aplausos continuados durante la intervención de la señora diputada**), Isabel, Aurora, María Isabel, María Isabel, Teresa Asunción, Agustina de los Ángeles, Rocío, Gregoria, Aisha, María, Mamona, Rosaura, Nelly Sully, Claudina, Argelin, Asunción, María Carmen, Irlanda Roxana, María Consol, Esther, Julia, Ana María, María Ángeles, Elena, María Josefa Celine, Isatou, Guadalupe, María Dolores, Patricia, María Antonia, Cinthia, María del Carmen, Ana Isabel, Aintzane, Julia, Pilar, Dolores, Marioara, Yolanda, Clara Rosa, Susana, Aicha, Ana, Piedad, Khadouj, Begoña, Marie Margot, Catalina, Alicia, María Elena, María Vanessa, Lydia, Marta, Monsterrat, Dominga, Ana Lucy, Flora, Benita, Isaura, Ana María, Susana María, Carmen, Nilda, María Emma, Dionisia, mujer finlandesa, Elisa, Susana Elizabeth, María José, María, Pamela Liliana, María Elena, Aouchina, María Antonia, María Idoia, Eva María, Patricia, Ana María, Lorodana, Rosario, Desirée, Silvana Maribel, María Dolores, Katarina, Ana Isabel, María del Rosario, María Dolores, Ana Belén, Vanessa, Malia, Janeth, Rocío, Carmen, María Mercedes, Lourdes, Khadija, Francisca, Carmen, Noura, Sandra Soledad, Lidón, Rocío, Beatriz, María Ángeles, Concepción, Concepción, María Josefa, Montserrat, Ana Belén, Ana María, María Ángeles, Beatriz, Lidia, Mercedes, Celia Ignacia, Rosario, Olimpia Ketti, Rita de Cassia, María del Carmen, María del Carmen, Virtudes, Noelia, Nadiya, Ángela, Gina Montserrat, Mercedes, Carmen Karen, María Concepción, Pilar, Fátima, Crina Lucia, María Rocio, Itziar, Flor María, Laura, Consuelo, María José, Gina, Nicoleta, Sandra, Ramona, Davinia, Lucia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 11

Asunción, Isabel, Rigmor, Lucía, María Luisa, Nanci Paulina, Ana Isabel, Estrella, Concepción, María Ángeles, Aicha. **(Prolongados aplausos con algunos de los grupos parlamentarios puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Partido Popular aplaude a las víctimas de la violencia de género, como también aplaudimos en su día a las víctimas del terrorismo, siempre en nuestro recuerdo. **(Aplausos).**

El Partido Popular ve necesario abordar la violencia intrafamiliar desde una perspectiva global e integral, prevenir la violencia intrafamiliar en sus distintas manifestaciones y especialmente aquellas que no cuentan con un marco normativo o una red, como es el caso de la infancia o de la violencia de género. El texto que presentan no contempla las distintas manifestaciones de violencia intrafamiliar. No sé qué ocultan, porque no ponen nombre y apellidos a los distintos tipos de violencia, ni a la violencia filioparental, a la violencia de género, el maltrato infantil, la violencia de pareja motivada por otras causas que no sean principalmente el menosprecio de género, el maltrato a los mayores, o los malos tratos a las personas con discapacidad. Si el objeto de la ley es atajar los distintos tipos de violencia intrafamiliar, debería reconocerlos, pero el objeto es otro. VOX pretende equiparar la violencia intrafamiliar con la violencia de género, y no estamos de acuerdo con el café para todo, no es la solución. No todos los servicios, medidas, proyectos sirven para ambos problemas porque tienen origen, causas y medidas de solución distintas. Hoy en la ponencia de la ley contra el maltrato infantil, VOX ha votado no a la propuesta del Partido Popular que pide más fondos para luchar contra la violencia infantil, y yo me pregunto si votarán también en contra de esta ley. Nos presentan un texto sin diagnóstico, sin mecanismos de detección, sin notificación, sin derivación, sin herramientas de valoración del riesgo, sin formación especializada a los profesionales. En las comunidades autónomas en las que el PP gobierna —y cuando hemos gobernado— hemos actuado y abordado todas las diferentes manifestaciones de la violencia que se producen en el ámbito familiar. Pero sí, la gran novedad de esta ley de VOX es que utiliza el lenguaje inclusivo. VOX en esta proposición presenta un texto que es una trampa, es un texto de trazo grueso que está incompleto. Es un texto ochentero porque tiene ideas apollilladas, que rezuma y huele a naftalina o a alcanfor, lo que prefieran. Y se lo voy a razonar con cuatro conclusiones.

La primera conclusión: VOX no quiere que se apruebe el texto que hoy se debate porque no ha dedicado ni un minuto al texto. No tienen interés en aprobar una ley para erradicar la violencia intrafamiliar y ni siquiera proteger a las familias. VOX quiere poner un cordón sanitario a la violencia de género y romper el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Saben que así su texto no prosperará; esto es engañar a las familias. También están usando la violencia intrafamiliar como coartada para derogar el marco jurídico y la red de apoyo a las víctimas de violencia de género.

La segunda conclusión: con este texto VOX legisla contra las mujeres. Propone la supresión de los juzgados de Violencia sobre la Mujer y cuestiona las denuncias falsas. Datos de la Fiscalía General del Estado, año 2019: 168 057 denuncias; se incoaron siete causas por denuncias falsas, siete; la proporción es de 0,0069%. Mientras VOX utiliza el mito de las denuncias falsas, Podemos banaliza el abuso sexual para purgas internas de su partido. Y nadie tiene en cuenta un dato, que de cuarenta y una mujeres asesinadas en 2020 solo una de cada seis había denunciado. Esto es inadmisibile y los populares exigimos al Gobierno que refuercen la UFAM, porque es insostenible que cada policía tenga bajo su protección a más de cincuenta víctimas.

La tercera conclusión: este texto es una burda coartada para alimentar su discurso negacionista, que solo sirve para añadir más dolor al dolor, más miedo al miedo a las víctimas de violencia de género. Señorías de VOX, su política de tierra quemada con la violencia de género tiene muchos nombres —se han leído hoy aquí—, tantos como víctimas. Mujeres que en su día a día se ven obligadas a cambiar sus rutinas y sus trayectos, los horarios de salida y llegada del trabajo, del colegio de sus hijos, activar el cierre automático de las puertas del coche, buscar compañía para ir a comprar el pan, tener que contar a sus vecinos y familiares cuál es su situación, encerrarse en el lavabo cuando tienen miedo, tener una bolsa preparada con lo básico por si tienen que huir o tener unas señas acordadas con sus hijos para que se encierren en su habitación o salgan a pedir ayuda. Ellas, ellas, son las principales víctimas de su negacionismo. Es muy ruin. **(Aplausos).** Cuarta conclusión: VOX con esta ley rompe el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El último informe del Consejo de Europa indica que lo más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 12

positivo que ha pasado en estos últimos tiempos en España es el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que se firmó con el Partido Popular y que firmaron casi todos los grupos de esta Cámara, menos Podemos. Pero entre tanto, las ministras Montero y Calvo, o lo que es lo mismo PSOE y Podemos, forman un matrimonio malavenido, peleado. Y yo les digo, señorías del PSOE y Podemos, que con sus peleas no gana nadie, pierden las víctimas de violencia. Por eso los populares exigimos al Gobierno que ejecuten las 290 medidas del pacto de Estado ya, que las víctimas no pueden esperar, que quieren respuestas eficaces y urgentes cuanto antes. Por eso instamos al Gobierno a seguir las recomendaciones del Consejo de Europa en su último informe Grevio, para que aborden de manera integral todas las fórmulas de violencia contra las mujeres y mejoren también la implementación del convenio de Estambul.

Señores del Gobierno, señores del PSOE y Podemos, pasen de las musas al teatro porque llegan a este 8 de marzo desfondados. Desde que gobiernan, España ha caído diez posiciones en el *ranking* de igualdad. Somos el país de la Unión Europea donde más sube el paro femenino, 2273 325 mujeres paradas. No tendríamos tiempo para leer todos sus nombres. La brecha salarial disparada al 21,4%. Con el Partido Popular en España hubo más mujeres trabajando, se redujo la brecha de género y se puso por primera vez un complemento de maternidad en las pensiones y ustedes van y lo recortan, la pensión a las madres trabajadoras y a las familias numerosas y eliminan la prestación por hijo a cargo.

Voy concluyendo. Señores de VOX, la violencia de género existe. Señores de la izquierda, la lucha contra la violencia de género no es monopolio de nadie ni de ninguna ideología, es un compromiso de todos, de toda la sociedad, de hombres y mujeres. El Partido Popular trabajará para dar una nueva oportunidad a las mujeres, a sus hijos...

La señora **PRESIDENTA**: Señora García, tiene que terminar, por favor.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: ... para que puedan ser felices de nuevo. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guinart Moreno.

La señora **GUINART MORENO**: En recuerdo de las 1081 mujeres asesinadas desde 2003 en España y frente a quienes intentan negar la realidad, el Grupo Parlamentario Socialista quiere decir alto y claro que la violencia machista sí tiene género: Yaneth **(aplausos continuados durante la intervención de la señora diputada)**, Rocío, Zorla, Maite, Isabel, Silvia, Cristina, Encarnación, Mónica, Rosario, María del Carmen, Gloria, Manuela, Elena, Inmaculada, Antonia, Manuela, I.M.R.R., Dora, María José, Daniela, Silvia, Yaiza, Liliana Rocío, María Matilde, Dolores, María José, Patricia Susana, Cándida, María Rosario, María Sonia, Francineide, Ana María, Victoria, Francisca, Teresa, Carmen, Luz María, Carmen, María, Ana María, Silvia, María Amparo, Felisa, María del Mar, María Teresa, Candelaria, María Asunción, Margarita, Rosenda, Rocío, Alejandra, Emilia del Carmen, Gertrudis, Francisca, Rocío, María José, Susana Beatriz, María del Carmen, María Jesús, María José, Dagmar, Cecilia, María Rafaela, Concepción, María del Carmen, Raquel, Gloria Palmira, Glenda, María José, Pilar, Matilde, Endurance, María Isabel, Laura, Josefa, Verónica, María Elena, Souad, Esmeralda, Ana, Carmen, Encarnación, Margarita, María Ángeles, Luisa Fernanda, Dolores, Irina, Jennifer Irene, Silvia, Leonor, Melody, Isabel, Beatriz, Amelia, Khadija, Noelia, Carla, Casimira, Betty de Jesús, Candelaria, Josefa, Ezequiela Mercedes, Josefa, Ana María, Fabiola Dolores, Manuela, María del Carmen, Sandra Lorena, Julie, Mercedes, Ana María, María Nadia, Carmen, Agustina, Alejandra, Yauhenica, Antonia, Elisa, Shumei, Teodora, Josefina, Adama, María Teresa, Luz Amelia, María Teresa, Alfonsa, Liz Paola, Suxia, María Teresa, Ana María, Christiane, Manuela, María de Los Ángeles, María Carmen, María Victoria, Nicolasa, Luisa, Alicia, Simona, Emilse, Rosa María, Jenny Patricia, María, María Ofelia, Verónika, Inmaculada, María M., Amparo, Berta, Ana Rosa, Amina, Carmen, Renate. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guinart. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 13

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL VOTO POR LOS ESPAÑOLES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO. (Número de expediente 122/000122).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero.

Para la presentación de la iniciativa interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem Galicia en Común, la señora Muñoz Dalda. **(Aplausos)**.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me toca comenzar este debate con el corazón encogido después de ver la muestra de unidad de esta Cámara; bueno, de unidad de casi todos los grupos frente a quienes niegan las violencias machistas. Pero también les confieso que esta situación me resulta bastante irónica porque estamos en una democracia plena en la que se restringe un derecho fundamental como es el voto de la ciudadanía que vive en el exterior. Y aquí estamos los grupos que apoyamos al Gobierno presentando una proposición de ley que propone precisamente eliminar esa carrera de obstáculos que supone votar para nuestros y nuestras compatriotas que residen en el exterior. Esta reforma de la Ley Electoral incluye suprimir el voto rogado, una demanda de nuestra gente desde hace mucho tiempo y por la que Unidas Podemos lleva peleando desde que nació. Y es que es una cuestión de principio, en democracia los derechos no hay que rogarlos.

Señorías, el funcionamiento de la democracia en España deja bastante que desear, y esto lo decimos desde Unidas Podemos pero lo piensa la mayoría de la gente. Esta no es una opinión nuestra; pueden ustedes mirar los datos del último Eurobarómetro en relación con la satisfacción de la democracia: estamos a la cola de Europa, solo un 42 % de la ciudadanía está satisfecha con la democracia. España tampoco es una dictadura socialcomunista, eso es demencial, pero tengamos esto en cuenta. Y si la percepción de la ciudadanía no les resulta suficiente como para hacer una reflexión, yo les recomiendo que miren el último informe sobre la democracia en España de la Fundación Alternativas, que puntúa a España con un 6,1 sobre 10. Creo que España es, a la vista de los datos, manifiestamente mejorable, así lo entendemos desde Unidas Podemos. España necesita cambios profundos.

Respecto a la proposición de ley que presentamos hoy, Adriana Lastra decía que iba a mejorar la calidad democrática de nuestro país porque aumentaría la participación. Nosotras estamos totalmente de acuerdo con la portavoz del Grupo Socialista. Nuestra intención con esta ley es dar un paso para mejorar un poquito el funcionamiento de la democracia dotando de garantías el ejercicio del voto, y por ello les proponemos esta ley que aborda un problema, como les decía, que llevamos arrastrando una década. Proponemos acabar con la odisea que supone votar para nuestros compatriotas. Ustedes, que son representantes electos, seguro que conocen historias cercanas de gente que no ha conseguido votar en las elecciones. Lamentablemente, yo conozco a unas cuantas porque pertenezco a una generación que, tras la crisis de 2008, tuvo que elegir entre el paro, la precariedad o el exilio y, por tanto, tengo muchos amigos y muchas amigas que están fuera. Y les puedo poner algunos ejemplos. Marina ha votado dos veces fuera de España: en Dinamarca le llegó el voto y tuvo que pagar 12 euros, que nunca le reembolsaron; en Bosnia el voto le llegó solo con un día de antelación y no pudo votar. La hermana de Vanesa vive en Chile, cerca de Linares, y tiene que hacer dos viajes de unas seis horas de ida y seis horas de vuelta a Santiago para poder votar. Si tenemos en cuenta que tiene dos niñas pequeñas, que los plazos son ajustados y que muchas veces te enteras tarde porque no hay información suficiente, votar se vuelve misión imposible. Diego, en Colombia, consiguió hacer todos los trámites con muchísimas dificultades, pero recibió las papeletas un día después de las elecciones. Y es que, si miramos los datos, vemos cómo el voto de las personas que residen fuera de nuestro país ha caído en picado, desde el 31 % previo a la reforma de 2011 hasta cifras del 4 % y del 6 % en las últimas elecciones generales.

Señorías, cabe hacer una reflexión sobre cuál es el origen de este problema. El origen del problema es la reforma de 2011, de la legislación electoral relativa al voto de los españoles en el extranjero; una reforma que se pacta entre el Partido Popular y el Partido Socialista y consigue el apoyo de algunos grupos como el PNV o CiU. Esta reforma se da, casualmente, en un momento en el que nos ha golpeado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 14

una crisis económica, en el que hay un aumento de la emigración, en el que hay un éxodo juvenil, en el que hay un nivel de indignación muy alto —es el año del 15-M—, en el que se está poniendo en cuestión el sistema bipartidista, en un año en el que la desafección con la clase política es brutal. Señorías, si les soy honesta, creo que no es muy difícil ver una intencionalidad política en esta reforma.

Pero, bueno, vayamos al texto. Presentamos un texto con un artículo único que modifica los artículos 75, 103 y 107 de la Lereg y estos cambios permiten la eliminación del voto rogado. Ya no habrá que solicitar previamente el voto, sino que será la Oficina del Censo Electoral la que lo remita de oficio a todas las personas inscritas en el censo de electores residentes ausentes. Permiten también la descarga de papeletas de forma telemática. Esto a su vez permite que se adelanten los plazos de envío de esta documentación por parte de las administraciones, que pasa del día treinta y cuatro, después de la convocatoria, al día dieciocho. Y se amplía el plazo para la apertura de los votos emitidos desde el extranjero de tres a cinco días. En otras palabras, lo que se amplía es el plazo de escrutinio general, ya que el plazo actual de tres días desde la fecha de la votación hasta la apertura de los votos emitidos desde el extranjero se ha demostrado que es insuficiente para garantizar la recepción de esos votos.

No quiero alargarme mucho más, pero quiero acabar reconociendo el trabajo que llevan haciendo desde hace muchísimos años muchísimas personas desde el exterior y también desde aquí para conseguir eliminar esta carrera de obstáculos que es votar para las personas que viven fuera. Se han organizado, se han movilizado y han visibilizado este problema. Gracias especialmente a la Marea Granate, gracias a la militancia de las organizaciones políticas que conforman el Grupo Confederal, gracias a Podemos Exterior, gracias a Izquierda Unida Exterior y gracias a toda la juventud exiliada, a todos los amigos y amigas que tuvieron que marcharse, que intentaron votar y que, o no lo consiguieron, o lo tuvieron muy difícil y dieron la batalla. Gracias a esa batalla, hoy podéis ganar y si ganáis vosotros y vosotras, ganamos todos y todas, porque hoy gana la democracia. Y en último lugar, gracias también a los grupos parlamentarios de esta Cámara que piensan apoyar la tramitación de esta proposición de ley. Les pido disculpas si he dicho alguna verdad que les haya podido incomodar, pero creo que hoy no solo tenemos que estar a la altura de nuestro pueblo dándole voz, sino también dándole voto.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cancela Rodríguez.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ**: *Grazas, presidenta. Boa tarde, señorías.*

No me puedo resistir. Pensaba no decir nada, pero tengo que decirlo. A la señora Toscano, que ha dicho que no sabemos muy bien qué es eso de ser mujer, le quiero decir: Hola, me llamo Pilar. Soy mujer, feminista, socialista, provengo de la clase obrera y he sido emigrante. Lo tengo todo, señoría. **(Aplausos)**. Y soy diputada en este Congreso, como usted. A lo mejor ha sido posible porque a quienes creemos en el Estado del bienestar y en la igualdad de oportunidades les pasan estas cosas en este país y luchamos por eso. Y a lo mejor también ha sido posible porque ustedes no estaban en las instituciones. Por eso ha podido ser posible. **(Rumores)**. ¡Ah!, que sí estaban. Estaban aquí. Por eso recurrieron cada una de las leyes en las que avanzamos para la consecución de los derechos y libertades de las mujeres **(aplausos)**, de los derechos civiles en este país. Por cierto, no ha prosperado ninguna.

Dicho esto, centrándonos en la proposición de ley que traemos aquí los dos grupos parlamentarios que sostenemos este Gobierno progresista y socialista, quiero clarificar que la reforma que se llevó a cabo por la Ley Orgánica 2/2011, que modificó la Ley Orgánica del Régimen Electoral General dando una nueva redacción al artículo 75, implantando el sistema del voto rogado para los españoles y españolas que estaban en el exterior, no solamente ha impedido ejercer el derecho al sufragio activo de nuestros conciudadanos, sino que también ha instalado la sensación entre ellos de que han sido castigados y considerados ciudadanos de segunda. El contexto del momento en que se efectuó la reforma era el que era. Había la sospecha de la existencia de irregularidades en la emisión y en el recuento del voto exterior. Era un voto que decidía y que determinaba Gobiernos en aquel momento, porque la participación era muy importante, superando incluso el 30 % del censo del CERA en el exterior. Resulta evidente que, si ello era así, deberíamos haber procedido a corregir la anomalía, pero siempre conjugando dos principios fundamentales en un Estado democrático. El primero es el del ejercicio de un derecho, que es el derecho al voto, esencia misma de la democracia como viene asentado en el propio texto constitucional: artículos 1, 9, 14, 23 y de una manera muy específica en el artículo 68, cuando dice literalmente que la ley reconocerá y el Estado facilitará el derecho de sufragio a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 15

españoles que se encuentren fuera de nuestro territorio. El otro principio es la seguridad jurídica, es decir, aportar garantías de fiabilidad y garantías de confianza en el propio proceso electoral. Por lo tanto, combinar el ejercicio del derecho y la seguridad jurídica debe ser lo fundamental en un Estado democrático y de derecho. Eso era lo que se perseguía al establecer el voto rogado, pero en la práctica ocurrió que con esta sobreprotección lo que hemos hecho ha sido asfixiar el ejercicio del propio derecho, de tal manera que en algunos de los últimos procesos electorales ha participado poco más del 3% de ese censo en el exterior. Señorías, estamos hablando de más de dos millones de compatriotas que se encuentran más allá de nuestras fronteras y que han visto cómo ha sido una auténtica odisea poder votar, que es el sustento mismo de la democracia. Además, estamos hablando del sistema electoral español que, con todas las posibilidades de mejora que pueda tener, es reconocido internacionalmente; hemos visto hace poco en recientes procesos electorales las diferencias abismales con el recuento de procesos electorales de otros países. Es fiable y es un proceso que, además, aporta seguridad. Por lo tanto, corrijamos aquello que haya que corregir y corrijamos, además, esta anomalía democrática.

Llegados a este punto, señorías, quisiera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista Obrero Español, pedirles perdón a los ciudadanos y ciudadanas en el exterior. Queremos pedirles perdón porque desde el año 2011, en que nosotros promovimos y amparamos esta modificación legislativa, les hemos tratado como ciudadanos de segunda. Les pedimos perdón por eso, por haber atezado su derecho a participar de la vida y de los asuntos públicos del país al que pertenecen, y les pedimos perdón también por haber llegado tarde. Porque vamos tarde, señorías. **(Aplausos)**.

En este sentido, tengo que decir que seguramente alguien puede tener la tentación de arrogarse ahora la posición política de enmendar esta situación y presentarse como los adalides de esta modificación legislativa. Cuidado, porque algunos tuvieron mayorías absolutas para poder cambiarla y ni se les esperó siquiera. Por lo tanto, un poquito de modestia. Me dirán que pongo la venda antes de la herida, pero es que nos conocemos porque ya hay confianza. Entonces, prefiero decirlo ahora. **(Aplausos)**.

Quisiera también hacer un reconocimiento a tantas y tantas agrupaciones del Partido Socialista en el exterior, en cualquiera de los continentes y, si me lo permiten, de una manera muy afectiva y especial a la familia de Sudamérica, de América Latina, a la que nos unen tantos lazos de historia, cultura e idioma. Vaya especialmente para ellos. **(Aplausos)**.

Además, este texto que presentamos constituye el punto de partida que retomamos de la negociación de la pasada legislatura, en la que fuimos capaces de ponernos de acuerdo en algunas directrices o líneas fundamentales en relación con este texto legislativo. Creo que tenemos mucho trabajo adelantado. Es cierto que tenemos que profundizar en algún aspecto; por ejemplo, en el modelo de esa papeleta electrónica, los requisitos que tiene y cómo se emite, y en el procedimiento que se va a desarrollar. Pensemos también en aquella población de más edad, que no tiene tanto acceso ni se mueve con facilidad por las nuevas tecnologías. Pensemos también en ellos; nadie puede quedar rezagado en el ejercicio del derecho. Y, por supuesto, hay que ahondar en la ampliación de los plazos, que fue lo que atezó e hizo imposible el ejercicio del derecho. Asimismo, hay que tener en cuenta las circunstancias de cada uno de los países, señorías. No es lo mismo vivir en un país de la Unión Europea que vivir en un país de América Latina, de Centroamérica, de Asia o de África. Las circunstancias no son las mismas. Tenemos que tenerlas también en cuenta para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido hasta ahora. Por tanto, tenemos que hacerlo mucho mejor, porque se lo debemos a ellos y a ellas.

Además, me parece oportuno establecer otra correlación. Antes hablaba de derecho y de seguridad jurídica, y creo que debemos establecer una correlación, que es muy emotiva para este grupo parlamentario, para el partido al que represento, entre dos conceptos determinantes. Uno es el concepto de democracia, en sí misma, y hoy es un día especialmente emotivo. La ciudadanía española que está en el exterior debe sentirse como ciudadanía de primera, como cualquiera que ejerce el mismo derecho al voto, pero en territorio español, sin restricciones, sin sentirse bajo sospecha, en plenitud del ejercicio de sus derechos. El otro concepto es el de la emigración. Es imposible no correlacionar el derecho al voto y la democracia con la emigración. Ambos conceptos están interrelacionados en este caso y son inseparables. Quienes están fuera de España, señorías, sea temporalmente o sea de forma permanente, desde hace poco tiempo o desde toda una vida, han emigrado en busca de nuevas oportunidades, vitales o profesionales, o bien son descendientes de generaciones que antes emigraron. Para un partido como el que yo represento, donde la memoria democrática o la memoria histórica forma parte de nuestra propia genética política, no es un tema menor. Y hay un peso emocional en todo esto. Hoy es un día especialmente emotivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 16

Permítanme que hable de emociones, porque al final la política también son emociones. La política debe responder a las emociones que derivan de la ciudadanía, que puede reclamar un puesto de trabajo o una vivienda digna, que reclama libertad, que reclama justicia y equidad, que reclama derechos, libertades, igualdad de oportunidades e igualdad entre mujeres y hombres. Todo ello son emociones, y quienes estamos en el poder político tenemos que traducirlas en acción política y revertirlas en forma de seguridad, de trabajo digno, en forma de libertades, de derechos, de inclusión y de respeto al diferente. Esa es la magia y la esencia de la política. Muchos de estos compatriotas, precisamente los más mayores —algunos de ellos ya no están—, huyeron de la persecución política o ideológica, señorías, de la precariedad económica, en una época oscura y negra para este país —una época que algunos rememoran tanto y de la que sienten añoranza—, buscando oportunidades para ellos y para su familia. Muchos de ellos, con su esfuerzo y las remesas económicas que enviaban, contribuyeron de una forma definitiva al propio progreso de este país. ¡Cuántos pueblos de España vieron mejoradas sus condiciones de vida por las remesas que enviaban nuestros emigrantes! Unos volvieron y otros nunca lo hicieron, pero todos ellos fueron capaces de transmitir a sus descendientes, a sus hijos e hijas, a sus nietos y nietas, el amor por su tierra. Señorías, al final, la patria es más que una bandera o unas banderas, que también, es más que una frontera o una demarcación territorial sobre un mapa. La patria está donde están sus gentes. Allí donde esté un español o una española está España. **(Aplausos)**. Y hablo de la España en toda su diversidad, en toda la pluralidad de sus pueblos, porque, al final, eso es lo que hace grande a este país. Los gallegos y las gallegas, que de emigración algo sabemos, definimos estos sentimientos como morriña o saudade, y eso ya lo dice todo, señorías. Por tanto, la ciudadanía plena no se ruega, la ciudadanía se ejerce, y votar es la manifestación viva y plena de la democracia. Estoy convencida de que vamos a ponernos de acuerdo, de que vamos a hacerlo, porque se lo debemos.

Y, para terminar, no puedo resistirme, en una fecha como la de hoy, a hacer la siguiente reflexión, que la señora presidenta me va a permitir, aunque me quedan treinta y tres segundos. Y es que, señorías, si la memoria se vuelve frágil porque el ruido, las sobreactuaciones e incluso las actitudes violentas ocultaran lo importante y cayéramos en la tentación de banalizar o relativizar lo que ocurrió entonces, un 23 de febrero, conviene no olvidar que nada se conquista para siempre, que los derechos y las libertades se defienden y consolidan a golpe de día a día. Y si por un momento existiera esa tentación, solo bastaría con que alzáramos la vista al techo de este hemiciclo, señorías; ahí están las huellas de la violencia que ocurrió en un determinado momento, las huellas de la intolerancia de quienes no respetan al que piensa diferente y toman las instituciones por la fuerza.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cancela, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ**: Por lo tanto, prietas las filas demócratas, señorías, porque es tiempo de lucha.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cancela. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Año 2011, el Partido Popular y el Partido Socialista se ponen de acuerdo para quitar un derecho fundamental a miles de ciudadanos españoles, y los únicos en esta Cámara que nos opusimos fuimos Gaspar Llamazares y yo, Izquierda Unida y Coalición Canaria. Y dijimos lo que dice hoy el preámbulo de la proposición de ley, qué es lo que iba a pasar. Intentaron también quitar el voto en las elecciones autonómicas y no pudieron. Y ¿saben por qué? Porque en el Estatuto de Autonomía de Canarias era un derecho reconocido y no lo podían quitar. Y, a raíz de eso, de lo que decidió el Parlamento de Canarias, no se atrevieron, como hicieron con los ayuntamientos, los cabildos, el Congreso y el Senado.

Durante once años he ido a la reunión anual que organiza el ministerio en Madrid con los representantes de los españoles residentes en el exterior y durante esos once años, hasta que apareció Podemos, Izquierda Unida y Coalición Canaria hacíamos nuestro lo que reclamaban las gentes de Uruguay, de Argentina, de Brasil, de Alemania, de Francia y de todo el mundo. Y yo me alegro de que venga hoy. Pero, señora Cancela, yo me alegro de que usted pida disculpas porque fue absolutamente injusto, porque eran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 17

distintas las políticas del Gobierno con respecto a derechos y cuestiones que ellos tenían y porque tenían que tener derecho a su opción política. Eran personas que ayudaron a este país y a mi tierra, Canarias, en los peores momentos económicos, trabajando; unos por razones políticas, otros por razones económicas, y otros —como decía muy bien la portavoz de Podemos— por la situación en determinado momento de la juventud, que es distinta la que está en Venezuela, a la que está en Brasil, en Reino Unido u otros lugares. ¡Y se negaron! Trajimos proposiciones de ley. ¡Y se negaron! Y a mí me sorprendía cuando ustedes decían que no había garantía, porque cuando son las elecciones en Venezuela, en Bolivia o en Ecuador, en Canarias montaban el recinto ferial y aquí, en Madrid; los americanos votan en todo el mundo. Pero en España, democracia occidental, no se podían montar de otra forma.

A nosotros nos parece bien esto; hemos circulado la proposición de ley entre todos los centros canarios que hay por el mundo para que nos hagan aportaciones, por si consideran que hay que mejorarla, pero vamos a hacer una propuesta rápida, que es una demanda. Para las elecciones de los representantes de los países en las comisiones de residentes en el exterior, por ejemplo, conozco el caso de Venezuela, se habilitan los centros españoles con urnas, con interventores y apoderados y con representantes consulares o funcionarios y se vota en urna. ¿Qué es lo que pasa? Usted y yo sabemos por Argentina, Venezuela y Brasil —donde hay canarios—, que las distancias, el sistema de correo y muchísimas cuestiones son muy difíciles en Venezuela y en esos países. Si nosotros usáramos la red de centros españoles para que aparte de en la embajada o en el consulado se pudiera votar en una urna, yo le aseguro que muchísima gente lo haría y no tendríamos ningún tipo de fraude. Eso lo ha propuesto Coalición Canaria reiteradamente al ministerio y lo único que pedimos es que se pudiera desarrollar ese sistema en aquellos países en los que la situación económica, la edad de los votantes y otras muchas circunstancias, que no voy a detallar aquí, como la poca fiabilidad de independencia política del correo del país, lo permitieran.

En cualquier caso, señora presidenta, termino ya. Muchas gracias. Desde luego lo vamos apoyar y, como ha dicho usted: bienvenido sea, pero llega muy tarde.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oramas. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra del señor Botran Pahissa. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).**

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

Las últimas elecciones en las que se ha puesto en práctica el voto rogado fueron las elecciones al Parlament de Catalunya del pasado día 14, con una participación del 4,2% del censo. Es bajísima, pero ya era bajísima la inscripción en el voto rogado ya que solo un 6,5 se había inscrito, es decir, que quedaba fuera un 93,5%. Esto es fruto de que es un sistema complejo que desincentiva la participación. Fíjense ustedes **(muestra un documento)** en la guía de votación que mandaba Federació Internacional d'Entitats Catalanes, la FIEC, para las elecciones en las que todos nosotros y nosotras fuimos escogidos en noviembre de 2019; tenía seis páginas para entender la forma en que se debe votar. Es un sistema claramente desincentivador de la participación, al que se añade el mal funcionamiento de la parte telemática en la solicitud o los plazos en los cuales no se ha llegado a recibir la documentación.

Algunos de los problemas que se nos presentan no tienen que ver con la reforma de la Lorig, sino que tienen que ver, por ejemplo, con el hecho de que Correos cumpla con su parte de responsabilidad y firme los convenios de colaboración con los servicios postales de otros países para que la documentación electoral tenga ese rango en esa categoría y priorización. La derogación del voto rogado es, pues, una prioridad, pero deben producirse más cambios, porque también es un problema la desidia de las embajadas y consulados en la información a los votantes; todavía más si se trata de elecciones que no son de ámbito estatal y que pueden ser consideradas de segunda.

En conclusión, antes del voto rogado la participación estaba entre el 15 y el 30% de las personas residentes en el extranjero. Quiero decir que sin esas trabas en unas elecciones, por ejemplo, las catalanas, el voto de los catalanes residentes en el extranjero hubiese incidido en la distribución de los escaños, por tanto, se trata de un derecho vulnerado. En las pasadas elecciones catalanas se volvió a poner de manifiesto, por poner un ejemplo, que un millón de nuestros vecinos no pueden votar debido a la Ley de extranjería, y muchas veces nos habrán oído decir que esa invisibilización electoral se transforma en una invisibilización política o en una clandestinidad política y que, por tanto, consolida el hecho de que existan ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda porque hay algunos que no tienen voz en los problemas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 18

que les afectan. Salvando las distancias —porque en el caso de las personas migrantes estamos hablando de una forma de discriminación establecida por una ley—, en el caso de las personas emigradas lo recuerda porque si en la práctica no pueden votar, no cuentan a efectos políticos y no tienen voz en los problemas que les afectan. Esto debe terminarse, empezando por la derogación del voto rogado que hoy se nos plantea y por esta razón votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñárritu García. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: *Arratsalde on*, buenas tardes, señor vicepresidente.

Apoyaremos esta proposición teniendo en cuenta que la reforma que se llevó a cabo en el año 2011 ha supuesto todas las trabas que se han mencionado por los diferentes portavoces durante estos años. Votar se convertía en una yincana electoral para todas aquellas personas que estaban en el exterior. Mencionaba la portavoz de Unidas Podemos, la señora Muñoz, que todos y todas conocemos casos. En mi caso personal, durante esta década en muchas ocasiones miembros de mi familia no han podido votar en elecciones aun queriéndolo y están en territorio de la Unión Europea. No me quiero ni imaginar en algunos casos, en otros continentes, lo que ha supuesto esta carrera de obstáculos que decía usted. Cuando hablamos de un derecho fundamental como es el voto, se entiende menos que durante estos años no se haya corregido esta norma. Mencionaba el señor Botran, de las CUP, que en las últimas elecciones al Parlament de Catalunya era menos del 5% del voto, y eso cuando ya hay un consenso mayoritario, incluso cuando hay un Gobierno favorable que sabe que no funciona la norma reformada en el año 2011 y hay teóricamente una voluntad de facilitar el voto a la ciudadanía en el exterior. Pues bienvenida sea esta norma que pueda facilitarlo, aprovechando los medios tecnológicos, eliminando esa solicitud del voto y ampliando los plazos posteriores a la hora de recoger los votos.

Nosotros —ya he dicho— vamos a apoyarlo. Iremos viendo, porque al final va a ser el tiempo el que diga si funciona o no funciona. De igual forma, yo creo que habría que revisar el CERA. La señora Cancela hacía mención a qué hacer con la gente de mayor edad que no tiene ese conocimiento o esa aproximación a las —iba a decir nuevas tecnologías— tecnologías informáticas. Yo creo que hay mucha gente inscrita en el CERA que lamentablemente falleció hace muchos años, porque se suele decir que el profeta Moisés —hay por ahí arriba algún cuadro— llegó a los ciento veinte años de edad. Pues bien, si vemos el CERA, según la última solicitud que hice al Gobierno de los datos del CERA por edades de españoles en el exterior, había más de siete personas nacidas antes del año 1900, esto es, habrían superado a Moisés. Yo les animo a revisar el CERA.

Para acabar haré una mención. Decía la señora Cancela que hay que recordar —yo creo también que hay que recordarlo— lo ocurrido hace cuarenta años aquí. Se puede recordar con humor. Recordaba la anécdota de un periodista sueco que recogió en su medio que un torero había tomado el Parlamento español con una pistola. Esto es gracioso, aunque si vemos los treinta y cinco impactos de bala que hay en el techo nos hace menos gracia.

Además, creo que es hora de desclasificar. Si todo lo que ocurrió está tan claro, ¿qué problema hay en desclasificar y que todas las personas, todos los parlamentarios y todos los periodistas puedan acceder a toda la documentación, a todos los audios, a todos los vídeos que existen sobre ese momento? Si se sabe todo, no tendría que haber ningún problema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: El hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra. Esta conocida frase podría ser el titular de la crónica sobre esta iniciativa parlamentaria, y lo decimos porque sus proponentes vuelven a incurrir en aquello que ya se les reprochó en la XII Legislatura. En aquel momento se les afeó que lo hicieran en solitario, sin el consenso político que se reclama para el establecimiento del régimen electoral. Hay que recordar que en aquella XII Legislatura en la subcomisión que estudiaba la reforma de la Loreg contábamos con una propuesta formulada por un grupo de expertos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 19

un buen documento de trabajo. Sin embargo, algunos grupos —hoy también en esta Cámara— consideraban que algunas cuestiones, y no menores, quedaban aún pendientes de acuerdo y reflexión, como la acreditación de la identidad del elector que optase a ejercer su derecho a través del correo o la incorporación de criterios interpretativos respecto a la validez o significado en determinados supuestos del voto emitido. Por eso, en el debate de toma en consideración nuestro grupo parlamentario puso de manifiesto que en la subcomisión nos faltó un tiempo más para el diálogo para alcanzar un mayor consenso, y que la presentación prematura de la iniciativa por parte de Podemos y el PSOE quizá fuera la conjugación de la intransigencia con la impaciencia. De ahí que al principio de esta intervención dijera que quizá ahora volvamos a tropezar en la misma piedra, pues aquellas cuestiones pendientes de reflexión y acuerdo en la XII Legislatura siguen estando ahí y, sin embargo, incluso antes de intentar debatirlas, volvemos a encontrarnos con la misma iniciativa y presentada por los mismos grupos parlamentarios. Y a todo ello deberíamos añadir la incongruencia del Grupo Parlamentario Socialista que supone haber consensuado en esta misma legislatura una iniciativa en el Senado para que el Gobierno presentara una reforma de la Loreg en este aspecto. Sin embargo, por un lado, se insta al Gobierno a presentar un proyecto de ley y, por otro, el mismo grupo que propone, con el consenso del resto de la Cámara, toma luego la iniciativa en esta Cámara acompañado por Podemos.

Como les decía, señorías, esto se hace en una materia, como es el sistema electoral, que es uno de los elementos más importantes en el marco institucional y en el sistema democrático de un país. El sistema electoral reclama el diálogo para alcanzar los consensos más amplios posibles. Es la acción que articula la pluralidad de las ideologías políticas con el objeto de ordenar la futura gobernabilidad, acerca la política a la ciudadanía y garantiza la representación del pueblo, promueve la participación política, visualiza el territorio y su defensa y también articula y cohesionan a los Estados con realidades nacionales diversas. Por eso, ya dijimos en la XII Legislatura, y tenemos que reiterarlo ahora, que es un mal precedente presentar una proposición sin haber apurado las negociaciones para solventar los flecos detectados en su momento y hacerlo en pos de una mayoría incontestable.

No obstante, lo señalado, también tenemos que manifestar que nuestro grupo parlamentario votará a favor de la toma en consideración de la iniciativa, pues, ciertamente, la vigente regulación del voto de los españoles residentes ausentes, los CERA, ha tenido un notable efecto disuasorio en su participación electoral. No obstante, señorías, conviene no olvidar las causas que motivaron la modificación de la Loreg en 2011 a través del voto rogado, que no fueron otras que fundadas sospechas de fraude electoral, sobre todo, denunciadas por partidos de la izquierda. No solo por la misma composición del CERA se llegó a denunciar en algún proceso electoral la existencia de más gallegos centenarios en Buenos Aires que en toda Galicia, sino que también se llegó a denunciar el sistema por la falta de garantías de la identidad del votante por correo, lo que permitía que una o varias personas recogieran los votos de la colonia y los remitieran en envíos postales conjuntos.

Por estas razones y para evitar las sospechas de fraude y tras varias quejas y denuncias ante las correspondientes juntas electorales, se introdujo el voto rogado. Tampoco debemos olvidar que para los españoles residentes en España el voto por correo siempre es un voto rogado; no es una excepción el voto rogado para los españoles residentes en el extranjero. Tampoco podemos olvidar que la votación por medios telemáticos está fuertemente desaconsejada por el Centro Criptológico Nacional, dependiente del CNI, al no poder garantizarse su seguridad ante ataques ciber.

Voy finalizando. Señorías, debatamos en ponencia los cambios precisos en la Loreg para que el ejercicio del derecho de sufragio sea real y efectivo, pero sin olvidar las razones que llevaron al cambio de la Loreg en 2011 a fin de no reproducirlos en el futuro, y sin olvidar que quizá en un mundo con crecientes flujos de personas, en el que nosotros también nos vemos inmersos, convendría reflexionar sobre si la democracia demanda que participen en la toma de decisiones los destinatarios de las mismas y si un tiempo razonable sin residencia en el territorio sería un criterio razonable y no arbitrario para no poder ejercer los derechos políticos en el sentido de regulaciones ya vigentes, como en Portugal, el Reino Unido o Canadá, y en la línea sugerida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en los casos Hilde contra Liechtenstein, de 1996 y Melnitchenko contra Lituania en 2004.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 20

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, no se me ocurre nada más antinatural en un Estado democrático y de derecho que dificultar a los ciudadanos la posibilidad de ejercer su derecho a la participación electoral, y es que el funcionamiento del sistema de voto rogado ha sido objeto de constantes críticas desde su misma instauración, razón por la cual ha sido denunciado en diversas ocasiones por instituciones comunitarias, como es el caso del Parlamento Europeo.

El frío análisis de los datos es tozudo, señorías. Según los datos del INE y del Ministerio del Interior, desde que el sistema se instauró en 2011 el censo de electores CERA no ha parado de crecer debido a que muchos españoles se han desplazado a residir al exterior, pero el número estos españoles que efectúa su derecho al voto se ha desplomado, señorías. En las elecciones al Parlamento Europeo de 2014 solo votó el 1,98 % del censo CERA; en las municipales y autonómicas de 2015 el 2,97; en las de Cortes Generales de 2019 el 5,63 y en las municipales y autonómicas de 2019 tan solo el 5,74 % del censo. Para este diputado y para su grupo unas elecciones en las que la participación de parte del censo electoral no llega ni al 6 % es francamente mejorable, convendrán conmigo.

Desde nuestra entrada en las instituciones, Ciudadanos ha abogado siempre por la eliminación de las barreras burocráticas que se impone a los ciudadanos españoles residentes en el exterior a la hora de efectuar su voto. Propusimos la eliminación del voto rogado a través de varias iniciativas, señorías, tanto en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso y del Senado como de las diferentes Cámaras autonómicas. Es más, el pasado mes de octubre se votó de nuevo en la Comisión del Congreso de los Diputados una proposición no de ley en ese sentido, a la que dimos nuestro voto favorable. En ese debate, recordamos que en 2016 ya el Parlamento Europeo expresó su preocupación por los efectos de esta medida y que la Junta Electoral Central también había recomendado al Gobierno una reforma por el impacto negativo que estaba teniendo el voto rogado en el ejercicio de voto de los españoles en el exterior. Así lo recogimos en el año 2016 en el acuerdo que suscribimos con el Partido Socialista para la fallida investidura de Pedro Sánchez. Lo introdujimos también en el pacto suscrito con el PP en la investidura de Mariano Rajoy. Por tanto, esta reforma, señorías, lleva ya dos legislaturas de retraso respecto a lo que nosotros conseguimos arrancar en su momento tanto el Partido Socialista como al Partido Popular, que no querían ni oír hablar de eso en aquel momento. Por tanto, sí, creemos que se hace imprescindible una reforma de nuestra Ley electoral pero, señorías del Partido Socialista y de Unidas Podemos, esta es una reforma muy poco ambiciosa. Cada vez que hablamos de modificar nuestro marco electoral ustedes solo quieren hablar del voto rogado.

Convenimos en que hay que cambiar el voto de los residentes ausentes, pero ¿nada más? Porque a nosotros nos gustaría añadir algunos puntos más, que son también reclamaciones de los electores y de los que ustedes nunca quieren oír nada y, desde luego, mucho menos hablar de esto. Porque, ¿qué hay de la introducción de las listas abiertas que permita al ciudadano una elección más libre de sus representantes? ¿A ustedes esto no les parece importante? ¿Qué hay de la reforma del Senado como auténtica Cámara territorial y que el Congreso sea de verdad un espacio de intercambio de ideas y proyectos para todo el territorio nacional, tal como establece nuestro ordenamiento jurídico? Y, sobre todo, ¿qué hay de fijar un límite electoral mínimo de un 3 % nacional para poder tener representación en esta Cámara? Porque eso también está en la Loreg. Esto no, ¿no? De esto hablamos otro día, en otro momento; hoy no toca claro, hoy solo lo que a ustedes les interesa.

Porque está muy bien el voto de los residentes en el exterior, pero ¿y el voto de todos los residentes, señorías, los del exterior y los del interior? ¿No estaría bien que valieran lo mismo? ¿No le parece a usted bien que contarán exactamente igual? Porque esta es otra verdadera anomalía democrática (**aplausos**), que los votos de unos ciudadanos valgan más que los de otros y que esos votos hayan servido y hoy en día sirvan aún para soportar Gobiernos a cambio de chantajes nacionalistas o regionalistas al resto de los ciudadanos. Así que, claro, votaremos a favor de esta iniciativa, pero ya les adelanto que presentaremos enmiendas en su tramitación parlamentaria para cambiar algunas de estas cositas que tanto les gustan a sus socios nacionalistas. Y a ver qué es lo que votan ustedes, señorías del Grupo Socialista, porque estas cositas son también las que no han permitido al señor Illa ser presidente de la Generalitat, como en su día impidieron a la señora Arrimadas que fuera la primera mujer presidenta de la Generalitat. Ahí están estas cositas de la participación y de los porcentajes, y ahí está el señor Illa que no va ser presidente de la Generalitat por estas cositas; digo yo que habrá que cambiarlo de una vez. Por cierto, no solo no le han hecho ser presidente, sino que ambos les han impedido presentarse a la investidura, pese a haber ganado ambos las elecciones catalanas. Porque la señora Arrimadas y el señor Illa ganaron las elecciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 21

catalanas y no han tenido ni siquiera la posibilidad de presentarse a la investidura. Esto sí que es una anomalía democrática, señorías. Yo creo que cambiarlo en estos momentos no solo dejaría de ser una anomalía democrática, sino que sería además una justicia poética.

Muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señor presidente.*

Galiza es un pueblo de emigrantes, infelizmente, no por nuestra voluntad, pero lo cierto es que tenemos cerca de medio millón de personas en el CERA, que, sumado al censo interior, representan más del 15%. Por lo tanto, el BNG tiene mucho interés en que todos nuestros y nuestras emigrantes puedan votar, puedan tener plena participación política y puedan hacerlo, además, con todas las garantías. Por eso, no nos servía el sistema anterior, que no ofrecía esas garantías y provocaba episodios que la señora Cancela conoce perfectamente, y tampoco nos sirve este modelo, que impide en la práctica la participación de nuestros y nuestras emigrantes.

Es verdad que para los inscritos en el CERA la eliminación de la necesidad de rogar el voto puede servir de cierta ayuda, pero, como ustedes mismos reconocen en la exposición de motivos, la mitad de los electores que rogaron el voto en pasados comicios finalmente no ejercieron su derecho porque no recibieron la documentación en tiempo o por incidentes en el envío posterior de sus votos por correo postal. El CERA cuenta ya con diferentes opciones, incluso telemáticas, para rogar el voto. Sin embargo, las dificultades surgen después, con el envío por correo, que suele retrasarse y no llegar a tiempo o en el voto presencial, pues las embajadas no mantienen horarios de apertura adecuados. Así, tal y como el BNG ha solicitado en los últimos procesos, es necesario ampliar plazos, dar la posibilidad de acceder a papeletas y sobres en los consulados, habilitar más lugares de votación próximos a las residencias de los votantes, permitir la tramitación presencialmente y ampliar los horarios del voto en urna, mejoras que, entre otras, presentaremos como enmiendas al texto. Votaremos, en todo caso, a favor de la toma en consideración.

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, president.*

Señorías, acabamos de asistir a uno de los momentos más emocionantes que yo recuerdo en esta Cámara: todo el hemiciclo de pie, juntos, aplaudiendo y rindiendo homenaje a las víctimas de la violencia machista, frente a esa derecha que hubiera justamente aplaudido en un día como hoy la entrada de Tejero en esta Cámara y que hoy se ha quedado sola y sentada, sola y sentada. Aprendamos. Enhorabuena, señorías.

Refiriéndome al tema de hoy, hace tres años recibí un mensaje de Pau, un exalumno mío, desde Bristol que me decía: *Ja t'he votat*. He hecho casi 300 kilómetros, pero ya te he votado. En abril votó el 8% de la gente que estaba fuera, en noviembre de 2019 el 10%, además de todos los que lo pidieron y no llegaron. De 2 millones de personas que están fuera votaron apenas el 8 o el 10%. Gente que tuvo que buscarse la vida en condiciones difíciles y los seguíamos dejando sin voz, justamente a la gente joven, al futuro de este país. La moción de censura fue en 2018, hace dos años y ocho meses, y han pasado dos elecciones para que llegara esto.

Acabo. Sinceramente, ellos y ellas esperaban más de nosotros, sobre todo más prisa a la hora de reformarla.

Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique y Saltor. Perdón, es el turno de la señora Illamola Dausà, por el Grupo Parlamentario Plural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 22

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president. Gràcies a els que le han recordat.*

La eliminación del voto rogado es una cuestión que desde Junts per Catalunya hemos reivindicado desde el inicio de esta legislatura, la reivindicamos en la primera comparecencia de la ministra en la Comisión de Asuntos Exteriores, y también la reivindicamos cuando presentamos una PNL en el sentido de promover la derogación del voto rogado, entre otros aspectos, y se aprobó hace cuatro meses; no, más de cuatro meses, cuatro meses y una semana; y cuatro meses era el plazo que se había previsto para empezar los trámites parlamentarios. El último ejemplo de las dificultades para ejercer el voto por parte de los residentes en el extranjero —ya se ha comentado— ha sido en las pasadas elecciones del 14 de febrero en Cataluña. Al final, un 95,8 % de los catalanes no llegaron a poder votar; es cierto que algunos no quisieron y se abstuvieron, pero también es cierto que otros no lo intentaron por las excesivas dificultades e innecesarios obstáculos que se presentan, y de los que lo intentaron, algunos no lo consiguieron por los plazos; y de los que lo consiguieron, algunos de los votos fueron anulados por un criterio de una Junta Electoral Provincial concreta, que era contraria al criterio que había mantenido en otros periodos electorales. Esto refleja la existencia de un sistema que no es garantista en relación con el ejercicio del derecho fundamental al voto. Eliminar el voto rogado y modificar los plazos ayudará —es cierto— a facilitar el voto de los residentes en el extranjero, pero no nos engañemos, tampoco será la panacea, no será la solución que incrementa de manera exponencial la participación. Y no será así porque se seguirá dependiendo del Servicio de Correos, se seguirá dependiendo de los retrasos en la recopilación de la documentación y en la recopilación del voto, de los horarios y de las posibles divergencias en distintos consulados y embajadas. Todo ello agravado, como hemos visto ahora en la pandemia, con restricciones a la movilidad, y esto es posible que vuelva a suceder en el futuro, aunque no lo deseemos.

Ante esta situación largamente reivindicada de vulneración del derecho de voto, nosotros tenemos la posibilidad de ofrecer un sistema efectivo que fomente la cultura de la participación y que mejore la gestión, es decir, un sistema de voto electrónico. Señorías, estamos en siglo XXI, existe la tecnología para hacerlo posible, la Comisión Europea ha dicho que la digitalización es uno de los nexos necesarios para el Next Generation, también los Presupuestos Generales del Estado prevén partidas para digitalizar los servicios exteriores. Tenemos ejemplos en nuestro entorno que nos pueden servir de guía, por ejemplo, en Estonia, desde 2007 hay un voto personal, postal o electrónico, y es el sistema más desarrollado. Hay ejemplos también en Francia y en Estados Unidos. Si se quiere, se puede, lógicamente con todas las garantías para evitar ciberataques, etcétera. Asimismo, en las Cortes estamos votando telemáticamente y, que yo sepa, no ha habido ningún ataque ni ningún problema de ciberseguridad. No entiendo por qué no podemos votar en las comisiones, pero en Pleno lo hacemos.

Señorías, como representantes de la ciudadanía que somos, debemos dar soluciones a sus problemas, respuestas a sus demandas; facilitar, favorecer, garantizar el derecho de sufragio activo a los residentes en el extranjero es esencial, pues se trata del ejercicio de un derecho fundamental que han visto obstaculizado durante mucho tiempo. En este sentido, la eliminación del voto rogado y la ampliación de los plazos es indispensable, sí, pero también lo es el establecimiento de medidas eficaces y adaptadas al mundo en que vivimos. Por eso, desde Junts per Catalunya les instamos a dar un paso más y que la introducción de facilidades electrónicas no quede únicamente en descargar unas papeletas y en una disposición adicional, que se atrean con la introducción del voto electrónico de forma complementaria al sistema actual. Votaremos a favor, pero en el trámite parlamentario introduciremos enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Partiré de algunos datos de las últimas elecciones catalanas del 14 de febrero. En Cataluña solo rogaron el voto el 6,56 %, de los que solo fueron aceptados el 6,21 %. La participación, como ya se ha dicho, fue de un 4,2 %, la cifra más baja de todas las elecciones al Parlament celebradas hasta hoy.

Hubo varias incidencias. Los horarios consulares no fueron unificados, en algunos países se obligó a pagar para votar, como pasó en las ciudades de París o Niza. La JEC aprobó utilizar servicios de mensajería en los países en los que los servicios postales no funcionaban por la COVID-19 el día en el que finalizaba el plazo para los ERTA, cuando el Gobierno de la Generalitat lo venía proponiendo desde hacía días. En Estados Unidos la documentación llegó el 9 de febrero. En Washington DC algunas personas recibieron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 23

la documentación el 17 de febrero. En Suiza llegaron el 9 y el 12 de febrero. En Polonia no llegó en los plazos para poder votar, y así podríamos encontrar distintos ejemplos que se repitieron en estas elecciones y que se repiten elección tras elección.

La democracia para la comunidad en el exterior es casi inexistente en la actualidad; que deba rogar para votar es antidemocrático, que no lleguen las papeletas a tiempo es antidemocrático, que no se hagan públicos con plena transparencia los datos de los consulados es antidemocrático, que no puedas asegurar que tu voto es contabilizado es antidemocrático, y que tengas que pagar para votar es antidemocrático. Nadie diría que estamos en pleno siglo XXI, en medio de una revolución digital, viendo cómo funciona el sistema caduco del voto en el exterior. Señorías del Gobierno, hoy votamos a favor de su propuesta porque urge discutirla y acabar, de una vez por todas, con el voto rogado, pero saben perfectamente que Esquerra Republicana hace unos meses presentamos una proposición de ley al respecto después de un debate con distintas entidades, y lo saben porque han jugado sucio. **(Aplausos)**. Han jugado sucio. Ustedes lo que hicieron fue utilizar la Mesa para así validar la proposición de ley suya, de los partidos del Gobierno, antes de que llegara la nuestra. Pero, bueno, tampoco voy a entrar demasiado en ello, porque a mí lo que me importa es que se apruebe, y si nuestra propuesta ha servido para que espabilen, la verdad, me alegro. **(Aplausos)**. Solo espero que en el debate no lo tengan todo cerrado entre los dos grupos parlamentarios, y por tanto podamos entrar a discutir como tocaría todas las cuestiones, y que puedan ser un poco más atrevidos, como, por ejemplo, que empiecen a plantear la opción de descargarse una papeleta autorellenable, la opción de ejercer el voto delegado, la obligación de los consulados de publicar los datos, el estudio del voto electrónico, etcétera. Solo espero que aprovechen esta oportunidad para ser atrevidos, porque saben perfectamente lo que cuesta modificar la Loreg.

Por cierto, espero que después del voto exterior, permitan también que las personas migrantes puedan ejercer su derecho al voto, y también que los jóvenes de dieciséis y diecisiete años puedan ejercer su derecho al voto. Si pretenden que nos olvidemos de que el PSOE en su momento vetó nuestra propuesta de debatir sobre el voto a los dieciséis, se equivocan. Les aviso de que no solo no lo olvidamos, sino que nada ni nadie impedirá que nuestra lucha por el voto a los dieciséis continúe. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Zambrano García-Raez. **(Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras de reconocimiento a la arriesgada labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para proteger la libertad y el orden en nuestro país. **(Aplausos)**. Lo hacen frente a un terrorismo callejero que algunos miembros del Gobierno o sus socios pretenden justificar. Agentes, gracias por vuestra lealtad a España y buen servicio.

Señorías, el censo electoral de españoles residentes en el extranjero alcanza nada menos que una cifra superior a la de 2182000 personas. Muchas de ellas han tenido que irse de España buscando las oportunidades que aquí les han negado la incompetencia y la falta de honestidad de sucesivos Gobiernos. Es por ello doblemente injusto el maltrato que los españoles en el extranjero han venido recibiendo de la clase política, muy especialmente al haberseles privado en la práctica y durante años del derecho al voto. En el año 2011, los grupos Socialista y Popular, respaldados por PNV y CiU, aprobaron una reforma legislativa que se ha revelado un profundo fracaso. Aquel año 2011, al establecerse el voto rogado para españoles en el extranjero, con un sistema imposible de plazos y trámites, se provocó en realidad la imposibilidad de ejercer el voto para multitud de españoles. Los porcentajes de participación, como ya se ha dicho aquí, pasaron de algo más de un 30 % a menos del 5 % del voto CERA, y el agravio comparativo con los residentes en España es evidente.

Se ha mencionado aquí un mandato que se ha estado incumpliendo durante diez años y que yo quiero repetir. Artículo 68 de la Constitución: La ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España. Es nuestro deber garantizar que se cumpla este mandato, pero es una realidad que muchos españoles, aun cumpliendo con esfuerzo las normas establecidas, no consiguen ejercer ese derecho, no consiguen que su voto sea contado en las elecciones. Hace exactamente dos años, en febrero de 2019, se debatió aquí la toma en consideración de una iniciativa similar a la que hoy nos ocupa. No exactamente la misma, pero muy similar. Aquel debate y votación tuvo un efecto prácticamente simbólico, porque ya se sabía de la inminente disolución de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 24

Cámaras, pero se pusieron de manifiesto en aquel debate por algunos diputados dos cosas. Por un lado, el fracaso del Poder Legislativo para dar solución a ese problema creado en el año 2011, pero también desde esta misma tribuna se manifestó la necesidad de pedir perdón a aquellos españoles privados de sus derechos. Estamos de acuerdo con ello. Los españoles en el extranjero merecen unas palabras de disculpa, un reconocimiento de la incapacidad de los grupos que crearon aquel esperpento y que durante diez años no han sido capaces de deshacer. Hoy hemos oído al Grupo Socialista pedir perdón en esta tribuna, pero el Partido Popular aún debe esas disculpas a nuestros compatriotas. **(Aplausos)**.

Este Poder Legislativo, que nosotros representamos y del que formamos parte, les debe igualmente a los españoles una reforma rápida y eficaz que permita recuperar ese derecho tan básico y elemental en una democracia. Por ello, les anuncio el voto favorable de mi grupo parlamentario, pero eso no quita que quiera realizar una serie de consideraciones. Recordemos que el origen de la desastrosa reforma del año 2011 está en la incompetencia y falta de honestidad de la clase política. Fueron muchas las quejas que evidenciaron la necesidad de alternativas para evitar el fraude en el voto de los españoles en el extranjero. Ante los desastrosos efectos de aquella reforma, los intentos por revertir aquella situación han venido chocando con intereses partidistas: la oposición del Partido Popular y el BNG en el año 2013, las mutuas acusaciones en esta Cámara y, en definitiva, ese indeseable juego dialéctico al que socialistas y populares nos tienen ya acostumbrados. Sería una imperdonable traición a nuestro sistema democrático que volviesen a dejarse llevar por sus respectivos intereses o cálculos de beneficio o perjuicio electoral con el voto CERA. Están ustedes obligados a actuar de buena fe, dando cumplimiento a ese mandato ya citado del artículo 68 de la Constitución, que les vuelvo a repetir: La ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España. Espero que no les cueste mucho actuar de buena fe y con lealtad a la Constitución. **(Aplausos)**.

Por otro lado, una verdadera democracia garantiza el derecho de voto y, a la vez, protege al propio sistema de los intentos de fraude. Por ello, esta reforma debe ser más ambiciosa. Efectivamente, se hace necesario proteger al sistema, pero de fraudes que provienen de los propios partidos políticos. Esta es una magnífica oportunidad para establecer normas que frenen estas prácticas indeseables, y VOX se propone participar activamente para establecer mecanismos que impidan estas prácticas. Por ejemplo, la compra de votos que realizaba aquel secretario general del PSOE de Melilla, de forma minuciosamente organizada. La izquierda tiene un extraño modo de buscar la legitimidad de sus Gobiernos. Necesitamos normas que impidan este tipo de fraudes; que impidan, por ejemplo, el que cometían aquellos dos coordinadores del Partido Popular en Jaén, cuando manipulaban los votos de ancianos. Necesitamos normas que impidan la manipulación, la presión y la velada coacción que ejercen formaciones independentistas en ciertas zonas de España, como hemos podido comprobar personalmente al participar como apoderados en las recientes elecciones catalanas. En definitiva, en especial a sus señorías del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Zambrano, tiene que terminar, por favor.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: Cinco segundos.

... les conminamos a trabajar por una vez en interés de los principios constitucionales que consagra nuestra democracia, y a que dejen por una vez a un lado sus intereses partidistas y miren por el bien de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zambrano. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. El debate de esta tarde necesariamente tenemos que abordarlo desde el rigor y la seriedad, porque no estamos debatiendo una ley cualquiera. Estamos hablando de la Ley Electoral, que es la ley que contiene las reglas del juego de nuestro sistema democrático. Estamos debatiendo una iniciativa que afecta al núcleo, al elemento esencial y sagrado de toda democracia, que es el ejercicio del derecho de sufragio. Y es verdad, como ha recordado el señor Legarda, que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 25

la XII Legislatura hubo una subcomisión para abordar el tema del voto rogado, y que nos habíamos intercambiado propuestas para intentar alcanzar un acuerdo. Pero si entonces no pudimos avanzar más no fue por culpa de los que trabajamos en esa subcomisión, sino porque entonces el señor Sánchez decidió disolver las Cortes de manera anticipada, caducando con ello todas las iniciativas legislativas en tramitación.

Me alegro, señora Cancela, de que haya reconocido esta tarde que el procedimiento introducido en el año 2011, que hoy tanto critican y denostan, fue impulsado precisamente por el Grupo Socialista y votado por la mayoría de la Cámara y que, según palabras de su entonces portavoz, perseguía una mayor transparencia y evitar la posibilidad de fraude, objetivo que en su día el Grupo Popular también compartió. Todos podemos recordar que en esos años los grupos nacionalistas y de izquierdas lanzaban durísimas acusaciones de fraude y de manipulación en el voto de la emigración, y eso es algo que no merecían nuestros compatriotas en el exterior. Por eso se introdujo la solicitud previa del voto, el llamado voto rogado, como medida de garantía de personalidad del sufragio, medida que se sumaba a una instrucción de la Junta Electoral Central que, años antes, ya exigía que en el voto por correo se incorporara fotocopia identificativa del elector. Sin embargo, ese procedimiento ha tenido un efecto no querido por el legislador, que ha sido el descenso inaceptable de la participación —de una media del 30% a menos del 10%—, lo que hace indispensable su reforma. Por eso, nosotros estamos a favor de suprimir el voto rogado, pero, eso sí, sin reducir las garantías en el procedimiento. Esta posición de mi grupo no es nueva, señores de VOX. Les voy a poner dos ejemplos. Entrevista en *España Exterior*, de 9 de octubre de 2018, a Ana Belén Vázquez, mi compañera, que es la responsable de inmigración en mi partido: «Queremos suprimir el voto rogado [...] y facilitar que la gente participe en los procesos electorales». Dos meses después, diciembre de 2018, en *La Voz de Galicia*: «El Parlamento gallego pide la derogación del sistema del voto rogado para facilitar más el voto emigrante». ¿Quién gobierna en Galicia con mayoría absoluta? El Partido Popular. Es un Parlamento donde ustedes no tienen representación. **(Aplausos)**. Lo digo por si tienen la tentación de responsabilizar a este grupo de que esta reforma no se haya realizado antes.

En cuanto a las medidas que nos proponen, hay muchas con las que necesariamente tenemos que estar de acuerdo. ¿Y saben por qué? Porque son nuestras, porque las propusimos nosotros en esa subcomisión. Sí, señor Simancas; ya veo que con la cabeza afirma. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, por ejemplo, en retrasar dos días el escrutinio general o en duplicar el periodo para depositar el voto en urna en embajadas, si fueron propuestas que nosotros realizamos en la subcomisión y que ustedes han introducido en esta iniciativa como si fueran propias? Deberían tener un poco más de prudencia, porque la hemeroteca está ahí y luego les deja en evidencia. Sin embargo, hay otras medidas que también propusimos y que no aparecen en su proposición. Nosotros queremos que se generalice el voto en urna y, para ello, queremos que se incrementen de manera significativa los centros de votación; que no solo se vote en las embajadas, sino que se pueda también votar en los consulados, en los viceconsulados, en los institutos Cervantes, en las casas regionales, etcétera. Si hay voluntad, se puede hacer. Pero de ese compromiso no aparece ni una sola coma en su iniciativa. Nosotros pediremos que se haga.

En lo que no podemos estar de acuerdo es en eliminar las garantías de identificación del elector en el caso del voto por correo. El voto por correo en España para cualquier ciudadano, como ha recordado el señor Legarda, es siempre rogado e identificado. Es más, la Ley Electoral establece un doble trámite de identificación del elector: cuando vamos a votar por correo, tenemos que ir a Correos y solicitar el voto, y en ese mismo momento tenemos que identificarnos ante el funcionario de Correos; pero es que, después, cuando recibimos en casa por correo certificado la documentación para votar, nos tenemos que volver a identificar. Pues bien, para facilitar la participación de nuestros compatriotas en el exterior, estamos dispuestos a eliminar el requisito previo de solicitar el voto, el ruego del voto, pero pensamos que debe haber, al menos, no dos pero sí un trámite de identificación de la identidad del elector, por razones de seguridad jurídica. Eso no es ni un obstáculo ni una indignidad, eso es una garantía, porque, como recuerda la propia Junta Electoral Central, la identificación del elector es el requisito sustantivo previo al ejercicio del derecho a sufragio, precisamente para evitar sospechas de fraude o delegación de voto.

Tampoco podemos estar de acuerdo en que se envíe la documentación para el voto sin papeletas físicas, solo con una hoja informativa para que luego el elector se las descargue de forma telemática. ¿Han pensado ustedes en las personas que vivan en el campo? ¿Han pensado ustedes en aquellas personas compatriotas que vivan en países donde tengan dificultades de acceso a Internet? ¿Han pensado en las personas mayores que no manejan las nuevas tecnologías o que no dispongan, por ejemplo, de una impresora en su casa? ¿Han pensado en ello? Creo que no; porque, miren, si la justificación para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 26

eliminar el voto rogado es que supone un obstáculo a la participación, lo que no podemos añadir es un nuevo trámite que, para muchos electores, no es que sea un obstáculo, es que es un impedimento para poder votar. **(Aplausos)**.

En definitiva, suprimir el voto rogado, sí, pero generalizando el voto en urna, que es un voto siempre transparente, y garantizando, al menos, un trámite de identificación del elector en el caso del voto por correo; adelantar el envío de la documentación electoral, sí, pero incluyendo también papeletas físicas, además de la posibilidad de descarga telemática de las mismas; facilitar la participación de nuestros compatriotas en el exterior, sí, pero sin merma de garantías, para lo que entendemos imprescindible que haya un informe previo de la Junta Electoral Central. Ese es nuestro compromiso firme con los españoles que viven lejos, pero que sienten a su patria muy cerca y quieren seguir participando en el destino de esta gran nación, que es España; un compromiso —y con ello termino— que, por nuestra parte, también se expresa en nuestra voluntad firme de trabajar para mejorar esta iniciativa, que vamos a apoyar en este trámite, a pesar de nuestras dudas y reservas, como un paso para intentar conseguir el consenso que tiene que presidir toda reforma de nuestro sistema electoral. Nosotros estamos dispuestos a ello; el tiempo dirá si ustedes también lo están.

Nada más. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, a las 18:23 horas del día 23 de febrero de 1981 se producía el intento de golpe de Estado en esta Cámara. Tal y como hemos hecho esta mañana en un acto con su majestad el rey, quiero recordar y poner en valor cómo vencieron la democracia y los valores constitucionales.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados, puestos en pie)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA INVOLABILIDAD Y OTRAS FIGURAS DE «ESPECIAL PROTECCIÓN JUDICIAL» A MIEMBROS DE LA FAMILIA REAL. (Número de expediente 162/000339).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano relativa a la eliminación de la inviolabilidad y otras figuras de «especial protección judicial» a miembros de la familia real.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano. **(Rumores)**.

Señorías, ruego que, si quieren abandonar el hemiciclo, lo hagan rápidamente; y si no, ocupen sus escaños, por favor.

Muchas gracias.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidenta. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

Bona tarda, diputades y diputats. Donde dije digo, digo Diego; y esa parece ser la opinión del presidente Sánchez y de su Gobierno respecto a la inviolabilidad de la familia real, porque, en función de la época y el contexto, se declaran republicanos o monárquicos; en función del interés, vuelven allí donde se sienten más cómodos, en la defensa a ultranza de la monarquía corrupta. Al igual que algunos grupos que se hacen llamar independentistas o republicanos, pero luego acuden a la recepción del rey y en ese sainete, señorías, nunca estará Esquerra Republicana.

Señorías, el camino se hace andando, igual que la república, que debe ser limpia y libre de corruptelas. Los múltiples escándalos que pesan sobre la Monarquía son de dominio público, tanto que la Fiscalía suiza ha abierto una investigación por las cantidades de dinero que el Borbón fugado ha recibido de manera irregular, incluso con mediación de testaferros. Pero dichos escándalos no solo acechan al rey emérito sino también al rey actual, Felipe VI, puesto que constaba como beneficiario de cuentas bancarias sitas en Suiza en las que se habían depositado fondos provenientes de los negocios y transacciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 27

investigadas. Si recuerdan, la Casa Real emitió un comunicado mediante el cual el actual jefe del Estado renunciaba a la herencia del Borbón, y ahí lo tienen.

Son tantas las noticias que los medios de comunicación han sacado sobre el tema, como *El País*, *The Telegraph* y muchísimos más, que la justicia española no ha tenido más remedio que abrir investigaciones. Se ha sabido que la Audiencia Nacional ha pedido información a la Fiscalía belga y el ministerio fiscal del Tribunal Supremo también ha abierto investigación dada la trascendencia institucional, y así lo ha dicho el mismo Tribunal Supremo.

Yo entiendo que se defiende a la Monarquía por parte de la derecha, pero por parte del Partido Socialista, señorías, van a tener que explicar muy muy bien por qué están en contra de suprimir esta prerrogativa que protege a una monarquía corrupta, con el Borbón fugado de la justicia. Van a tener que explicar también muy muy bien las contradicciones a las que se van a tener que enfrentar en este debate porque la hemeroteca del presidente Sánchez, que ha sido recogida por Maldita Hemeroteca, es muy larga en relación con este tema. En 2014, Pedro Sánchez, antes de ser escogido el secretario general del PSOE, apostaba por suprimir la inviolabilidad del rey —y cito textualmente— para que se adapte a la sociedad del siglo XXI. Un mes antes de su elección, también habló de la inviolabilidad del rey y dijo que era un privilegio que habría que eliminar de la Monarquía inexcusablemente. En ese mismo año 2014 el presidente Pedro Sánchez, en una entrevista en *Al rojo vivo*, explicaba que le gustaría organizar una consulta monarquía-república, pero ¡lástima! consideraba que había otras urgencias. En 2016, Pedro Sánchez se declaraba republicano en una entrevista en Onda Cero e incluso dijo —y cito textualmente de nuevo— que lo era no solo por ser secretario general del Partido Socialista sino también por tradición familiar. En esa misma entrevista, sin embargo, añadió que la mayoría de republicanos se sentían bien representados en la monarquía parlamentaria. ¡Menudo republicanismo! Ese mismo año 2016, ya como candidato a la Presidencia del Gobierno, en una entrevista en *La Sexta noche* insistía en que llevaba en su ser —¡en su ser!— la república, pero en la Transición apostó por una monarquía parlamentaria porque tenía otros retos por delante. Además, dijo que la Casa Real tenía que ser transparente y ejemplar. Entonces, ¿a cuenta de qué, a cuenta de qué vetan entonces las numerosas comisiones de investigación que se han solicitado en esta Cámara por parte de los grupos de la izquierda para investigar precisamente los negocios opacos de los Borbones y sus corruptelas? Ya en 2018 en Moncloa se dijo que era muy importante que el rey siguiera siendo inviolable. Aun así, en diciembre de 2018, el presidente Sánchez seguía defendiendo personalmente eliminar la inviolabilidad de rey de la Constitución.

Pues bien, señorías del Partido Socialista, ¿qué piensan hacer? Hasta ahora no hemos visto nada que apueste por eliminar efectivamente las prerrogativas de la Casa Real, porque mucho llenarse la boca de republicanismo pero a la hora de la verdad menuda representación de republicanismo la del Partido Socialista Obrero Español. Porque las verdaderas socialistas que siguen teniendo principios... Perdón, aquellas que seguimos teniendo principios ya no estamos en el Partido Socialista de Cataluña ni en el Partido Socialista Obrero Español, estamos en Esquerra Republicana. Pero el debate va mucho más allá, porque no se trata de republicanismo o monarquía, sino de ser demócrata o no. Nosotras sí somos fieles a aquella frase de *fets i no paraules*, de hechos y no palabras.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Foro fue, junto con Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular, coautor de la enmienda que hizo posible a mediados de 2014 la extensión del aforamiento al rey emérito y a otros miembros de la familia real. Ahora, vistas las nuevas ansias inquisitoriales, cobran valor tanto los argumentos esgrimidos por mi predecesor en el Congreso, Álvarez Sostres, como los míos en el Senado, recogidos ambos en el *Diario de Sesiones*. Señorías, esta iniciativa descalifica el ejemplar periodo de la Transición, un modelo de entendimiento y concordia mundialmente reconocido, en el que fue clave Josep Tarradellas, un catalanista republicano que pasó un duro y larguísimo exilio y que en 1986 recibió del entonces rey Juan Carlos I el reconocimiento por su prudencia, espíritu de colaboración y patriotismo. En la actual Esquerra Republicana de Catalunya deberían repasar la trayectoria del gran Josep Tarradellas y aplicársela. Mientras tanto, votaré en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 28

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. ¿Se dan cuenta cómo en España sí que hay una democracia plena y cómo hay libertad de expresión? Usted sale aquí, dice lo que le da la gana y evidentemente no pasa nada. Claro, si al bajar hubiera pegado una paliza a la portavoz del Partido Popular, entonces estaríamos hablando de otra cosa. Por tanto, democracia plena y libertad de expresión. A ustedes les da igual el rey emérito, que, por cierto, si no llega a ser por el rey Juan Carlos ni usted ni yo estaríamos aquí debatiendo. **(Aplausos)**. Estamos debatiendo porque en un momento dado, hace hoy cuarenta años, dijo lo que había que decir en ese momento, y ustedes eso no se lo perdonan, como tampoco le perdonan al rey actual que en el año 2017, el 3 de octubre, hiciera un discurso, como dos jefes de Estado que hacen su papel y su trabajo encomendado en la Constitución con el voto democrático del conjunto de los españoles. Eso es una democracia. No es democracia solo cuando ustedes quieren que sea democracia, no. La democracia es cumplir las leyes e intentar, si quieren, cambiarlas con los votos, aceptando los resultados. A ustedes les da igual que sea una monarquía o que sea una república. ¿Desde cuándo una monarquía es de derechas? Una monarquía en nuestro caso es la jefatura del Estado, que es como hemos decidido cómo nos vamos a regir, una monarquía parlamentaria. Pero a ustedes les daría igual que fuera una república, su objetivo político es la independencia. Por tanto, van hacer todo lo que sea posible para debilitar la Jefatura del Estado, ahora contra el rey emérito, luego contra el rey Felipe y, si hubiera una república, contra el presidente de la república. Ustedes son independentistas y buscan acabar con las instituciones propias del Estado. Pues que sepan que no lo van a conseguir. España es una gran nación y va a seguir siendo una gran nación gracias al voto del conjunto de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidente.

Coincide esta proposición con la fecha de la segunda entronización del rey Juan Carlos. La actual restauración borbónica empezó cuando Franco le nombró heredero en este mismo espacio y Juan Carlos recibió, en sus propias palabras, la legitimidad política surgida del 18 de julio. Luego fue entronizado en 1975, pero este origen franquista le convertía en un rey impopular. Suárez lo contó más tarde en una entrevista; no quería contarle, porque se tapó el micro, pero luego se desveló. En aquel momento tenían encuestas que decían que, si se hacía un referéndum monarquía o república, lo perdían y, por eso, colaron al rey en la Ley para la Reforma Política. Sin embargo, el 23-F, con su comparecencia televisiva, le convirtió en algo distinto para el relato oficial de la Transición, colocándolo como salvador de la democracia. Hay muchas investigaciones que han señalado las contradicciones de esta versión oficial, puesto que la Casa Real estaba al corriente y apoyaba algún tipo de golpe de Estado como el que se dio.

La cuestión es que llegar a estas conclusiones conlleva superar enormes obstáculos: primero, habría que desclasificar documentos, como hemos pedido esta mañana fuerzas catalanas, gallegas y vascas, y, segundo, no se le podría enjuiciar debido a su inviolabilidad, que es lo que nos trae hoy aquí. Sobre la Casa Real existe esta protección legal de la inviolabilidad, también de las injurias, por las cuales el Tribunal de Estrasburgo ya les ha tirado de las orejas en dos ocasiones. Hay también una protección mediática, pero, por último y no menos importante, hay una protección política que va de VOX hasta el PSOE. Por eso, el CIS no pregunta por la Monarquía, como Suárez en los años setenta, y por eso también se explica que, incluso cuando los letrados han dado luz verde a comisiones de investigación por ser ajustadas a la ley...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ... ha sido un boicot y una censura política desde VOX al PSOE lo que lo ha impedido. Que alguien esté por encima de la ley es una herencia del despotismo monárquico que implantaron los Borbones a sangre y fuego hace trescientos años y nada tiene democracia plena.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 29

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Prupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: *Arratsalde on*. Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Ya se ha dicho, hoy es 23 de febrero, 23-F, y hace cuarenta años de aquel golpe de Estado. Ayer, como una anécdota, la Casa Real tuvo un lapsus, escribió un anuncio diciendo que hoy asistirían a la conmemoración del golpe de Estado. Eso supuso una serie de bromas, de comentarios y eliminaron el mensaje. Pero ¿se imaginan por un momento que, en vez de la versión oficial, ese relato de que el rey salvó a la democracia ese día —aunque el señor portavoz de UPN se lo cree—, el jefe del Estado ese día hubiera tenido algún papel de incitación, de colaboración o de conocimiento del golpe de Estado, al igual que sucedió con sus antecesores, su padre y su abuelo, qué hubiera ocurrido? Pues no hubiera ocurrido nada, porque el rey es inviolable, impune. Pero pónganse en otro caso peor todavía. Imagínense que hay un rey que comete un magnicidio, un fratricidio. ¿Qué ocurriría? Nada, absolutamente nada. O imagínense que es un comisionista, un corruptillo que evade impuestos, que tiene dinero en paraísos fiscales. ¿Qué ocurriría? Nada, absolutamente nada. O imagínense que, de repente, le da por saltarse su labor constitucional y empezar a hacer política y discursos ultras. ¿Qué ocurriría? Nada, absolutamente nada, es impune, inviolable.

Esto no es nuevo. Un problema similar ocurrió durante la II República porque tras la primera restauración borbónica, había en la Constitución de 1876 un artículo que declaraba al rey sagrado e inviolable. En la segunda restauración borbónica, la realizada por el dictador Franco, tras la Constitución únicamente le quedó el título de inviolable. Pues bien, en aquella II República esta misma Cámara desarrolló una comisión de investigación llamada Comisión de Responsabilidades —por cierto, impulsada por el Partido Socialista, *o tempora, o mores*— y en aquella comisión se vio la frustración de muchos parlamentarios que realizaron —y así lo afirmaron en sus conclusiones— un juicio político declarándose como tribunal soberano de la nación. Como resumen de todos aquellos delitos que se le podían haber imputado al rey Alfonso XIII —digo que se le podían haber imputado porque, como era sagrado e inviolable no se le podía imputar nada—, le declararon traidor a la patria, entre otras lindezas, y además sostuvieron que sería degradado de todas sus dignidades, derechos y títulos, y le declaraban decaído, sin que pudiera reivindicar jamás esos títulos ni para él ni para sus sucesores. Bien, ya saben cómo continúa el cuento, que el dictador Franco decidió reinstaurar la monarquía de los Borbones.

En este momento existe un problema. Decía un parlamentario —se declaraba monárquico— que la Monarquía era ejemplar, que había habido un periodo de ejemplaridad durante la Transición. Bueno, yo lo veo algo contradictorio porque si la Monarquía, si el rey es ejemplar, ¿qué problema hay para retirar la inviolabilidad? Si tan ejemplar es, ¿para qué necesita esa inviolabilidad? Pero el problema viene cuando no es tan ejemplar y se cometen actos que, si no fuera impune e inviolable, serían delitos.

Señores del Partido Socialista, sin acritud —se lo decía la señora Telechea—, yo estoy convencido de que ustedes apoyan que se retire la inviolabilidad del jefe del Estado porque es una cosa de sentido común y porque, además, lo han repetido por activa y por pasiva. Nos ha leído la señora diputada casi toda la hemeroteca. ¿Pueden aclararnos en este momento cuál es el problema para avanzar en esa petición que iban a hacer? Ya sé que defienden que son republicanos de valores monárquicos. Esto debe ser algo así como ser vegano, pero comer un buen chuletón de vez en cuando. Esto es de sentido común. Mientras retiran estas prebendas, privilegios o impunidad a la Jefatura del Estado —y acabo, señor presidente—, sería bueno también que avanzaran en transparencia y en claridad a la hora de saber lo que ocurre en la Casa Real, porque el tiempo del blanqueo y de los cuentos creo que ya pasó.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano en la que se insta al Gobierno a iniciar los procedimientos oportunos para suprimir tanto la inviolabilidad de la persona del rey como el aforamiento del rey emérito o reina que hubieran abdicado y su consorte, la reina consorte y el consorte de la reina, y la princesa o príncipe de Asturias y su consorte. Como es conocido, este es el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 30

contenido de la enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Vasco en la XII Legislatura a una moción de Ciudadanos, que instaba al Gobierno a iniciar los trámites de reforma de la Constitución para suprimir los aforamientos de diputados, senadores y miembros del Gobierno. En consecuencia, votaremos a favor de esta iniciativa.

Lo mismo que en aquel momento, volveremos a poner encima de la mesa que el Grupo Parlamentario Vasco está dispuesto a iniciar un debate para la supresión de todos los aforamientos vigentes, sin excepciones de ningún tipo. Sin excepciones de los miembros del Gobierno, de los diputados, de los senadores, de los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las comunidades autónomas; sin excepciones de los miembros de las Fuerzas Armadas; sin excepciones de la carrera judicial y sin excepciones de otros miembros de la Administración pública y del sector público. Señorías, conviene ahora también recordar que cuando ya estaba —entendemos que de manera sesgada— puesta en cuestión la situación de algunos grupos de aforados, se introdujeron por la puerta de atrás y en tiempo coetáneo a la Ley Orgánica 3/2014, por la que se hacía efectiva la abdicación del rey Juan Carlos I, los aforamientos contemplados en el artículo 55 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo que concierne a la supresión de la inviolabilidad del rey en su actividad no institucional, es decir, la no sometida a refrendo por el presidente del Gobierno y en su caso por los ministros competentes, ya que en estos supuestos asumen la responsabilidad las personas que refrendan los actos del rey, no tenemos nada más que añadir a lo que ya dijimos en septiembre de 2018 en esta misma Cámara con ocasión del debate que comentaba de aquella iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Sin embargo, sí hemos de traer a este momento y recordar que las respuestas normativas respecto a la configuración del régimen jurídico de las instituciones nunca son ajenas a la realidad en la que desenvuelven su actividad. Por poner un caso que estos días hemos visto voy a citar el caso de Italia, que tiene una doble investidura en el Senado y en la Cámara Baja, precisamente porque a consecuencia del fascismo de Mussolini, y una vez acabada la guerra, se propusieron que tenía que haber una doble investidura porque no querían que volviera a surgir de ninguna manera un líder fuerte, un presidente del Gobierno fuerte que les pudiera llevar otra vez a una dictadura fascista. Por eso tienen una doble investidura, una doble moción de censura; una excepción en los regímenes constitucionales de nuestro entorno, pero precisamente por lo que les decía, porque las instituciones y sus regímenes jurídicos nunca son ajenas a la realidad en la que desenvuelven su actividad.

En nuestro caso, en el caso que ahora nos ocupa, la apariencia que muestran los hechos privados que han rodeado al ahora emérito jefe de Estado durante su mandato son de tal envergadura y trascendencia que el ordenamiento jurídico vigente no puede constituirse en modo alguno en obstáculo, cortapisa o valladar a que pueda indagarse en los mismos con todas las garantías procesales de un Estado democrático de derecho. Lo contrario sería dar carta de naturaleza a la impunidad, lo cual repugna a cualquier sensibilidad en una sociedad avanzada.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Hoy nos trae aquí Esquerra Republicana de Catalunya, como acostumbra, una de esas iniciativas para las que carece por completo de ninguna autoridad, porque ya me contarán ustedes qué autoridad tiene Esquerra para hablar de la igualdad entre españoles, que es en lo que fundan su iniciativa, incluso de la igualdad entre catalanes, o en materia de lucha contra la corrupción. No tienen ningún currículum en estas dos materias y, además, es que ustedes siempre que traen aquí una iniciativa no lo hacen para fortalecer los pilares de la democracia, sino siempre para debilitar la democracia. Por ejemplo, tienen ustedes una solución muy sencilla para ponerse del lado de los demócratas: decirle a la gente que se vaya a su casa y que no tiren piedras a los Mossos d'Esquadra. Ustedes se han dedicado a rezongar, igual que han hecho, por otra parte, sus queridos amigos de Podemos. El señor Echenique esta mañana decía que estaba mal quemar contenedores. Se supone que eso significa que tirarle piedras a la policía debe estar bien. Explíquenselo ustedes a los hosteleros y a aquellas personas que han visto sus tiendas saqueadas y vandalizadas. En materia de regeneración —ya que dicen ustedes que son muy limpios y que traen aquí una medida en favor de la pulcritud del sistema—, les recuerdo que votaron en contra de la ley de lucha integral contra la corrupción de Ciudadanos, que permitía hacer responsables a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 31

los partidos políticos de los actos de corrupción de sus partidos. Les recuerdo que están ustedes gestionando y negociando un Gobierno de la Generalitat con Laura Borràs, que se encuentra imputada por trocear contratos, que está negociando un Gobierno del señor Jové, que se encuentra imputado por el golpe de Estado del 1 de octubre, y que el presidente de su partido es un convicto condenado que pronto volverá a la cárcel cuando se revoque su tercer grado.

Nosotros, cuando entramos en Gobiernos de coalición, lo que hacemos es expulsar a los imputados, a los acusados y a los condenados. Y ustedes lo que hacen es premiarlos, ponerles una alfombra roja y decirles qué bien lo han hecho. Nosotros respetamos el Estado de derecho, nosotros respetamos la Constitución y las leyes, nosotros tenemos que reconocer estos cuarenta años de democracia, este período de paz, de progreso y de estabilidad en los que ha tenido mucho que ver la Jefatura del Estado. Ustedes —los nacionalistas, los separatistas, los podemitas— socavan las instituciones del Estado y hablan del régimen del 78. ¿Por qué? Porque el rey es símbolo de la unidad y permanencia del Estado y ustedes son enemigos de España, ustedes quieren romper este país. Porque el rey, precisamente, simboliza esa unidad del Estado, encarna los valores de nuestra Constitución: la igualdad de todos los españoles; la libertad de todos, no solamente de los que ustedes decidan; la justicia —dice el artículo 1 de nuestra Constitución—; la solidaridad entre todos los españoles, y el pluralismo político, en definitiva, la soberanía nacional que reside en el pueblo español y que representa el rey de España.

Hoy hace cuarenta años del 23 de febrero de 1981, hoy es el día en el que todos juntos había que cantarle a la libertad y a la democracia. ¿Dónde estaban ustedes para hacer ese canto a la libertad y a la democracia? No estaban, los socios del Gobierno de España no estaban: no estaba el Bloque, no estaba Bildu, no estaba PNV, no estaba Esquerra, no estaba Junts, no estaba PDeCAT. No, claro, no estaban, no querían celebrar el triunfo de la democracia española. ¿Por qué? Pues, como se ha dicho ya desde aquí, porque también el día 3 de octubre del año 2017 el actual jefe del Estado salió en la televisión diciendo que ustedes no iban a poder dar un golpe de Estado contra España, que España no se iba a quebrar, que la Constitución se iba a imponer. Y eso a ustedes les revienta. Comprenderán que sus iniciativas nos las tomemos a beneficio de inventario cuando son ustedes un partido de orígenes totalitarios y xenófobos, como siempre se encarga de recordarles mi compañero Guillermo Díaz.

El tema de la inviolabilidad es que ustedes, además, no se lo han estudiado. A mí lo primero que me llama la atención es que quieren reformar la Constitución mediante una moción derivada de interpelación. Me recuerdan a VOX en el pleno de la semana pasada cuando querían reformar el Tribunal Constitucional mediante una proposición no de ley. ¡Cómo se parecen los extremos! ¿Por qué? Porque no respetan el derecho, en definitiva.

Yo les quiero decir que se pueden reformar muchas cosas de la Constitución y de la Corona, que eso se puede hablar con sosiego, no a través de una moción o de una PNL. Pero, fíjense, resulta que esto de la inviolabilidad existe en Estados Unidos, existe en el artículo 67 de la Constitución francesa, existe en la Constitución italiana, existe en países como Finlandia, Austria, Irlanda o Alemania, y ¿por qué letra empiezan todos estos países? Con la *erre* de repúblicas; no son monarquías parlamentarias, son repúblicas que establecen la inviolabilidad del jefe del Estado y la regulan de una manera o de otra. Pues miren, antes de traer una iniciativa aquí, estudien Derecho. Yo, desde luego, me ofrezco a resolverles cuantas dudas les ofrezca la Constitución española para que no sigan haciendo el ridículo.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Alonso-Cuevillas i Sayrol.

El señor **ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL**: Señor presidente, Señor Bal, si necesita usted también que le aclare las diferencias entre golpe de Estado, que es un delito contra la Constitución, y los delitos contra el orden público, me presto gustoso.

Hoy han celebrado muchos con gran pompa el 40.º aniversario de un golpe de Estado, del último golpe de Estado militar, y todavía no se han desclasificado los papeles que permitan saber y exigir responsabilidades al comandante en jefe, a ese elefante blanco que lideró sin duda el golpe de Estado. Pero las curiosidades del destino nos traen hoy aquí a debatir el levantamiento de los privilegios procesales que afectan a la Corona, no solo la inmunidad del rey sino también el aforamiento civil y penal de la familia real y esa hiperprotección penal del honor de la familia real. La historia a la que antes se ha referido el señor Iñárritu nos explica que los Borbones en estos últimos años se han caracterizado por su despotismo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 32

su corrupción, sus desmanes sexuales; su despotismo apoyando dictaduras, apoyando golpes de Estado, utilizando el ejército y los servicios secretos para reprimir la disidencia, para silenciar amantes incómodas. Por su corrupción Fernando VII murió con una cuenta millonaria en el Banco de Londres; la regente María Cristina tuvo que huir; tuvo que huir Isabel II; tuvo que huir Alfonso XIII, del cual, por cierto, dijo Valle-Inclán: Al último Borbón se le ha echado no por rey sino por ladrón —suerte que lo dijo en otros tiempos, porque hoy estaría en la cárcel como Hasél o en la prisión como Valtònyc—; por no hablar ya de Juan Carlos. Y con muchos desmanes sexuales ha habido reyes que se han caracterizado —Alfonso XIII— por ser incluso productores de porno. **(Rumores)**. En fin, no tendría mayor importancia si no fuera por la cantidad de hijos ilegítimos que han dejado, a los que se les ha negado el derecho al reconocimiento de su filiación, o la implicación de los servicios secretos y de las instituciones del Estado para intentar encubrirlo.

Si preguntáramos a los españoles, nos dirían sin duda que hay que acabar con todos esos privilegios, se llame Juan Carlos, se llame Felipe, se llame Leonor, se llame quizá una eventual regente Leticia; nos dirían que hay que acabar con todo eso. La duda será qué harán los partidos que dan apoyo a ese Gobierno más progresista de la historia; no tanto qué hará el PSOE, que ya nos lo imaginamos —hacer horquilla con VOX, exactamente lo mismo PSOE, VOX, PP y lo que queda de Ciudadanos, para seguir blindando cualquier intento de investigación que afecte a la Casa Real, que afecte a los crímenes de Estado. Por cierto, los crímenes de lesa humanidad no prescriben, ¿dónde está la Fiscalía General del Estado? Porque esta semana se han conocido unas grabaciones que deberían haber activado de inmediato la apertura de las correspondientes investigaciones—, sino ver qué equilibrios hace Podemos, si sigue siendo el Podemos del 15-M o ese Podemos que hace tantos equilibrios para seguir diciendo que defienden las plazas, pero no dejan las poltronas. Vamos a ver qué pactan ustedes con sus socios. Señor Asens, le recomiendo que la próxima vez que pacten algo con el Partido Socialista exijan un mediador internacional, porque se ha visto que su palabra no vale para nada.

Si preguntáramos a los españoles, sabemos lo que nos dirían; que hay que levantar todos esos privilegios, que hay que acabar con la inmunidad, que hay que exigir responsabilidades, se llame como se llame, a quien haya robado o defraudado y que devuelva lo robado o defraudado, que hay que eliminar la protección penal, que se pueda cantar o contar lo que hace la familia real, y exigirían otra cosa; exigirían al rey actual que devolviera las llaves de la república. Sigán ustedes presumiendo de democracia plena, nosotros no nos lo creemos y, por tanto, una mayoría cada día más sólida y creciente seguiremos trabajando para conformar la *nostra república catalana*.

Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alonso-Cuevillas, lecciones de republicanismo de un partido heredero de la Convergència monárquica, ninguna. Señor Bal, usted quiere darnos aquí, a la señorías de Esquerra Republicana, lecciones de derecho y ni tan siquiera se ha leído la sentencia del *procés*, que no habla de golpe de estado; corrija sus apuntes. Un día como hoy, hace cuarenta años, precisamente en esta hora se estaba viviendo uno de los momentos más traumáticos del Congreso, y ahora que vemos tanto en la calle como incluso aquí momentos de exaltación franquista, no podemos olvidar lo que significaron esos cuarenta disparos de Tejero. No podemos olvidarlo porque olvidar eso es olvidar las fuerzas que lo provocaron sin vencerlas hoy. Al fascismo le basta el espacio de una grieta para volver a renacer con nuevas formas, con nuevas vestimentas y, por tanto, no podemos bajar la guardia. Es una amenaza que está latente.

No es cierto que nuestra democracia sea perfecta, nuestra democracia avanza porque somos capaces de señalar sus imperfecciones, sus limitaciones, sus deficiencias, y es una anomalía democrática que cuarenta años después todavía tengamos una ley franquista, la de secretos oficiales, que llevamos siete años intentando reformar. ¿A qué le tienen miedo, señor Adanero? Se lo pregunto al portavoz de UPN porque ha hecho antes una intervención atribuyendo todos los méritos al rey emérito de que hoy tengamos democracia. Es verdad que fue una condición de los franquistas que se les impuso a los republicanos, a los demócratas, para poder tener democracia, y nosotros queríamos saber cuál fue la participación real del rey emérito en ese episodio no solo al final, cuando desautorizó a los militares que se alzaron en su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 33

nombre. Es verdad que entonces, en una operación de *marketing*, de blanqueo, adquirió una legitimidad que no era de origen sino de ejercicio, porque la legitimidad de origen sabemos de dónde viene; viene de Franco. Era el sucesor de Franco, prometió los principios fundamentales del movimiento.

Y ustedes, señores Bal y Adanero, hablaban del 1 de octubre. Pues eso también fue una operación de *marketing*. El único golpe que hubo el 1 de octubre fueron los golpes que recibieron los manifestantes cuando ejercieron sus derechos fundamentales, incluso hasta el Supremo ha dicho que eso fue un delito de orden público y no un delito contra el orden constitucional, pero ustedes siguen hablando de golpe de Estado porque necesitan recuperar esa legitimidad. Sin embargo, esa legitimidad se ha esfumado, como los millones que se han esfumado con la política de saqueo de la monarquía. Creo que no hace falta ser republicano para aceptar que la monarquía es una institución opaca, que no rinde cuentas con la ciudadanía, pero tampoco con este Congreso. Hoy ha venido el rey a hablarnos del comportamiento ejemplar de su padre y no nos ha dicho nada de los escándalos de corrupción que envuelven a la monarquía. Creo que no hace falta ser republicano para aceptar que a la institución monárquica le faltan controles democráticos, que tiene una serie de honores, de privilegios, que son anacrónicos, que tiene zonas de impunidad —como se ha dicho antes— que son incompatibles con la democracia.

Cuando un rapero entra en prisión y otro se tiene que ir al exilio, tenemos un problema democrático. Cuando la libertad de expresión está más amenazada ahora que en los años ochenta, cuando se produjo el golpe —entonces no se perseguían los chistes contra Carrero Blanco o las canciones irreverentes—, tenemos un problema democrático. Cuando Armada, uno de los golpistas, jefe de la Casa Real, fue indultado tras cuatro años de una condena de treinta, cuando los del GAL fueron indultados al cabo de poco tiempo —cuatro meses— y, en cambio, quienes no han utilizado las armas como ellos sino que han actuado pacíficamente, como Junqueras o Cuixart, están todavía en prisión tres años después, tenemos un problema democrático. Y tenemos un problema democrático cuando este Congreso no puede investigar los crímenes de corrupción de la monarquía. Por eso nosotros vamos a votar hoy a favor de esta iniciativa, porque el principio democrático debe imponerse por encima del principio monárquico. El principio de legitimidad democrática no puede tener competidores. No puede ser que haya un jefe del Estado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Termino, presidente.

No puede ser que haya un jefe del Estado que tenga patente de corso para delinquir. No es verdad, señor Bal, cuando dice que pasa en otros países; en otros países lo que pasa es que la inviolabilidad afecta tan solo a los actos oficiales, pero no a los actos privados. Cuando un jefe del Estado delinque, en cualquier país democrático eso se persigue.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

El Grupo de ERC es verdaderamente recalcitrante en la cuestión de la monarquía, pero tiene por qué callar; especialista en golpes de Estado y reincidente: 1934 y 2017. Insisten, ellos y otros —no recuerdo porque esto es un caos verbal absoluto—, en que don Juan Carlos se ha fugado; no, a don Juan Carlos le ha impuesto la salida de España el Gobierno formado por el Partido Socialista y por Podemos. Y el heredero de Convergència, su portavoz, habla de corrupción; también usted tiene por qué callar, le convendría, en fin, el silencio si tuviera un mínimo sentido del decoro.

El artículo 56.3 de la Constitución declara la inviolabilidad del rey. Por lo tanto, esta proposición carece de un sentido mínimamente metódico, porque la supresión de tal inviolabilidad requeriría una reforma constitucional, cosa que parecen ignorar los proponentes. Las constituciones de las monarquías parlamentarias europeas siguen declarando la inviolabilidad del monarca; así, la de Bélgica, artículo 88; la de Dinamarca, artículo 13; la de Noruega, artículo 5; la de los Países Bajos, artículo 42.2; la de Suecia, artículo 7. Según algunos constitucionalistas, la inviolabilidad no excluye la inhabilitación del rey para el ejercicio de su autoridad por las Cortes Generales con arreglo al artículo 59.2, y no limitan estos intérpretes del texto la inhabilitación a supuestos de incapacidad psíquica o física. Según otros constitucionalistas, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 34

inviolabilidad es una institución que hoy carece de sentido una vez que existe la del refrendo, como dispone el artículo 64 de la Constitución, de modo que es ociosa porque el rey no responde de los actos que han sido refrendados, aunque sí de aquellos que, ajenos a la esfera política, no estuvieran refrendados. Si yo hago más en este momento estas interpretaciones a efectos dialécticos y puramente dialécticos, concluyo que lo que ustedes pretenden es totalmente inútil. No sirve para nada, de modo que, por favor, antes de subirse a esta tribuna y antes de escribir estos textos, les rogaría que estudiasen con un poco más de detenimiento lo que proponen. **(Aplausos)**.

Es cierto que el artículo 55 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, introducido mediante una reforma en 2014, ha establecido el aforamiento del consorte del rey o de la reina, del príncipe o princesa de Asturias y su consorte y del rey o reina que haya abdicado y su consorte. Es cierto. ¿Y qué tiene de exorbitante ese aforamiento cuando existe aforamiento civil y penal en los artículos 56 y 57 de la misma Ley Orgánica del Poder Judicial para el presidente del Gobierno, el presidente del Congreso, el presidente del Senado, el presidente del Tribunal Constitucional, el presidente del Consejo General del Poder Judicial, el presidente del Consejo de Estado, diputados y senadores? ¿Me pueden ustedes decir que tiene de exorbitante ese aforamiento? **(Aplausos)**.

Los proponentes son de ideología republicana, lo que es respetable. Es respetable que expresen su ideología, pero no lo es que se pretendan acciones —acciones— de derrocamiento de la institución monárquica ni manifestaciones del Gobierno tendentes a criticar a la institución de la Jefatura del Estado, como se hace por el Gobierno actual, porque es una deslealtad constitucional manifiesta que no precisa de explicación. **(Aplausos)**. Es ininteligible, por lo demás, en boca de Esquerra Republicana de Catalunya, que ustedes pretendan la supresión de la inviolabilidad. Lo que pretenden —y lo dicen ustedes— es la república catalana independiente. Luego, ¿qué les importa a ustedes la monarquía española? ¿Lo pueden explicar? **(Aplausos)**. Una patología fóbica antimonárquica es lo que padecen ustedes. Señor presidente, ¿puedo preguntar si hay en este salón de Plenos algún psiquiatra que asista a estos diputados proponentes sobre esta fobia? **(Risas.—Aplausos)**. Es morboso en sentido freudiano, es decir, enfermizo. Su antecedente está en la II República. Sí, se ha leído aquí algo de esa deplorable madrugada del 20 de noviembre de 1931. Dijo el presidente Azaña —y concluyo—: Este es un proceso político, no jurídico, sin ley previa, contrario a todos los principios del derecho penal. Dijo además el presidente Azaña —y está citado en sus *Obras completas*, publicadas en México—: El escrito de acusación es un acto detestable.

Señorías, todo esto es una patraña. Ustedes carecen de seriedad y no pueden venir aquí con un mínimo de entidad moral para proponer lo que pretenden. Están ustedes inhabilitados para tal cosa por su pasado y su presente político.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Debe terminar, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: He concluido. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Mateu Istúriz. **(Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Señor presidente, señorías, buenas tardes. Con la venia.

Supongo que todos ustedes han sido conscientes del acto que se ha celebrado en esta casa esta mañana, acto presidido por su majestad el rey don Felipe VI. Hemos recordado el momento más indigno de nuestro sistema democrático, que fue abortado gracias, como ha dicho precisamente su majestad el rey esta mañana, a la firmeza y la autoridad —determinantes para el triunfo de la democracia— de don Juan Carlos I, rey a la sazón en aquel momento. Tenemos que agradecerle, por supuesto, que podamos seguir en un régimen democrático, que estemos aquí reunidos, que la señora Telechea lance improperios contra su figura, y desde luego que los españoles tengan blindados en la Constitución sus derechos y libertades fundamentales y su ejercicio. A nuestro grupo no le ha extrañado, en absoluto, la no comparecencia en el acto de seis grupos independentistas y nacionalistas, por qué, porque ellos saben que lo único que desean es tirar por la borda todo el trabajo que se realizó desde la Constitución y por su majestad el rey don Juan Carlos I. De hecho, nos ha llamado mucho y poderosamente la atención que la señora Telechea haya permanecido sentada después de que la presidenta de esta Cámara haya recordado lo sucedido en el día de hoy. Pues gracias a ello, usted puede estar ahí sentada aburriéndonos con el tema del independentismo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 35

en vez de defender la unidad de España. **(Aplausos)**. Señorías, tengo que recordar el artículo primero de la Constitución, cuando dice que España es una monarquía parlamentaria. No voy a entrar a debatir con ustedes la cuestión jurídica. Si ustedes tienen interés —aunque les da igual—, lean los comentarios a la Constitución que hacen los letrados de la Cámara, que están publicados en la página *web* del Congreso y que son francamente buenos, ahí aprenderán lo que significan las prerrogativas. Lo suyo no tiene nada que ver con el principio constitucional de igualdad ante la ley, que ustedes usan como coartada en este panfleto que han presentado, sin un mínimo rigor y con el que quieren trabajar. Yo les voy a explicar, brevemente, lo que significan las prerrogativas. Las prerrogativas, incluidas las parlamentarias que ustedes tienen, son la inviolabilidad, la inmunidad, el fuero jurisdiccional y el aforamiento; es un sistema de protección contra eventuales amenazas o medidas de que pudiera ser objeto un parlamentario con ocasión del ejercicio de su mandato. Esta definición que le ofrezco ya contiene los elementos para fijar el concepto. Las prerrogativas parlamentarias y las que afectan a otras personas, como jefes de Estado, no son un privilegio, no son un derecho singular que rompa el principio de igualdad ante la ley de todos los ciudadanos y genere discriminación; no se establecen en beneficio de las personas sino en salvaguarda de la institución a la que representan esas personas y garantizan el ejercicio de sus funciones de una forma independiente.

¿Por qué se encelan, por qué se obcecaban en retirárselas a su majestad el rey y no a ustedes? Evidentemente, tiene una explicación: porque sin esas prerrogativas ustedes no podrían lanzar, con total libertad y con total impunidad, las acusaciones, difamaciones y condenas a personas que ni siquiera han sido imputadas. Lo suyo es otra cosa, señorías; es un ataque continuo al jefe del Estado en todas las formas posibles; la bota malaya con la que nos torturan en esa ensañación suya de la república, con la que ustedes han encontrado la excusa perfecta para vivir y mantenerse en el candelero. He de decirles que, francamente, a todos nosotros ese espectáculo ya nos aburre. En una crisis tan atroz como la que estamos viviendo, a los españoles no les interesa su discurso antimonárquico, rupturista y destructivo; lo único que les ofrece certeza es la figura que ustedes atacan con esa contumacia, la del jefe del Estado, nuestro querido rey. En el noble oficio de la política unos aportan y otros rompen y desunen; utilizan a sus votantes para sembrar odio, no para mejorar el bienestar de las personas, de los españoles. Ustedes no aportan nunca nada para mejorar el paro, para mejorar a los autónomos, a las empresas arruinadas en Cataluña; les recuerdo que ustedes han hecho que más de seis mil empresas se hayan fugado de Cataluña por esa incertidumbre jurídica derivada de ese falso soberanismo catalán. Ustedes traen división, traen odio y hablan de repúblicas trasnochadas e imposibles.

Quiero recordar al señor Rufián el contenido de un tuit que de verdad es indigno, cuando habla de raperos con canciones de verdad condenados. ¿A usted qué le parece bien, esa verdad condenada que proclama que atenten en la nuca contra los militantes del Partido Popular? Desde luego, es auténticamente despreciable el contenido de este tuit. Ustedes dan cobijo a sediciosos, alaban figuras cobardes que huyen de España y se instalan en casoplones como unos reyecillos de poca monta y de chicha y nabo.

Desistan de su empeño, señorías; la monarquía es, ha sido y seguirá siendo el modelo de organización de nuestro Estado porque así lo queremos mayoritariamente los españoles y porque, a lo largo de nuestra historia, se ha demostrado que es la institución que más estabilidad ha proporcionado a nuestro país. Déjenlo ya; nuestro voto es un no rotundo; no, a su chapucera pretensión que hoy nos traen; no, a sus ataques a la monarquía; no, a su estrategia de romper España; en definitiva, no, a ustedes y a su política.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Crespín Rubio.

La señora **CRESPÍN RUBIO**: Gracias, presidente.

Señorías, no hay mejor día para reeditar el compromiso con una democracia plena, el respeto y fortalecimiento de sus instituciones, que cuarenta años después de aquel 23-F; un 23-F que nos dejó como resultado el surgir de un pueblo de ciudadanos libres que, de forma pacífica, aplaudieron y blindaron el triunfo de nuestra democracia. El PSOE no dejará duda alguna de estar en el mismo sitio y de la misma manera, protegiendo y respaldando nuestra Constitución. Decimos y hacemos lo mismo, señora Telechea, cumpliendo sin titubear con las obligaciones y exigencias para mantener vivo el pacto de convivencia que consensuamos y que ha traído el mayor periodo de paz y progreso registrado en la historia de España. Y traigo hoy a esta tribuna algo que ya hice anteriormente —y lo volveré a hacer cuantas veces sean necesarias, ya que es tan recurrente—, el debate sobre el pacto constitucional. Señora Telechea, le diré:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 36

quedamos muchísimas socialistas orgullosas, porque el PSOE es demócrata por convicción y socialista de corazón. **(Aplausos).**

Tenemos la seguridad y la certeza de contar con lo necesario para el éxito de una democracia moderna y plena; y está demostrado, señoría, que es con Gobiernos socialistas cuando más rápido hemos avanzado y de forma más rotunda hemos conquistado ese Estado social y democrático del que este país goza. Sí, señorías, yo sé que esto a veces incomoda, pero es a lo que nos dedicamos los socialistas cada vez que tenemos el honor de gobernar; a aprovechar la confianza de la ciudadanía para devolverla reforzando siempre los valores superiores de nuestra Constitución y respondiendo a las exigencias del tiempo que nos toca gestionar, con respeto a la libertad bien entendida y defendida, sabiendo que la libertad de uno termina donde empieza la del otro —por eso condenamos lo que ha pasado en las calles estos días—; con la justicia social y la igualdad traducidas en nuevos derechos; servicios públicos de calidad y protección ante una crisis sanitaria y social sin precedentes.

Señorías de Esquerra, dedíquense ustedes a lo mismo; la ciudadanía está pasando por situaciones límite por las consecuencias de la crisis sanitaria. Pongan de su parte para dar estabilidad y salida al Gobierno de Cataluña; no se equivoquen, hagan cuanto antes presidente al candidato Illa; Cataluña lo necesita y los catalanes lo merecen. **(Aplausos).** Es necesario situar los debates de este Congreso en lo que preocupa a la gente. Se han aficionado desde la derecha y desde los grupos independentistas —es curioso este detalle— a cuestionar el debate constitucional y la calidad democrática de este país. Y no, no encontrarán a los socialistas alimentando la confrontación ni poniendo en entredicho a las instituciones ni tampoco la noble tarea de la política.

Señorías, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley y lo hacemos, además de por todo lo expuesto, porque una PNL no puede atajar reformas de este calado, que necesitan del consenso mayoritario de esta Cámara. Por otro lado, el aforamiento no supone el debilitamiento de la independencia judicial, que se consagra en el artículo 117 de la Constitución. Por tanto, se pueden exigir las responsabilidades que procedan sin alterar el normal funcionamiento de las instituciones porque no se trata, señorías, de enjuiciar instituciones.

Este debate es un debate seguido muy de cerca por los socialistas, y a esos compañeros y compañeras socialistas yo les quiero decir aquí, hoy, lo que ya dijera nuestro compañero Luis Gómez Llorente desde esta tribuna en el debate constitucional y repitiera nuestro añorado Rubalcaba cuando se produjo la abdicación del rey: «Si democráticamente se establece la monarquía, en tanto sea constitucional, nos consideramos compatibles con ella». Cuarenta y dos años después los socialistas no ocultamos nuestra preferencia, es conocida por todos, pero sobrados ejemplos hay de que tanto en el poder como en la oposición el socialismo no es incompatible con la monarquía cuando esta institución cumple con el más escrupuloso respeto a la soberanía popular y a la voluntad de reformas que la mayoría del pueblo desee en cada momento.

Termino ya, presidente, y termino como empecé. No vamos a caer en debates estériles porque la calidad democrática en nuestro país no está cuestionada. El PSOE está aquí para construir dentro de la ley, como siempre, desde el Gobierno o desde la oposición, nos guste o no nos guste. El PSOE no es un partido de postureo ni de fotos, como las de Colón o como las del independentismo; las fotos, señorías, son flor de un día. Este es un partido con una postura seria y un trabajo avalado elección tras elección para seguir estando a la altura de la confianza que nos otorga la mayoría de la ciudadanía, pero sobre todo para responder como es debido a todos y cada uno y cada una de los españoles y españolas desde las instituciones democráticas porque el PSOE, señorías, es un partido de Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1971/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, PARA RECONOCER A LAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS UN GRADO DE DISCAPACIDAD MÍNIMO DEL 33% Y PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO TIPO DE DISCAPACIDAD BASADO EN LA TIPOLOGÍA DE ESTAS ENFERMEDADES. (Número de expediente 162/000085).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural, relativa a la modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 37

para reconocer a las enfermedades neurodegenerativas un grado de discapacidad mínimo del 33 % y para la creación de un nuevo tipo de discapacidad basado en la tipología de estas enfermedades.

Para la presentación de esta iniciativa tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señor presidente.*

A pesar de que daré razones, y creo que sólidas, me gustaría que partiésemos de que esta proposición no de ley no se trata de una simple propuesta política sino más bien de una cuestión de humanidad, de atender a situaciones que afectan a la vida de centenas de millares de personas y que la Administración pública no ha sabido hasta ahora tratar de forma adecuada.

El diagnóstico de esclerosis múltiple, así como el resto de enfermedades neurodegenerativas, impacta en las vidas de las personas diagnosticadas y en la de sus familias. Son enfermedades que se caracterizan por su cronicidad, el deterioro funcional de las partes afectadas y porque pueden provocar alteraciones físicas y cognitivas que evolucionan de forma impredecible. El grave deterioro físico y cognitivo que se deriva de las mismas revierte en muchos casos en desprotección para las personas adultas en edad laboral que las padecen, ya que es habitual que surjan problemas en relación con la continuidad en el puesto de trabajo, con las perspectivas de promoción y carrera profesional y con la conciliación entre su vida laboral y el desarrollo de la enfermedad o también con la necesidad de conciliar de las personas cuidadoras. Es por estos motivos que las distintas asociaciones de pacientes y familiares reclaman que se reconozca el 33 % de discapacidad automáticamente con el diagnóstico y a partir de ahí, lógicamente, el que corresponda.

Las personas con enfermedades neurodegenerativas —esclerosis múltiple, Parkinson, Alzheimer, ELA, enfermedades neuromusculares— deben tener acceso a alguna protección social, hasta el momento inexistente, inmediatamente tras el diagnóstico. En este momento en el Estado español la protección depende de que se acredite una discapacidad a través de los baremos establecidos, que no son los adecuados para las enfermedades neurodegenerativas, enfermedades que, además de ser incurables, afectan negativamente a la calidad de vida desde el principio. Así, por ejemplo, en la esclerosis múltiple la sintomatología es muy diversa y existen numerosas manifestaciones invisibles de la enfermedad, como la fatiga, situación de brotes o alteraciones cognitivas, que no se miden en esos baremos pero que indudablemente inciden en el día a día de las personas afectadas. En muchos casos ello conlleva el abandono del trabajo por parte de la persona enferma o de su cuidadora o cuidador principal con el consiguiente perjuicio que esto implica. El hecho de no considerar las necesidades de estas personas en el sistema de valoración o de no reconocer un cierto nivel de protección a partir del diagnóstico comporta, por tanto, situaciones de desamparo para las personas afectadas. En consecuencia, es urgente articular baremos y protocolos adecuados, creando un nuevo tipo de discapacidad para las enfermedades neurodegenerativas, así como una atención especial a los casos urgentes y graves. Se debe buscar que las personas afectadas por estas enfermedades se mantengan activas el mayor tiempo posible, lo que contribuiría al mismo tiempo a su calidad de vida y bienestar.

El Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, regula el procedimiento por el cual a una persona se le reconoce un determinado grado de discapacidad. Dependiendo del grado reconocido se puede tener acceso o no a ciertas ayudas o prestaciones. Pero, como digo, el baremo establecido no se adecúa a estas situaciones y por tanto afecta negativamente a los derechos y a la igualdad de oportunidades que como ciudadanas y ciudadanos deben tener reconocidos todas las personas con enfermedades neurodegenerativas. Dentro de las prestaciones de la Seguridad Social tampoco el sistema de valoración para acceder a pensiones por incapacidad permanente, parcial, total, absoluta o gran invalidez tiene en consideración las particularidades y necesidades de las personas con enfermedades neurodegenerativas. Con el reconocimiento automático de una discapacidad del 33 % mínimo y dado que este es un requisito imprescindible, las personas afectadas podrían acceder a medidas de protección social fundamentales, como la reserva de plazas, adaptaciones para oposiciones, empleo protegido, incentivos a las empresas, subvenciones para el empleo autónomo, contar con apoyo en estudios y formación, obtener ayudas para realizar adaptaciones del hogar, etcétera. Quiero recordar que ya en el año 2011 y en 2017 fueron aprobadas en las comisiones de Sanidad y de Discapacidad proposiciones no de ley en las que se solicitaba al Gobierno que se regulase la posibilidad de reconocer el 33 % de discapacidad junto con el diagnóstico de una enfermedad neurodegenerativa cuando la persona afectada lo solicitase. Sin embargo, no se ha actuado todavía al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 38

Muchas entidades llevan años luchando por este reconocimiento. Una petición pública, por ejemplo, ha reunido ya más de doscientas mil firmas, y esta iniciativa recoge además el testimonio de una persona a la que la esclerosis múltiple frenó su carrera laboral y que relata cómo —cito textualmente— «la fatiga, el dolor, la falta de coordinación, los efectos secundarios de los tratamientos y otros síntomas, muchos de ellos invisibles, aparecen sin avisar, dificultando cualquier tarea cotidiana. Sin embargo, para los demás pasan desapercibidos». Hoy mismo, como reacción en las redes sociales a la información de que se iba a producir este debate, otra persona afectada escribía: «Por favor, ojalá se consiga. No puede ser que a una persona sufriendo todos los síntomas invisibles de la esclerosis múltiple y sabiendo que no va a mejorar le digan que tiene un 5 % de discapacidad». Son testimonios en primera persona que insisten en que una de las características de este tipo de enfermedades son los llamados síntomas invisibles, invisibles para los baremos, claro, para la Administración, no por desgracia para las personas que los padecen. Esto es lo que tenemos que resolver.

Como decía al principio, más que una mera propuesta política se trata de una cuestión de humanidad. ¿Saben ustedes que en enfermedades como la esclerosis múltiple la persona enferma tipo es una mujer de unos veinte años? ¿Podemos hacer un ejercicio de empatía para ponernos en la piel de esa persona, para entender cómo afecta esto a sus expectativas vitales o a su familia? Apelo especialmente a los partidos que conforman el Gobierno. En el año 2017 ustedes votaron a favor de una propuesta similar cuando estaban en la oposición. No cambien de posición ahora que están en el Gobierno. Creo que las personas enfermas y sus familiares no lo entenderían. Hoy podemos demostrar que la política no siempre es fría o puro cálculo económico, que es capaz de entender y atender a las necesidades y a la dignidad humana. Hagámoslo.

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, intervienen, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Saavedra Muñoz.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Graciès, president. Bona vesprada.*

En Unidas Podemos entendemos que el Estado tiene la obligación de velar por los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad o con dificultades para una vida autónoma, sin duda. En los últimos años, en nuestro país las personas con discapacidad o en situación de dependencia han sufrido recortes muy serios, que han causado mucho sufrimiento, fruto de las políticas neoliberales aplicadas por el Partido Popular. De hecho, este Gobierno tiene claro revertir estos recortes y los actuales presupuestos dedican muchos más recursos a las políticas sociales y de atención a la diversidad funcional y a la dependencia y, sin duda, hay que avanzar mucho más.

Coincidimos con el proponente de esta PNL en la necesidad de mejorar la atención a las personas con enfermedades neurodegenerativas, desde luego. Sin embargo, no nos parece adecuada la fórmula que proponen, la propuesta concreta, y explicó por qué. La valoración del grado de discapacidad se realiza por equipos especializados, de acuerdo con unos baremos que atienden a las limitaciones para la realización de actividades de la vida diaria, y consideran variables de índole social o psicológicas. El diagnóstico médico forma parte de los datos a considerar en esa valoración, pero un diagnóstico médico no se puede traducir directamente en un grado de discapacidad, como ustedes plantean, ni para las enfermedades neurodegenerativas ni para cualquier otra. Esa pretensión responde a un modelo médico de discapacidad ya superado, en el que se daban respuestas uniformes a problemas distintos y lesionaba derechos, como los casos de segregación escolar por un diagnóstico médico a un menor. Sin embargo, sí compartimos algunas preocupaciones que usted manifiesta en esta PNL. Las valoraciones de discapacidad, especialmente en los casos de pronósticos de evolución negativa y rápida, deberían ser inmediatas, sin duda, y las revisiones posteriores no deben estar sujetas a plazos y a procedimientos que pueden no responder a las situaciones concretas de estas personas con estas enfermedades tan graves. Pero la certificación automática de un 33 %, como plantea la PNL, no permitiría a estas personas disponer de los apoyos necesarios por movilidad reducida o de ayuda a tercera persona, por ejemplo. Lo que necesitan estas personas diagnosticadas con enfermedades neurodegenerativas u otras similares es una valoración rápida y completa, con un protocolo específico que determine el grado de discapacidad, que puede ser mucho más de ese 33 %, para acceder a las prestaciones imprescindibles. Esto es lo que proponemos en nuestra enmienda Unidas Podemos, establecer, de acuerdo con las comunidades autónomas, protocolos específicos para garantizar la valoración inmediata del grado de discapacidad tras un diagnóstico de este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 39

carácter y que los plazos de revisión sean flexibles y se adapten a la evolución de la enfermedad para no provocar indefensión. Esto es lo que garantiza que el grado de discapacidad dictaminado responda a la situación real de la persona y que reciba la ayuda correspondiente. Unidas Podemos considera, además, que las ayudas y apoyos deben aumentar, mejorando la respuesta a las necesidades de estas personas. Sin duda, en esta legislatura habrá avances significativos con la puesta en marcha del plan de choque de la dependencia o con la revisión del modelo de cuidados de larga duración.

Otro aspecto implícito en esta PNL que consideramos relevante es la actualización del baremo para la valoración de la discapacidad. Es una demanda de este sector de la discapacidad porque ha quedado obsoleto y además su adecuación a las peculiaridades de este tipo de enfermedades es urgente. En los últimos años se ha trabajado en la actualización técnica de estos baremos adecuándolos a las especificaciones de la OMS y también del Convenio internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, en diálogo con las comunidades autónomas y las entidades sociales, y está próxima su aplicación. En nuestra enmienda también proponemos este diálogo con las asociaciones de cara a adecuar los protocolos y baremos a las necesidades de estas personas.

Finalmente, no podemos estar de acuerdo con una propuesta de crear un nuevo tipo de discapacidad para las enfermedades neurodegenerativas, como tampoco para enfermedades oncológicas o de otro tipo; no es esta la salida. No compartimos exactamente los términos de su PNL, si bien sí el objetivo de atender adecuadamente a las personas con enfermedades neurodegenerativas, que son graves y normalmente de evolución rápida. Nuestro voto estará en función de cómo se valoren las enmiendas que hemos planteado junto con el Grupo Socialista. En función de ello, decidiremos nuestra posición.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches. **(Aplausos)**.

La señora **ROMERO VILCHES**: Señor Asens, los raperos no entran en prisión por ser raperos, entran por ser delincuentes. **(Aplausos)**.

Señorías, VOX es una formación que tiene muy clara la idea de que los derechos de las personas están por encima de los intereses políticos. Por eso nos llama tanto la atención que aquellos grupos políticos que tanto trabajan por la fragmentación del Estado, reclamando más y más competencias particulares para sus respectivas regiones, se den cuenta de repente de que las cuestiones que afectan directamente a colectivos concretos, especialmente los más vulnerables, no pueden abordarse más que desde una perspectiva nacional. **(Aplausos)**. Pues claro que sí, señorías. No es razonable que los tratamientos de personas afectadas por enfermedades neurodegenerativas tipo ELA, Alzheimer, Parkinson, esclerosis múltiple y muchas más padezcan en España diecisiete sistemas sanitarios diferentes, con una tramitación diferente y una baremación que se aplica de forma distinta según las comunidades autónomas.

Señorías, no es equitativo ni justo que se trate de forma desigual a problemáticas semejantes y por eso vemos razonable que desde el Congreso de los Diputados se regule en el sentido de homologar la protección a este tipo de pacientes y a sus familias en todo el territorio nacional. Nuestro partido ya presentó en 2019 y en 2020 iniciativas que iban en la línea de la propuesta que ahora debatimos. En concreto, nuestra propuesta se debatió en la Comisión de Derechos Sociales el pasado 25 de noviembre. Pues bien, tenemos que recordar que el grupo que ahora propone esta iniciativa ni siquiera intervino para mostrar su postura al respecto; por su parte, Podemos y el Partido Socialista votaron en contra. Se acordarán porque hace escasos tres meses de esta intervención. Pero lo tremendo es el argumento que dieron para votar en contra. Argumentaron que se trataba de una iniciativa que solo buscaba ganar rédito político y que dividía a las personas en colectivos, y que ellos consideraban que se debería tratar de manera individualizada cada caso concreto. Señorías, aunque ustedes no lo crean, ese fue el argumento peregrino que nos dieron. Y si no, les animo a buscar en la hemeroteca y ver las intervenciones de estos grupos. Resulta que los partidos que más dividen a los ciudadanos en colectivos para arrogarse la representación de algunos de ellos, como el colectivo de mujeres, el de homosexuales, el de los trans, la de la etnia gitana, el de los inmigrantes, acusan a VOX de colectivizar lo que son problemáticas diferentes según cada individuo. ¡Hay que tener la cara de cemento armado! **(Aplausos)**.

Frente a todo este sectarismo e incoherencia de la izquierda, VOX tiene claro que la protección a las personas vulnerables forma parte de nuestra tarea, y precisamente por eso queremos hacer sostenible el Estado para proteger el Estado del bienestar de los ciudadanos, desmantelando estructuras políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 40

inútiles que solo benefician a ciertas élites parasitarias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).** Tenemos que resaltar, por otro lado, el hecho de que en esta Cámara ya se aprobó en su momento el compromiso de otorgar el grado de discapacidad del 33% de manera automática a los pacientes con enfermedades neurodegenerativas, pero esta medida nunca se ha llegado a poner en marcha. No sé qué estaban haciendo los partidos políticos de la Cámara.

Dejando aparte la pésima gestión de la pandemia, las prioridades de los Gobiernos de los últimos tiempos han estado más centradas en otro tipo de problemas artificiales, como son adoctrinar a nuestros jóvenes en la ideología de género, dialogar con los golpistas y acercar a los etarras a sus casas. Pues, señorías, en VOX somos conscientes de las graves circunstancias que estamos viviendo actualmente y que incrementan de forma exponencial la vulnerabilidad de los colectivos afectados por estas enfermedades, por lo que es de justicia hacer efectiva la concesión del grado de discapacidad del 33% desde el momento de su diagnóstico y con independencia del estadio de la misma. En relación con este punto, nos parece necesario que se inste a las comunidades autónomas que ostentan competencias en materia de ejecución para que adecúen sus respectivas normativas a la norma nacional, y en este sentido va nuestra enmienda que esperemos que admitan para el bien común de todas las personas afectadas.

Ya para terminar, no tengo más que reiterar una vez más que VOX es un partido responsable que se toma muy en serio la actividad parlamentaria y no rechaza iniciativas por el simple hecho de que la presenten ciertos políticos como ocurre en otros casos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Romero, tiene que terminar, por favor.

La señora **ROMERO VILCHES**: Por eso, anunciamos nuestro voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Señorías, efectivamente, hoy aquí debatimos una proposición no de ley de vital importancia para los pacientes con enfermedades neurodegenerativas. Y si bien cada una de ellas tiene una especificidad propia, todas ellas, independientemente de la edad de diagnóstico, tienen una característica común y es el grave deterioro que experimentan los pacientes en la calidad de vida desde el inicio de la enfermedad, tanto ellos como las personas de su entorno familiar más próximo. Por tanto, es imprescindible seguir trabajando en la investigación y la temprana detección, y especialmente desde el área social hay que seguir incrementando los apoyos necesarios para que estas personas puedan seguir desarrollando el mayor tiempo posible y de la mejor manera su vida laboral y personal. Digo seguir trabajando porque nunca se ha dejado de hacer. Ya en el 2016, con un Gobierno del Partido Popular, fue aprobada en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas; estrategia que tiene como principales líneas de actuación mejorar el diagnóstico, dar atención personalizada a los pacientes y establecer programas que faciliten el respiro de quienes cuidan a las personas afectadas. Esta estrategia desde su aprobación se ha convertido en un instrumento dinámico y de encuentro de experiencias exitosas en nuestras comunidades autónomas. Es curioso que en las últimas jornadas de la estrategia en noviembre de 2019, organizadas ya por un Gobierno socialista, los ponentes destacados fueron los representantes de las consejerías de dos comunidades gobernadas por el Partido Popular, Castilla y León y Galicia, que expusieron las experiencias sociosanitarias de éxito que se llevan a cabo en cada una de sus comunidades. Entre otras, un plan funcional para la atención de personas con esclerosis múltiple, con la creación de la figura del neurólogo de referencia y la enfermera gestora del caso; la plataforma Argos, un modelo en red de atención donde encontramos el asistente de telerehabilitación; el INTecum, en Palencia, con ayudas domiciliarias a los pacientes, y el Proyecto Interreg, en colaboración con Portugal. Todo ello simultaneado con los trabajos para la creación de un plan integral de enfermedades neurodegenerativas, dirigido a los profesionales y a las familias en las respectivas comunidades. Asimismo, en los últimos diez años se ha trabajado intensamente en la creación de un nuevo baremo de discapacidad, ya que el actual se entiende obsoleto y no adaptado al modelo social de entender la discapacidad que exige la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que debería estar ya en fase de pilotaje en Castilla y León, Madrid, Baleares, Valencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 41

y Navarra, tal y como se anunció en la última reunión del Consejo Territorial de Servicios Sociales en noviembre de 2019. Por nuestra parte estamos interesados en que se nos informe al respecto y así lo hemos solicitado.

Pero hay que seguir trabajando y, realmente sí, lo que hoy debatimos es una asignatura pendiente, el reconocimiento del grado del 33 % de discapacidad de las personas con enfermedades neurodegenerativas desde el momento de su diagnóstico. La propuesta que hoy se plantea es urgente, más urgente que nunca, tras el impacto que la pandemia COVID ha tenido en estos pacientes. Tal y como nos transmiten distintas asociaciones, la pandemia ha supuesto en ellos un mayor deterioro y un más rápido avance de su enfermedad, puesto que estas patologías requieren de unas terapias continuadas en el tiempo para frenar el deterioro de su autonomía personal, y el confinamiento, en muchos casos, las truncó. Además, desde la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple se advirtió el pasado mes de noviembre que los últimos estudios muestran que tienen un mayor riesgo de experimentar un caso más grave de COVID y a esto hay que añadir que muchos de los tratamientos de esta enfermedad funcionan como supresores del sistema inmunológico. Aquí hago un llamamiento para considerarlos enfermos prioritarios en el sistema de vacunación.

Señorías de Podemos, dejen de hablar tanto de lo que hemos hecho nosotros o lo que hemos dejado de hacer, ya les he dicho que mucho y bien también en aquellas comunidades en las que gobernamos. Parece que ustedes no gobiernen, Son ya tres años de Gobierno socialcomunista, mejor dicho, socialista comunista, que no es lo mismo, lo de social ustedes lo están dejando de lado. Con un vicepresidente de Derechos Sociales que no ha estado en los temas sociales ni está ni se le espera. Por cierto, hoy podía haber asistido a este debate, pero parece estar más preocupado en mal ejercer su función de vicepresidente, dando arengas prodisturbios y aplaudiendo los desvaríos tuiteros de su portavoz parlamentario el señor Echenique (**aplausos**) o tratando de denostar nuestra democracia, que en ponerse al tajo con los temas reales de los más vulnerables y que le competen en su cartera de derechos sociales y discapacidad. Los desvaríos son suyos, cierto, pero la responsabilidad última es de quien le mantiene en el Gobierno. Señor Iglesias, póngase a ello, oiga a las personas que padecen estas enfermedades neurodegenerativas, reúname con ellos, escuche las demandas de las asociaciones que les representan y póngase a legislar en los temas de su competencia.

Muchas gracias, señorías. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora González. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sahuquillo García.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

El Grupo Plural, a través del señor Rego, trae al Pleno una iniciativa muy loable pero que genera cierta controversia. Plantea dos cuestiones no menores relativas a la valoración y reconocimiento de la discapacidad de las personas con enfermedades neurodegenerativas. Señorías, siendo como somos conscientes todos aquí de la realidad diaria de las personas afectadas por estas enfermedades, de sus dificultades y de sus vulnerabilidades, debemos tenerlo en cuenta con el objetivo de evitar cualquier tipo de confrontación en un asunto tan sensible como este, máxime cuando las personas afectadas por estas enfermedades neurodegenerativas y sus familias esperan de nosotros que seamos capaces de entenderlos y de entendernos.

La primera de estas cuestiones es que se reconozca un 33 % de la discapacidad automáticamente con el diagnóstico. Entendemos que de hacerlo así, de esta manera, supondría un quebrantamiento claro del espíritu del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, por el que se rige en la actualidad el procedimiento de valoración del grado de discapacidad y que tiene como premisa fundamental que no se valoran diagnósticos sino personas. Señorías, el objetivo de la valoración del grado de discapacidad es valorar el impacto que una determinada deficiencia permanente, derivada a su vez de una o varias enfermedades, tiene sobre la vida de las personas y sobre sus oportunidades de participación en las diferentes esferas de la vida en igualdad de condiciones a sus iguales. La discapacidad es fruto de la interacción entre las limitaciones permanentes de la persona y el medio en el que se desenvuelve y, en consecuencia, no existen dos personas iguales a pesar de tener el mismo diagnóstico. Su capacidad para participar activamente en su comunidad, acceder a un empleo o desenvolverse de forma autónoma dependerá no solo de sus limitaciones, sino de sus capacidades personales y del entorno más o menos inclusivo en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 42

que se desenvuelva, así como de grupos naturales —la familia, los amigos y los compañeros— o de los apoyos especializados con los que cuente.

Todo ello significa que en el procedimiento de valoración del grado de discapacidad los equipos valoran personas y no diagnósticos, como les he comentado anteriormente y, por tanto, se deben tener en cuenta todas las circunstancias que rodean a la persona, que la hacen única y diferente. Esto significa que dos personas con el mismo diagnóstico de una enfermedad neurodegenerativa, que es el caso que nos ocupa, pueden tener un grado de discapacidad muy diferente. Por consiguiente, es imposible en el paradigma actual de las discapacidades valorar por diagnósticos y otorgar un mismo grado para todo un colectivo de personas —repito— únicas y diferentes. Es más, resultaría injusto en el tratamiento desigual con respecto a otro tipo de enfermedades, por ejemplo, una parálisis cerebral, una lesión medular, un ictus o incluso un cáncer, cuyos colectivos verían lesionados sus derechos por una aplicación distorsionada del real decreto. Y sí, señorías, sería especialmente injusto, pues estas enfermedades que les termino de mencionar suponen, desde el mismo momento de su aparición, una profunda limitación en la vida de las personas. Por consiguiente, el diagnóstico de una enfermedad no es un criterio de valoración en sí mismo de la discapacidad, ya que las pautas de valoración de la discapacidad están basadas en la severidad de las consecuencias de la enfermedad, sea cual sea esta. Pero mi grupo entiende que sí urge que la Comisión estatal de clasificación y seguimiento de la valoración del grado de discapacidad garantice y asegure una rápida valoración del grado de discapacidad por los centros y equipos de valoración correspondientes tras el diagnóstico de cualquier enfermedad, considerando la especificidad de las enfermedades neurodegenerativas.

Señorías, en segundo lugar, con respecto a la creación de un nuevo tipo de discapacidad basado en la tipología propia de estas enfermedades, entendemos que no estaría justificado, pues con la tipología actual de discapacidades —psíquica, física, orgánica y sensorial— y sus diferentes combinaciones, quedan recogidos todos los aspectos de la esfera de la persona que pueden verse afectados por la enfermedad neurodegenerativa.

Para terminar, en el Grupo Parlamentario Socialista estamos persuadidos —y así lo hemos reivindicado en anteriores legislaturas— de que debemos incidir en seguir desarrollando la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud —sí, señora González, estrategia aprobada por el Partido Popular, pero olvidada por los recortes presupuestarios del señor Rajoy— y así dotar a las comunidades autónomas de los medios necesarios. Por cierto, 3 millones de euros tienen en los Presupuestos Generales de 2021, que el señor Rego votó en contra. Y sí, son medios necesarios de acuerdo con el actual marco competencial y el conjunto de las actuaciones y protocolos puestos en marcha por las diferentes comunidades autónomas. Ahí debemos incidir más, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sahuquillo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Señora presidenta, señorías, *arratsalde on*. Buenas tardes.

La propuesta que nos presenta el señor Rego, del Bloque Nacionalista Galego, para nosotros es oportuna y necesaria. Las dificultades para el reconocimiento de las discapacidades reales como consecuencia de estas enfermedades neurodegenerativas están creando graves situaciones. Estas enfermedades, como saben, se caracterizan por provocar alteraciones físicas y cognitivas que evolucionan de forma impredecible. Son alteraciones que ocasionan situaciones y problemas que impiden seguir con la vida habitual, en el espacio habitual y con las capacidades laborales y expectativas laborales interrumpidas. Por eso, es una demanda histórica desde diferentes asociaciones de pacientes que así lo vienen reclamando, que se reconozcan y que los procedimientos de reconocimiento de la discapacidad se hagan de forma adecuada a la misma enfermedad. Y esta es una petición que se basa en que los actuales baremos y protocolos no son idóneos para reconocer unas enfermedades y unas necesidades que tienen, además, un deterioro progresivo de la incapacidad. En ese sentido, los actuales baremos no se adecuan porque no miden sintomatologías que inciden en la vida cotidiana y laboral de estas personas, como los síntomas de fatiga, situaciones agudas de brotes, alteraciones cognitivas, etcétera. Esto es lo que está produciendo situaciones graves de desamparo y de desprotección en muchas personas. El reconocimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 43

de la discapacidad y de la incapacidad laboral desde los primeros momentos permitiría llevar adelante programas de medidas de protección social y laboral adecuados.

Un informe de la Universidad Complutense que se hizo en el año 2016 recalca y recoge que menos de la mitad, el 42% de las personas con estas dolencias, no accedía al certificado de discapacidad y de los que sí accedían, el 58% que sí tenían esta discapacidad reconocida, dos de cada tres ya lo tenían reconocido en grados superiores al 75%. Es decir, existe un grave problema de falta de reconocimiento de la discapacidad en las primeras fases de la evolución de la enfermedad, fases en las que existen limitaciones y deterioro de capacidades importantes. Por ello, no es infrecuente que las demoras en estas valoraciones y revisiones sean lentas, y es lo que está provocando que en muchas ocasiones, cuando se hace el reconocimiento ya es tarde. Es necesario el reconocimiento de la incapacidad, pero desde las fases previas y desde el principio.

¿Qué ha ocurrido hasta ahora? Muchas instituciones han dicho muchas veces, a través de proposiciones no de ley —por ejemplo, aquí, en el Congreso—, que esta ley tenía que retomar un reconocimiento previo, con un 33% de la discapacidad, de modo paralelo a la realización de los diagnósticos. Pues bien, es muy significativo y señal de la tarea que tenemos pendiente en este sentido que la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud, aprobada en 2016, no haga mención a la necesidad de adecuar estos baremos. Por eso, sería importante que esta estrategia se revisase y actualizase, debiendo dedicarse un capítulo específico al reconocimiento y valoración de las discapacidades y a sus procesos. Es preciso dar pasos significativos en el reconocimiento legal de las situaciones de discapacidad de las personas con enfermedades neurodegenerativas y de las incapacidades laborales que estas enfermedades provocan. Por eso, nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, esta PNL pretende, con toda la lógica, que a las personas que sufren determinadas patologías neurodegenerativas se les reconozca un 33% de discapacidad como consecuencia de la mera constatación, del mero diagnóstico de esta enfermedad. Esta no es una cuestión nueva, sino que se ha tratado anteriormente al menos en dos comisiones y a nosotros nos parece oportuno que se valore esa asociación, que cuando alguien con una enfermedad neurodegenerativa acude a que se le reconozca un grado de discapacidad, las instituciones le reconozcan un grado de protección suficiente para atender sus necesidades, el 33% o el porcentaje que sea. Creemos que cualquier discapacidad tiene que valorarse de acuerdo a un baremo objetivo del que se desprenda una valoración individual de cada enfermo, no la gravedad de una concreta patología y menos aún su comparación con otras patologías, sino el grado de atención que va a requerir ese enfermo, el grado de afectación que sufren los individuos como consecuencia de ese padecimiento o de esas limitaciones. Es cierto —así lo constatamos— que esta concreta patología puede merecer otro tratamiento porque, como explica muy bien la PNL, desde la manifestación de síntomas hasta el diagnóstico y, más tarde, hasta su valoración puede pasar un tiempo precioso para evitar el grado de sufrimiento que comporta. De lo que hablamos aquí como legisladores es de si se abre esa puerta no solo al reconocimiento de un determinado grado de discapacidad para las enfermedades neurodegenerativas, sino para otras muchas patologías. Esto es, si cambiamos el sistema de valoración, alejando la calificación del grado de minusvalía desde la propia persona, desde su destinatario, y lo convertimos en una especie de mecanismo impersonal y automático, que supondría el reconocimiento de un concreto grado de discapacidad desde su mero diagnóstico. En sentido contrario, la parte expositiva de la proposición no de ley advierte de que hay muchos casos de enfermedades neurodegenerativas en los que pasan años, primero, hasta que se detectan algunos síntomas y, luego, hasta que esa sintomatología tiene consecuencias impeditivas, esto es, cuando la consecuencia es tener que dejar de trabajar. Como dice la propia exposición de motivos, siete de cada diez casos diagnosticados dejan de trabajar tras diez años desde el diagnóstico; es decir, que hay una gran diversidad de situaciones dentro de la misma patología. La cuestión es si con el solo diagnóstico es pertinente o no que se reconozca el 33% o el porcentaje que fuera de grado de discapacidad —insisto, desde el mismo momento del diagnóstico— en esta o en otras patologías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 44

Actualmente, el grado de discapacidad se evalúa mediante un baremo establecido por el real decreto estatal citado, si bien son las comunidades autónomas quienes valoran no la enfermedad, sino las limitaciones de la persona y los factores sociales de su entorno; es decir, lo que se pretende es calibrar el grado de minusvalía reconocido con los efectos que supone esa enfermedad. Hay que considerar que también a estos efectos se tienen en cuenta su situación laboral, la educativa, la cultural y otros factores que dificultan su inclusión social y que justifican tratamientos diferenciados dentro de la misma patología. El hecho de reconocer el 33% de discapacidad de forma automática sin valorar el entorno personal puede causar situaciones desiguales entre personas con igual diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas, así como de estas con respecto a otras enfermedades también impeditivas.

Por el contrario, entendemos que de lo que se quiere hablar —y a eso vamos— es de la necesidad de reevaluar la política de valoración de la discapacidad. En eso sí podemos estar de acuerdo, pero también pensamos que no se debe hacer a golpe de impulsos asociativos, de casos particulares o de patologías concretas. Esta es una cuestión demasiado importante, delicada y con tantos matices como para impulsar políticas legislativas casuísticas que, a nuestro juicio, merecen ser objeto de un análisis más objetivo y más serio.

No podemos ni debemos votar en contra de esta proposición porque no estamos en desacuerdo con que a los afectados por una enfermedad, neurodegenerativa o de otro tipo, se les pueda y se les deba reconocer determinado grado de minusvalía, pero se nos ha de permitir una abstención crítica. Lo fácil es decir que sí a todo, pero lo responsable es ser objetivos y claros con una cuestión tan seria e importante como la de la baremación de las discapacidades, esto es, la de objetivar el grado de minusvalía de las personas por sus limitaciones, no por el automatismo de la comparación de unas patologías frente a otras.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barandiaran. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Quiero comenzar con un recuerdo especial a todas las personas afectadas por enfermedades neurodegenerativas que en esta pandemia están pasándolo francamente mal, porque tienen un retroceso en muchas de las habilidades que van adquiriendo por los diversos tratamientos a los que se someten o empeoramientos en la degeneración como consecuencia de las enfermedades que padecen. **(Aplausos).**

La cuestión que se trae hoy aquí no es nueva para esta Cámara, puesto que en varias ocasiones otros grupos parlamentarios ya se han pronunciado sobre este asunto en el seno de la que entonces era la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Además, antes de entrar en el fondo del asunto, permítanme que recuerde a personas como Francisco Luzón, que nos dejó la semana pasada y que dedicó sus últimos años desde el diagnóstico que tuvo de ELA a mostrar desde su fundación la importancia de invertir en investigación precisamente para lo que nos trae aquí el Bloque Nacionalista Gallego. Las enfermedades neurodegenerativas, como pueden ser el ELA, la esclerosis múltiple, el Alzheimer, el Parkinson y tantas otras, van menguando con mayor o menor rapidez las capacidades de quien las sufre. Poco a poco van haciendo del paciente una persona cada vez más dependiente hasta que al final necesita a alguien a su lado prácticamente todo el tiempo. No descubro nada nuevo cuando afirmo que la lentitud de los procesos de la Administración hace que muchas veces la ayuda para estas personas llegue tarde, incluso cuando el paciente ya ha fallecido. Los tiempos de la Administración no son los tiempos de la biología, sobre todo de una biología dañina y cruel como es esta. La Administración no puede ser un muro permanente y un lastre constante. Los procesos administrativos se deben agilizar, porque las enfermedades siguen su curso y las personas llegan al final de su vida sin poder acceder a la discapacidad, a las ayudas que necesitan y a las que tienen derecho y que tanto ayudarían a aliviar su situación y la de sus familias.

Por eso, en el Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre hemos defendido la elaboración de políticas más activas y más adaptadas a la realidad de este tipo de enfermedades. Necesitamos un enfoque dirigido a estimular su actividad durante el mayor tiempo posible, y eso requiere mayor inversión, pero, sobre todo, que nos pongamos en marcha lo antes posible para poder tener una mejor planificación. Así que, como no podía ser de otra forma, apoyaremos esta iniciativa para que se reconozca la discapacidad del 33% a los pacientes con este tipo de enfermedades. Estas enfermedades son crueles por definición, crueles con el paciente y crueles con su familia y su entorno más cercano. Por tanto, tenemos que utilizar todos los recursos posibles para que sientan que toda la sociedad española está a su lado, para que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 45

se sientan solos en su dolor y ante un futuro que, desgraciadamente, y mientras la ciencia no lo remedie, será peor. Por eso, en Ciudadanos queremos ir más allá de lo que propone esta iniciativa. Nosotros registramos hace un mes una iniciativa muy ambiciosa que impulsa el reconocimiento automático, al que otros portavoces, con argumentos que yo creo que son un poco peregrinos, se oponen. Pedimos que cambien o que reconsideren esta posición. Los hechos son los hechos, el devenir de estas enfermedades está claro cuál es. Yo creo que hay que ser más flexibles.

La prevención y la detección temprana, además, deben ser un pilar en nuestras políticas de salud, y no solo porque con cada euro invertido en prevención se ahorra entre 4 y 7 —no estamos hablando de un gasto *per se*; son gastos que luego ahorran, porque paran muchas veces los efectos de estas enfermedades—, sino porque esta inversión nos permitiría alcanzar antes el bienestar de los pacientes, gracias a diagnósticos tempranos. Es el momento de actualizar la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas, adaptándola a los nuevos avances científicos. La ciencia avanza cada vez más rápido, pero seguimos con una burocracia, en muchas cuestiones, del siglo XIX.

No quiero terminar esta intervención —hoy mismo he estado leyendo sus tuits; se comunica en Twitter la mayor parte del tiempo— sin recordar a Jordi Sabaté, a quien leo atentamente. Cada día gana un día de vida, con valor, con amor y con humor —recuerdo que hace dos días me reía solo en casa leyendo unos de sus últimos tuits—. En definitiva, que cualquier persona que sea diagnosticada —que puede ser cualquier persona, por cierto— de una enfermedad de este tipo sepa...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que terminar, por favor.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ... que toda la sociedad española —termino, presidenta— está con ella y que vamos a poner todos los medios posibles para que su situación sea lo menos mala posible.

Apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidenta. Muy brevemente.

Está claro que la propuesta presentada por el BNG pretende avanzar en la consecución de derechos sociales y en la protección de los más vulnerables. Hoy estamos hablando de pacientes crónicos con enfermedades neurodegenerativas, como Alzheimer, Parkinson, la enfermedad de Huntington, la esclerosis múltiple, ELA, pero también otras que no siempre tenemos tan presentes, como son la ataxia espinocerebelosa, la atrofia muscular espinal o enfermedades priónicas, por poner otros ejemplos. Tenemos un amplio marco de estas enfermedades. Todas ellas tienen en común una progresiva afectación en las neuronas, que, desgraciadamente, tiene efectos irreversibles, y esto es importante. A día de hoy, para obtener el reconocimiento de discapacidad y los beneficios sociales asociados a ella, las personas que sufren dichas patologías deben someterse periódicamente a exámenes de determinados baremos y protocolos no idóneos, como se ha dicho, para valorar realmente el grado de discapacidad. Sin embargo, por la propia naturaleza imparable de las enfermedades neurodegenerativas, ya se conoce de antemano que la evolución será negativa y, en consecuencia, la aplicación de la valoración siempre llega tarde y mal; cuando llega, la enfermedad ha avanzado. Es necesaria la actualización de los baremos y protocolos, pero el tiempo corre para esos enfermos y para sus familias.

La aparición de ese tipo de enfermedades tiene, cómo no, consecuencias sociales y laborales, tanto en la persona afectada como en su entorno, con el sexo o género que ello implica, incluso. Esa cruda realidad no es nueva, siempre ha existido; y encontrarle caminos de mejora, si no se puede todavía en lo médico, por lo menos, en el campo social siempre ha sido importante. Pero, ahora, ante la crisis social y económica, no solo es importante, sino que viene a ser urgente e inaplazable.

Señorías, desde el Grupo Republicano aplaudimos la iniciativa del Bloque Nacionalista Gallego, anunciamos nuestro voto a favor a la proposición e instamos al Gobierno a avanzar de acuerdo con lo solicitado.

Para terminar, quiero recordar una obviedad. Las enfermedades crónicas y su impacto sobre las personas no se pueden resumir en términos solamente de ciencia médica, no tienen únicamente una afectación individual sobre la persona; no se pueden analizar las consecuencias reales de la enfermedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 46

de forma aislada de su entorno ni apartando la vista de sus condiciones sociales, económicas y laborales. Los padecimientos de las personas vienen determinados por sus patologías médicas, evidentemente, pero también por muchas otras circunstancias: por su barrio, por su casa, por su clase social, por muchos elementos. Y es precisamente aquí donde podemos avanzar, es aquí donde realmente podemos avanzar y mejorar si seguimos el camino marcado por la iniciativa que hoy se debate. Que la enfermedad crónica no sea un motivo de discriminación social es realmente lo que se está pidiendo.

Una de las enseñanzas de esta crisis sanitaria que vivimos, y que ahora se convierte en crisis económica y social, es que es necesario reforzar urgentemente los pilares del Estado del bienestar para poder garantizar a aquellos sectores más vulnerables una mínima cobertura social. Esto es importante. Se trata, por lo tanto, de un asunto de urgente necesidad. Vivimos tiempos de retrocesos económicos y sociales, y es tarea de todos intentar que no se conviertan también en tiempos de retroceso de derechos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

Señor Rego, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **REGO CANDAMIL**: Sí, las del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias.

Se votará en los términos de la incorporación de dichas enmiendas.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO ACLARE SU POSICIÓN RESPECTO A LA PETICIÓN DE ANULAR LA DEUDA PÚBLICA MANTENIDA POR EL BCE, QUE HAN PEDIDO LOS DOS PARTIDOS PRINCIPALES (PSOE Y UP) QUE LE RESPALDAN. (Número de expediente 173/000051).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno aclare su posición respecto a la petición de anular la deuda pública mantenida por el Banco Central Europeo, que han pedido los dos partidos principales, PSOE y Unidas Podemos, que le respaldan.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Paniagua Núñez.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

Presentamos esta moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno, para que aclare su posición respecto a la petición de anular la deuda pública mantenida por el Banco Central Europeo. Y como el Gobierno no se ha pronunciado, la vicepresidenta no contestó a la interpelación, incrementando las dudas y erosionando aún más la credibilidad y confianza en nuestro país, hoy pedimos a los partidos del Gobierno y al resto que se posicionen con esta moción. El PSOE se enfrenta a una crisis de identidad, o votar contra su presidenta o votar contra la E de sus siglas, contra España.

¿Cómo podemos depender de las compras masivas de deuda pública, por parte del Banco Central Europeo, para evitar una crisis financiera y de deuda y, al mismo tiempo, pedir que se anule la deuda pública que el Banco Central Europeo nos está comprando? Este aumento de deuda coincide casi exactamente con el volumen de deuda pública española que compró el BCE en 2020, 120 000 millones. En otras palabras, el BCE compró la práctica totalidad de la emisión neta de deuda de nuestro país, lo que nos permitió mantener los tipos de interés y la prima de riesgo en los bajos niveles actuales.

Esta circunstancia, unida al hecho de que en 2021 el Tesoro estima una emisión neta de deuda de otros 100 000 millones, que también tendrá que ser comprada mayoritariamente por el BCE, hacen no solo incomprensible, sino totalmente contraproducente la adhesión al manifiesto 'Anular la deuda pública mantenida por el BCE para que nuestro destino vuelva a estar en nuestras manos', por parte del secretario de Estado del Gobierno de España y responsable económico de Unidas Podemos, y por parte de la presidenta del Partido Socialista, principal partido que sustenta al Gobierno. Esta petición es ilegal, irresponsable, dañina, contraviene los tratados —la Unión se basa en un pacto de confianza, es absolutamente imprescindible en la Unión Europea— y además dañaría la confianza en el resto de los socios del euro. Hemos cerrado 2020 con una deuda pública de 1,311 billones —equivalente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 47

al 117,1% del PIB—, 121 700 millones y 21,6 puntos de PIB más que en diciembre de 2019, el nivel más alto de deuda desde hace 118 años, y la Comisión Europea estima que alcanzaremos el 141 % en 2031. Les dejo un momento para que lo digieran, es duro, la verdad.

Nos surge otra duda. ¿Para qué nos endeudamos? Entendemos que hay una pandemia y que hay que endeudarse, si pensemos devolverlo, claro, si no, no deberíamos pedirlo. Hay que endeudarse, pero si no tenemos claro un objetivo, si no nos endeudamos para que se genere la suficiente actividad económica para que en los próximos años crezcan los ingresos tributarios y poder devolver la deuda, lo único que nos generará serán recortes, riesgos y problemas. Un ejemplo de nuestra historia reciente: Año 2009, Gobierno socialista, Plan E, 120 000 millones también de incremento de deuda, sin objetivos. Consecuencia: en menos de dos años los mayores recortes de la democracia, congelación de las pensiones con un IPC de alrededor del 3%, recortes de los salarios de los funcionarios, de las ayudas al tercer sector, etcétera, así como un riesgo cierto de rescate por parte de la Unión Europea. Otro ejemplo reciente: Italia. Ponen al frente del Gobierno al señor Draghi, que estaba fuera de la política, al igual que varios ministros, para recuperar el país, para gestionar la salida de esta crisis y los fondos de recuperación. Aquí, nosotros, ni siquiera la gestión de los fondos de recuperación la dejamos en manos profesionales, sino del señor Redondo, estratega del Gobierno y del señor Sánchez.

La propuesta de Draghi fue votada en el Congreso con 535 votos a favor y 56 en contra; en el Senado, con 262 votos a favor y 40 en contra. Él habla de un Gobierno del país, de reforzar la relación imprescindible y estratégica con Francia y Alemania, de que hará lo necesario para reformar Italia y aprovechar la ocasión que brindan los fondos de recuperación para reconvertir la tercera economía europea, de que el plan de recuperación se presentará sobre bases sólidas desde un punto de vista financiero y los proyectos se basarán en la idea de la deuda buena, es decir, inversiones estructurales para el futuro. Su plan contempla bajar la presión fiscal, eliminar trabas administrativas, reforzar la seguridad jurídica para captar el interés de los inversores y reducir los gastos innecesarios. A pesar de que quiere impulsar la economía a través de los recursos públicos, ha insistido en la necesidad de garantizar la sostenibilidad de las cuentas italianas para no ahogar a las futuras generaciones. Dijo que cada despilfarro actual es una injusticia que cometemos con las generaciones futuras, un secuestro de sus derechos; igualito que los sermones dominicales de nuestro presidente.

Algún periódico ha encabezado sus noticias: «Mario Draghi orienta Italia hacia la cabeza de Europa». ¿Y España? Pues en la cola, y las previsiones es que sigamos ahí unos cuantos años más. No nos digan, como ha dicho la señora Calviño, que el año que viene creceremos más que nadie en Europa; no es crecimiento, por favor, es recuperación de la histórica caída del PIB del año 2020. La diferencia entre Italia y España es que Italia cuenta con un Gobierno extraordinario para un momento extraordinario y España cuenta con un Gobierno frankenstein para abordar una crisis histórica. Aquí ni siquiera cumplimos con las leyes, como la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se lo vuelvo a recordar; han pasado ya más de tres meses y aún no tenemos el plan de reequilibrio a medio plazo que nos exige la ley. Por favor, ¿a qué esperan?

No veo otra salida que la Unión Europea nos acabe exigiendo aquellas medidas que este Gobierno no es capaz de plantear. Haciendo un símil que escuché el otro día y me hizo gracia: visto lo visto, aquí en España tendremos que esperar a que nuestra madre nos enseñe la zapatilla o la chancleta, dependiendo de la zona donde vivamos, o incluso nos la acabe tirando, y eso duele, se lo aseguro. Y ya, con permiso, envío un beso a mi madre, extensivo a todos aquellos seres queridos a los que no hemos podido acompañar durante esta pandemia. **(Aplausos).**

Draghi concluyó con un llamamiento a la unidad, un llamamiento sincero, no como los que se hacen desde este Gobierno. Dijo: «Hoy la unidad no es una opción, es un deber». La importancia y los riesgos del nivel de deuda deben forzar un acuerdo de todos. Nuestro Gobierno desprecia los acuerdos, a pesar de la importancia que tienen para nuestro futuro. Para ustedes el acuerdo es decir que sí a todo lo que nos proponen y si no, es que buscamos la crispación. Si les planteamos las medidas que van a tomar en Italia, nos dicen que estamos crispando; la solución de Italia es la crispación en España. Hasta con la gestión de los fondos de recuperación y resiliencia van a hacer política y la desgracia es que los españoles pagarán este comportamiento indigno.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 48

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Buenas tardes. Muchas gracias.

Nosotros vamos a votar no a esta moción del Partido Popular, pero esto no quiere decir que estemos de acuerdo con el manifiesto firmado el pasado 5 de febrero por altos cargos del PSOE y de Podemos, encabezados por economistas como Piketty. Desde el punto de vista político, plantear una condonación de la deuda de los países de la Unión Europea con el Banco Central Europeo nos parece un disparate político. Vamos a votar que no por dos razones fundamentales. La primera es de carácter técnico-jurídico. Pedir al Gobierno la desautorización de una adhesión que no se ha producido no parece que tenga ninguna lógica. El Gobierno es un órgano colegiado formado por el presidente y sus ministros, y que yo sepa ninguno se ha adherido a ese manifiesto. Un secretario de Estado no es miembro del Gobierno, ni mucho menos lo representa si ni siquiera está en un ministerio económico.

La segunda es porque la semana pasada, cuando ustedes interpellaron a la ministra Calviño, ya quedó clara la posición del Gobierno, que consideró que esta cuestión era algo ajeno a cualquier iniciativa del Gobierno y por supuesto a ninguna de sus prioridades. Pero como la señora Calviño es muy diplomática no dijo lo que se puede leer entre líneas cuando alguien afirma que no va a perder ni un minuto de su tiempo en una cuestión. Además afirmó con rotundidad el compromiso del Gobierno con la estabilidad presupuestaria y con la coordinación con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea en cuanto a la política monetaria y en cuanto a la económica. Por tanto, están contestados los dos aspectos de la moción del Partido Popular.

Por lo que se refiere al fondo del asunto, sin entrar en otras cuestiones legales y estrictamente económicas que ya han sido analizadas por personas de reconocida solvencia, y al margen de planteamientos y puntos de vista muy respetables y que valen para establecer un debate, hay una mayoría abrumadora que considera este manifiesto muy negativo. Por eso desde el principio he dicho que me parece un disparate político, porque después de la dura disputa política con el reparto de los 7500 millones de euros de fondos europeos para paliar las consecuencias del COVID, que al final se ha conseguido un acuerdo *in extremis* donde la mitad de esos fondos son ayudas de la Unión Europea a fondo perdido, que tienen el mismo efecto que una quita, y la otra mitad son deuda del propio Banco Central Europeo, plantear ahora esto y además manejando cantidades muchísimo mayores es un auténtico despropósito que en nada contribuye a fortalecer la Unión Europea que tanto estamos reclamando, sino más bien a todo lo contrario. Lo que parece bastante obvio es que si llegaran a producirse situaciones como esta recuerdan a las máquinas de hacer billetes de periodos hiperinflacionarios que no paraban de trabajar —ya se sabe que las consecuencias acababan siendo dramáticas precisamente para los más desfavorecidos, como saben muy bien los argentinos— o a las quitas del Fondo Monetario Internacional de los años setenta que luego dieron origen a la famosa década perdida de los ochenta.

Yo creo que el equipo de Gobierno en este caso tiene claras estas ideas y, por tanto, la moción carece de sentido. Lo que es necesario y lo que se está haciendo es que se tomen medidas que primen la solidaridad. Esto es válido para Europa y para España y, aunque sea muy fácil decirlo porque estamos todos de acuerdo, la cuestión es cuánto están dispuestos a dar los que tienen más a los que tienen menos. Para esto hacen falta normas claras y que sean consensuadas y realistas, lo más consensuadas y lo más realistas posible, porque a veces es peor el remedio que la enfermedad.

Nosotros en el Partido Regionalista siempre hemos sido partidarios de los cambios graduales, que son los más estables y duraderos, y no de los cambios bruscos, y que los datos que se utilicen sean transparentes. Por eso, la semana pasada le pedimos a la ministra de Hacienda que nos diera los datos utilizados para el reparto de los fondos europeos entre las comunidades autónomas y he de decir que ayer mismo me ha enviado los datos de Cantabria, con lo cual se los agradezco y ahora podremos ya debatirlos con conocimiento de causa.

La credibilidad del Gobierno depende de todas estas cosas y también depende de su continuidad, porque los ciudadanos se dan cuenta rápidamente de cuando un Gobierno es justo y solidario y cuando no, por supuesto, dependiendo de las consecuencias de sus actos, de si empeoran o mejoran las situaciones. Creemos en una Europa equilibrada, en una España equilibrada, porque esta es la mejor garantía para cualquier crisis. Además, esto es lo mismo que viene intentando hacer el Partido Regionalista de Cantabria en Cantabria, donde viene gobernando durante los últimos veinticinco años.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 49

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mazón. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Empiezo con lo más claro, y es que vamos a votar en contra de esta iniciativa. Al final, la iniciativa plantea dos cuestiones muy concretas, más allá de la justificación de la que se ha dado cuenta en esta tribuna, que es desautorizar a dos personas, en concreto, por adherirse a un manifiesto que plantea anular la deuda pública mantenida por el Banco Central Europeo y, ya de paso, ratificar el compromiso con el pago de dicha deuda. No es más que eso lo que plantea la moción y en ambas cuestiones estamos en desacuerdo. Estamos en desacuerdo con que se tenga que desautorizar a nadie por firmar un manifiesto. Nos parece que es un hilo más de esta moda que recorre el Estado español de recorte y ataque a la libertad de expresión. En cualquier caso, tampoco creemos que aceptar el pago de la deuda, al menos como lo plantea la iniciativa, no sea otra cosa que la de convertirnos ya y durante muchas décadas en lacayos de un modelo económico que nos excluye y nos precariza a todos y a todas, y fundamentalmente a los sectores más empobrecidos.

Señalaba en la justificación —lo ha hecho hoy aquí sin citar el hito histórico, pero sí el hilo temporal— que la deuda pública española es equiparable a la que se tenía hace ciento dieciocho años, debido a la pérdida de Cuba. Sé que este también es un asunto presente en el corazón de algunos, aunque tiempo haya pasado. En el corazón de algunos las colonias de ultramar siguen siendo una gran pérdida. Probablemente, ya no se pueda decir aquello de más se perdió se perdió en Cuba, habrá que decir que se perdió lo mismo que ahora o que perdemos lo mismo que en Cuba. En cualquier caso, esto me sirve para señalarles una evidencia, evidencia que les recomiendo que lean en algún momento, aunque solo sea para rearmarse ideológicamente en sus propias posiciones. Es *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, de Karl Marx. Él decía que la historia se repite dos veces: la primera como tragedia y la segunda como farsa. Si hace ciento veinte años fue una tragedia tener ese nivel de deuda pública por lo que tuvo de paro, de miseria y de hambruna para la sociedad del conjunto del Estado español —no me parece tan tragedia que los cubanos alcanzaran su independencia—, desde luego ahora es una farsa que nos tengamos que plantear seguir manteniendo los cimientos de un modelo social, económico y financiero que no hace más que precarizar y devaluar el papel de los Estados en beneficio de las grandes entidades o corporaciones multinacionales, que no están sometidas a ningún tipo de control público más allá que el de sus propios consejos de administración. Porque, al final, se trata de responder dos preguntas: ¿Condonar la deuda a los bancos está bien y plantear una quita a los Estados está mal? Porque es lo que plantean es su iniciativa. Yo no los oí decir que condonar la deuda a los bancos estuviera mal, es más lo hicieron con mucho gusto, hasta el punto de que a ellos sí que les hicieron una quita efectiva, pues no tuvieron que devolver el dinero que se llevaron. Sin embargo, aquí plantean que el Estado, que, en definitiva, seremos todos y todas —digo yo, aunque quisiéramos ser otro Estado, seguimos siendo todos y todas—, tenemos que pagar religiosamente. Y seguramente agarran los argumentos de dos personas referenciales en el Banco Central Europeo, la presidenta y el vicepresidente. Seguramente cogen los argumentos de Christine Lagarde, sí, la misma que decía —antes de la pandemia, no la voy a culpar por eso— aquello de que la gente mayor vive demasiado y que probablemente eso hace poco sostenible el sistema, la misma que critica que hay un excesivo gasto público, pero calla que durante el tiempo en el que ella fue mandataria en Francia de esta cuestión lo único que hizo fue descontrolar el gasto público. La otra persona de referencia, el otro gurú, el otro faro iluminador de estas posiciones resulta que es Luis de Guindos, el vicepresidente del Banco Central Europeo. Para quien no lo recuerde o no lo quiera recordar, uno de los artífices de la quiebra de Lehman Brothers, uno de los ingenieros de esa maniobra o de ese viraje que tendía más por los caminos de la alegalidad que de la legalidad, es quien viene hoy a decirnos que lo que plantea este manifiesto es ilegal.

Yo finalizo con dos preguntas. ¿Por qué ha subido la deuda? Esa es la pregunta que tendríamos que hacernos todas y todos. La respuesta es bien sencilla, porque alguien decidió que había que descapitalizar a los Estados para darles esa parte del negocio a los bancos privados, porque impidió a los bancos centrales soberanos de los Estados emitir deuda pública como lo venían haciendo antes de la década de los ochenta para que esa parte del mercado también le quedara a los bancos privados, porque es de ahí de donde han sacado los enormes beneficios que todavía hoy atesoran. Y la segunda y última cuestión, díganme una sola crisis de la dimensión de esta que se haya resuelto sin una quita. Ni la de la Primera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 50

Guerra Mundial, ni la de la Segunda Guerra Mundial ni esta lo será. Y su posición no hace más que negarse a la evidencia y negarse a la historia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matute. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Señor Paniagua, es que hoy aquí no estamos debatiendo ni del fondo del manifiesto ni de la alta deuda ni tampoco de cómo hay que reestructurar esa deuda. De lo que estamos hablando es de una moción con solo dos puntos. Por un lado, censurar a aquellos que pidieron condonarla y, por otro, que el Gobierno se comprometa con el pago de la deuda.

Nosotros vamos a votar en contra, primero, por el uso fácil de un titular: decir que PSOE y Podemos no quieren pagar la deuda pública, y todo ello porque dos personas pertenecientes a ese ámbito se han adherido, han firmado un documento a título personal, tal y como lo han hecho muchísimos economistas de otros países. Porque sin entrar en si procede o no en este momento este debate y sin fijar nuestra posición en torno a ese manifiesto, no creemos que se pueda censurar a dos personas simplemente por estar de acuerdo con ese manifiesto y expresar unas ideas económicas que lo que tratan es de abrir un simple debate —que, por otro lado, se ha dado en otros países— acerca de la deuda pública y de la reestructuración en la eurozona. ¿Poner encima de la mesa un debate es motivo de escándalo? Creemos que no.

No es el Gobierno quien ha firmado manifiesto alguno ni tampoco el Gobierno ha manifestado como tal que no va a pagar la deuda. Afirmar y hacer creer esto a la ciudadanía creo que es tergiversar los hechos. Ustedes, señores del PP, lo que están haciendo es plantear un debate económico como motivo de alarma para la ciudadanía y creemos que esto es un error porque el debate de cualquier propuesta económica, jurídica, social o de otra índole, por lo menos, debiera ser una responsabilidad incluso pública para economistas, juristas o para cualquier Gobierno. Poner encima de la mesa un debate no debiera ser motivo de escándalo o disputa, máxime cuando la propuesta lo que plantea es la existencia de un problema, la excesiva deuda, que, perdónenme, no es algo nuevo. Emitir y acudir a la deuda ha sido una decisión de todos los Gobiernos en los momentos de crisis, también en la de 2008, y les recuerdo también que cuando llegó la recuperación tampoco se abordó. Llamaban al resto de administraciones para reducir la deuda, pero lo cierto es que el Estado ha sido el gran incumplidor de esta reducción porque al final de cada mandato la misma ha ido en aumento. La realidad es que vamos a convivir con una deuda alta durante tiempo, una deuda que ahora mismo es impensable que se reduzca porque es necesaria para la protección social que hay que cubrir en estos momentos por la pandemia.

Nosotros no vamos a entrar en el fondo del manifiesto porque no estamos debatiendo ese tema. Sin embargo y utilizando las mismas palabras que la señora Lagarde, contraria a ese manifiesto, si la energía que se gasta en pedir la cancelación de la deuda por parte del Banco Central Europeo se dedicara a un debate sobre el uso de esta deuda, sería mucho más útil. Pues eso, señores del PP, aplíquense esto también. No gasten energía en mociones vacuas, inútiles, que solo conllevan una pérdida de tiempo, en lugar de estar debatiendo a lo mejor acerca de proposiciones constructivas y que lleven a mejorar la vida de la ciudadanía, o por lo menos a paliar las consecuencias de la pandemia. Ustedes en la exposición de motivos achacan al Gobierno incrementar la deuda y erosionar aún más la credibilidad y confianza en el país. Así lo dicen. La verdad es que esto está lejos de la realidad, porque son ustedes con este tipo de mociones los que están incrementando estas dudas y está credibilidad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta. Buenas noches ya, señorías.

Lamentablemente tengo poco tiempo para abordar un tema tan apasionante como este en solo cinco minutos; es un tema apasionante porque nunca a ningún político en su sano juicio, que forma parte de los partidos del Gobierno de un país, de un país serio, se le hubiera pasado por la cabeza pedir una condonación de deuda al Banco Central Europeo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 51

Voy al grano. La deuda pública en España ha cerrado 2020 en 1,3 billones de euros. Traduzco, la deuda en España ha cerrado 2020 en 1 billón 311 000 millones de euros, es decir, 122 500 millones de euros más con respecto al cierre de 2019. Es decir, un aumento de la deuda que equivale a más de dos veces la economía entera de Bulgaria o de Croacia. La pandemia ha causado un desequilibrio histórico en nuestras cuentas, es cierto, y tanto España como los países de nuestro entorno nos hemos visto obligados a sacar y responder con todo el arsenal fiscal disponible, emitiendo unas cantidades de deuda nunca vistas en un año. Eso es cierto también. Sin embargo, señorías, la crisis no debe servirnos de excusa; no podemos despreocuparnos de lo que más pronto o más tarde —acuérdense— será el mayor problema que tenga nuestro país: el problema de la deuda; deuda que ya se encuentran en el entorno del 120% y que va a seguir aumentando exponencialmente conforme se alargue la crisis.

Señorías, la deuda es un lastre para cualquier país; la deuda lastra capacidad para invertir, generar crecimiento y mantener nuestro Estado del bienestar. Por tanto, es urgente y necesario que apliquemos las reformas necesarias que hagan que nuestro potencial económico crezca, que el desempeño de la productividad mejore, que nuestros desequilibrios estructurales se reduzcan y que nuestras finanzas estén bajo control. Yo sé que es un momento muy complicado, soy consciente, somos conscientes en mi grupo parlamentario, pero no es imposible. De hecho, ya ha salido un líder a la palestra cuyo nombre ya ha salido también aquí hoy esta noche en esta tribuna; es el líder de un país cuya situación de deuda es aún peor que la de España. Este líder dice que va a revisar todo el sistema impositivo para bajar los impuestos; dice que no va a implementar la tasa Google o la tasa Tobin para tapar agujeros; dice que va a eliminar las trabas a las inversiones; que va a reformar la Administración para aumentar la productividad de los funcionarios; que su prioridad es garantizar la seguridad jurídica y que su plan de inversión tendrá una única finalidad, una finalidad clara que es dar certidumbre a los inversores. Es una pena que ese líder esté en Italia. Porque mientras el señor Draghi propone estas medidas ustedes se permiten el lujo de poner en duda la seriedad y el compromiso de nuestro país con los tenedores de deuda y la credibilidad del Banco Central Europeo al pedir la condonación de la deuda. Es absolutamente de locos, es de irresponsables, señorías del Gobierno. Ustedes saben perfectamente que las ayudas hay que devolverlas que, además, vienen condicionadas y, que si no cumplimos, Bruselas puede activar el llamado freno de emergencia. ¿Pero qué ejemplo queremos dar? Responsabilidad, señorías del Gobierno, responsabilidad.

La solución no es pedir la condonación de la deuda, la solución es reformar, reformar y reformar. Y saben, señorías del Gobierno, que para esas reformas profundas que nuestro país necesita aquí tienen la mano, la mano útil, la mano responsable, la mano solvente de Ciudadanos desde el principio de su Gobierno. Un partido a la altura de lo que los españoles merecen, un partido que vota lo correcto para los españoles y no lo que da más votos.

Termino ya, presidenta, con las palabras del señor Draghi, que también han sido mencionadas aquí, pero no debemos olvidarlas: «La deuda es un lastre y desde la responsabilidad deberíamos gobernar con la esperanza de que los jóvenes de hoy cuando ocupen nuestro lugar —posiblemente algunos de ellos estén en unos años en esta Cámara— nos agradezcan nuestro trabajo y no puedan reprocharnos nuestro egoísmo. Porque cada despilfarro y cada reforma pospuesta es una injusticia que cometemos con las generaciones futuras».

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

Podemos coincidir en que los niveles de deuda pública del Estado español son elevados y preocupantes, máxime cuando las normas sobre estabilidad están aplazadas, pero no derogadas. De modo que en 2022 o 2023 la ortodoxia neoliberal de Bruselas reactivará las reglas fiscales y volverán ustedes, el Partido Popular, el Gobierno, a ajustes para reconducir el déficit y eso, si no lo remediamos, significará nuevos recortes. Pero nunca coincidiremos en la criminalización de acudir al endeudamiento público cuando la sociedad lo necesita ni tampoco en la criminalización del concepto de las quitas, porque las quitas no son un invento bolchevique, son un instrumento más de la economía liberal que se aplica en el ámbito mercantil de forma general. Por tanto, solicitar anular la deuda es absolutamente lícito. Eso sí, este asunto pone en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 52

evidencia la cuestión clave de la soberanía de tener o no capacidad para decidir. Si ustedes no la reclaman para el Estado español, nosotros sí la reclamamos para Galicia.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, presidenta.*

Creo que lo han definido perfectamente el señor Rego o el señor Matute. A los bancos sí, a los Estados no. Estamos discutiendo, además, por un manifiesto. Miren, en 2016 escribí esto: Cuando entré Zaplana en el Gobierno valenciano teníamos el 6,5 de deuda con respecto a nuestro PIB, cuando se fue el PP —que sabe gobernar tan bien— estábamos en el 38. La multiplicaron por 14, y así seguimos, en una gran parte por culpa del PP, pero no toda. Esta deuda es absolutamente impagable. Los valencianos y las valencianas no la podremos pagar nunca. De hecho, ya dedicamos el 25% de nuestro presupuesto, y aún así sigue creciendo. Por tanto, no es descabellado pedir la condonación de la deuda valenciana al Estado y dedicar esos 5000 millones que dedicamos a pagar esa deuda ilegítima a que 5 millones de valencianos y valencianas puedan vivir un poco mejor. Pues eso se lo pueden aplicar también a la deuda, al Estado español y al Banco Central Europeo. Creo que podrían guardarse su moción y trabajar en serio por las personas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

En último lugar, por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta.

Señores proponentes, nosotros vamos a votar no a su moción consecuencia de interpelación por dos motivos, por los dos motivos que ustedes piden que acuerde esta Cámara. Primer motivo: piden desautorizar la suscripción de un manifiesto. ¿Ustedes creen sinceramente que este Congreso tiene que desautorizar a dos personas físicas que firman un manifiesto con cien economistas? Por cierto, cuarenta y ocho franceses, veintidós españoles, diecisiete italianos, y solo tres alemanes, tres irlandeses y un sueco, por si les sirve de algo. ¿Pero ustedes creen que esto se tiene que desautorizar? Sinceramente, me parece muy, muy, muy poco serio. Segundo: ratificar el compromiso del Gobierno con el pago de la deuda. ¿Ustedes lo dicen en serio? Oigan, yo no soy muy aficionado al fútbol pero, ¿saben que dicen que cuando ratifican a un entrenador lo destituyen a la semana siguiente? **(Risas)**. Pues esto es lo que deben pensar. Pero, ¿ustedes no creen en el imperio de la ley? ¿Creen o no creen en el imperio de la ley? ¿Ustedes creen en el imperio de la ley? ¿Me quieren decir qué dice el artículo 135.3 de la Constitución que reformaron ustedes y ustedes de manera exprés un verano de años anteriores? ¿Qué está diciendo? Lo dice el artículo 135 de la Constitución. ¿Ustedes tienen que ratificar lo que dice el artículo 135 de la Constitución? ¿Ustedes tienen que ratificar lo que dice la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria?

En cuanto al manifiesto, yo tengo muchos motivos para discrepar, y me gustaría discutirlo un día, pero no con dos minutos y medio, y espero hacerlo, porque hoy por hoy, igualar la política fiscal y la política monetaria de la Unión Europea como si fuera cualquier otro Estado independiente, no es realista. Ahora bien, lo que están ustedes pidiendo hoy, sinceramente, ni es realista ni, sobre todo, es serio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: *Moltes gràcies, presidenta. Bona nit.*

Buenas noches, señorías. En contra, señor Paniagua, no le sorprenderá. El PP, en perfecta sintonía con su perpetua política de confrontación, trae no obstante un interesante debate a esta Cámara, un debate que surge a partir del repetido manifiesto. No se nos escapa la relevancia del debate y la polémica que ha suscitado. Poco tardó, por ejemplo —como se ha dicho—, el conocido por todos vicepresidente del Banco Central Europeo, don Luis de Guindos, en calificar de irracional y dañina esta propuesta; pocos estímulos como este para que Esquerra le dedique atención a la propuesta. Mención aparte merece que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 53

a nosotros tampoco nos gusta el título del manifiesto. ¿Qué quiere decir: «Para que nuestro destino vuelva a estar en nuestras manos»? Si hay destino, hay quien considera que hay Providencia. Si hay un destino, este es inexorable y, por definición, no está en manos de nadie; aún más si en esa hipótesis, el destino, como explican los clásicos griegos, en realidad suele ser el origen. Ante el espectro de una pandemia persistente nadie —nadie ni 'nadia'— sabe cuándo la situación volverá a la normalidad. En este contexto el imperativo se encuentra en otro lugar, amplificar la respuesta a la salud, continuar protegiendo los ingresos de las personas, evitar que los más vulnerables se queden sin vivienda, proteger a las empresas y a las personas trabajadoras autónomas. En el actual contexto de tipos de interés bajos, y gracias a la acción del BCE, los Gobiernos pueden hacerlo sin preocuparse de sus condiciones de endeudamiento. El primer riesgo para muchos países, señor Paniagua, no es que esta crisis nos deje demasiado endeudados, sino que nos deje en una situación anémica, industrial y socialmente.

Si hoy el Reino de España tiene un problema de deuda pública, como tantas veces a lo largo de su historia, en la más reciente se debe al volumen que dejó en herencia el PP. Ese es su origen. Y, curiosamente, como resultado de un cambio expreso de la Constitución, esa Constitución que nos dimos entre todos, entre comillas, que a veces parece escrita en piedra y otras a lápiz para poder borrarla en una noche de verano, el sacrosanto principio de la austeridad en teoría firmado para reducir la deuda lo que hizo fue, señor Paniagua, aumentarla, multiplicarla. Y se multiplicó en el Estado español y allá donde se aplicaron las mismas recetas, una recetas de austeridad extrema que hoy ya nadie defiende, pero que, en su momento, se decía que habrían de resultar expansivas. Austeridad expansiva. ¿Lo recuerdan ustedes? Porque ustedes, señores del PP, bien lo preguntaban, de hecho su mayor pecado fue el mismo que quieren cometer hoy, aceptar a pie juntillas lo que la Unión Europea nos dicta como si fuera infalible y exenta de intereses. El caso es que participen ustedes de los mismos intereses, porque la austeridad tuvo unos beneficiarios, la banca rescatada, la misma que se beneficia de la gestión de la deuda pública. Porque, como ustedes saben, el BCE no compra deuda pública a los Estados, la acepta como colateral a los bancos, sin que ningún riesgo los bancos corran ni en la compra ni en la venta. Aunque sea con un título que no nos gusta, la propuesta de anular la deuda nos está diciendo que la política monetaria que se está practicando no es ni la única ni la mejor posible. Y como ejemplo ustedes tienen la política que están haciendo los Estados Unidos o el Reino Unido donde sus bancos centrales sí que están haciendo llegar el dinero directamente a los bolsillos de quienes lo necesitan, eso sí que es un *whatever it takes*.

Desde el inicio de la pandemia en Esquerra defendemos la necesidad de cheques directos del BCE para quienes se han quedado sin ingresos. Más que anular la deuda, defendíamos que no la hubiere, que no hubiera aumentado por la pandemia, y que no pretendiéramos compensar con créditos a quienes exigimos cerrar el negocio, porque con este sistema el cierre no será temporal, sino definitivo, y al cabo habrá que anular la deuda porque no habrá quien la pague. Y de todo eso va la propuesta que ustedes impugnan, de cuál es la mejor política monetaria hoy, teniendo también en cuenta lo que podrá pasar mañana, un mañana donde la abultada deuda actual puede profundizar y alargar la crisis, tanto como profundizó y alargó la austeridad anterior para los más desfavorecidos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenas noches, señorías. Señor Paniagua, lo primero que le quiero trasladar es que hay que tener cuajo —hay que tener cuajo— para solicitar la pasada semana en el Pleno la condonación de las deudas autonómicas —no sé si se acuerdan— y durante ese mismo y el siguiente Pleno, es decir, hoy, traer a debate una interpelación-moción que se rasga las vestiduras y pide explicaciones al Gobierno porque un grupo de economistas, académicos y políticos de izquierda, haya planteado a través de un manifiesto público un debate sobre la posibilidad de que el Banco Central condone parte de las deudas. Hay que tener cuajo. Lo sorprendente de esta nueva alharaca es que seguimos sin conocer qué alternativas plantea la derecha para enfrentar un periodo de excepción como este que vivimos. Entiendo que están ustedes de acuerdo con el programa de estímulos fiscales que ha puesto en marcha el Gobierno, señor Paniagua, y si no lo están, parece que es porque les resulta poco ambicioso. Es decir, concuerdan ustedes con aumentar el gasto público para hacer frente a la emergencia, y además pretenden una bajada generalizada de impuestos. Cabría deducir, por tanto, que les parece poco, que están ustedes dispuestos a asumir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 54

mayores volúmenes de deuda pública, que es a lo que lleva necesariamente este planteamiento, pero no. Es más, se mesan ustedes los cabellos ante los más de 9 puntos que ha crecido la deuda del conjunto de las administraciones desde febrero del año pasado. Sin embargo y a la vez, ponen ustedes el grito en el cielo porque se haya abierto un debate político en torno a la gestión futura de esta deuda. Vamos a ver, señorías del PP, no pueden ustedes estar en misa pidiendo que se destinen recursos para aliviar la crisis y a la vez repicando contra estos recursos. ¿No quieren ustedes deuda? Muy bien, pero entonces tengan el valor de decirnos que el Estado del bienestar es una quimera y que debe ser desmantelado. Lamentablemente, solo podemos hacer conjeturas de lo que proponen, porque hasta ahora, aparte de las contradicciones que antes denunciaba, no hemos escuchado aún un solo planteamiento realista respecto a cómo afrontar tamaño desafío al Estado. Por tanto, no existiendo todavía una contrapropuesta de su parte, permítanme que me centre en el contenido del manifiesto que ha generado tan agresiva reacción en sus filas, porque a lo mejor, sencillamente, ustedes no lo han entendido.

En primer lugar, el manifiesto firmado por estos economistas valora la dotación económica de trescientos mil millones de euros del plan de rescate europeo como un avance, pero indica que podría no ser suficiente para garantizar la transición ecológica. Para ello se remite a la solicitud inicial por parte del Parlamento Europeo de un rescate de al menos dos billones —si recordamos— y, asimismo, nos recuerda que el Tribunal de Cuentas Europeo ya indicaba en el año 2018, es decir, antes de la crisis, una necesidad mínima de unos trescientos mil millones de euros de inversión adicional al año para financiar la transición ecológica en Europa. No hace falta que les recuerde que el plan de rescate en Estados Unidos que está contemplando actualmente supondría un desembolso total de unos 2,3 billones de dólares.

En segundo lugar, el manifiesto alude a otros momentos históricos, en los que solo una solución política —la condonación de deuda— logró sacar a ciertos Estados de la trampa económica que suponía una deuda insostenible. Se menciona explícitamente el Pacto de Londres de 1953, que supuso la condonación de más del 62% de la deuda alemana, pero podrían haber mencionado también las quitas de deuda que proliferaron durante los años treinta en toda Europa, y que en algunos casos, como en el de Francia, supuso hasta un 50% de quita. Tampoco entra en la larga secuencia de reestructuraciones, quitas parciales, canjes de bonos, etcétera, que se prolongó durante los años ochenta y noventa a lo largo y ancho de América Latina. Vamos, que no fue entonces la primera ni la última vez que se recurrió a soluciones políticas frente a estos casos. Por tanto, el texto del manifiesto que hoy trae el PP a debate no hace sino llamar la atención sobre la necesidad de plantear nuevamente grandes acuerdos políticos capaces de superar la ortodoxia económica. Recordemos que esta misma ortodoxia en su día también cuestionaba la legalidad de la reestructuración de la deuda griega o la compra masiva de deuda pública desde Francia. Sin embargo, a día de hoy se trata de uno de los programas estrella del Banco Central, con más de 3,3 billones de euros gastados hasta la fecha. Por otro lado, cabe recordar también que bancos centrales tan poco sospechosos como el Banco de Japón, el Banco de Inglaterra o la propia FED, la Reserva Federal, se reservan hoy el derecho a adquirir deuda soberana de sus países en el mercado primario, lo cual no es lo mismo, pero se empieza a parecer mucho a la emisión de deuda perpetua a tipos de interés nulos o marginales.

Finalmente, el manifiesto apunta a tomar otras medidas en materia de reforma de los criterios de deuda y déficit. Es decir, esboza un complejo panorama económico-financiero, en cuyo contexto cabe entender algunas de estas medidas propuestas, las mismas que se han lanzado no para su implementación inmediata, sino para animar a su estudio y discusión.

En definitiva, señorías, harían ustedes bien en trabajar sus propias alternativas y entrar a los debates de fondo en lugar de hiperventilar cada vez que surge una propuesta desde la izquierda.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guijarro. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Manso Olivar. **(Aplausos).**

El señor **MANSO OLIVAR**: Buenas noches, señorías.

Como saben ustedes, discutimos la crítica que hace el Partido Popular a la adhesión de dos importantes miembros de la coalición gubernamental —alguno de ellos con responsabilidades públicas importantes— al manifiesto «Anular la deuda pública mantenida por el BCE para que nuestro destino vuelva a estar en nuestras manos». El título es, cuando menos, cursi. Es bastante cursi, cursilería típica del 'politiqués' del que empezamos a estar cansados muchos ciudadanos y muchos de los que estamos en esta Cámara, al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 55

menos los de VOX. Piden la condonación de la deuda en manos del BCE y la piden, claro, porque la alternativa que tendrían para esta crisis de sobreendeudamiento sería la hiperinflación. De hecho, es lo que nos ha propuesto el señor de Bildu cuando se ha quejado de que hayamos abandonado la monetización del déficit, como hacían antes los bancos centrales. Este es el crecimiento de la deuda pública desde el año 2005 hasta el año 2008. **(Muestra un gráfico)**. Fíjense ustedes lo que ha hecho. Señor de Bildu, aunque le explote la cabeza, si esto lo hubiésemos monetizado habría supuesto, porque es un crecimiento acumulativo anual del 10,6% de la deuda pública, una inflación aproximadamente del 11% acumulativo anual, es decir, multiplicar los precios en estos doce años por 2,5. **(Aplausos)**. De todos modos, algo de verdad y algo positivo hay. Dice el título «para que nuestro destino vuelva a estar en nuestras manos», porque empiezan a reconocer lo que ya les dijimos en el debate sobre presupuestos. Ustedes están conduciendo a España a la esclavitud a través de la deuda. Eso es lo que está pasando. **(Aplausos)**.

El manifiesto requiere lógicamente que el Gobierno haga una manifestación pública fuerte de desautorización del mismo y un compromiso fuerte, por mucho que lo diga la Constitución, porque ha tenido efectos en los mercados. Primero, el manifiesto es una irresponsabilidad, como ha dicho Ciudadanos, pero, sobre todo, en este año es inoportuno. Es un año en el que tenemos que emitir 275 000 millones de deuda, 175 000 para los vencimientos y 100 000 para la nueva deuda pública. Ha sido una auténtica irresponsabilidad. Ustedes creían que esto no tenía consecuencias, pero esto, señores míos, ha tenido consecuencias; y les voy a explicar las consecuencias que ha tenido, primero en los mercados, y luego en las finanzas públicas. Miren ustedes, el bono español de deuda pública a diez años, que es el de referencia, cotizaba el 15 de diciembre con una rentabilidad negativa de menos 0,01%. El 5 de febrero, cuando se firmó este manifiesto, cotizó a más 0,13%. Esta mañana cotizaba a más 0,38%. Esta es una subida de 25 puntos básicos. Cuando esos 25 puntos básicos se trasladen a la estructura de deuda supondrán 3500 millones de intereses adicionales y más gasto público. Alguno me dirá: Se le olvida a usted que también ha subido el bono alemán. Perfecto, se lo admito. El bono alemán ha subido en los últimos veinte días 15 puntos básicos, 10 menos que nosotros. Se lo dejo en 10 puntos básicos: 1300 millones de euros son la consecuencia en las cuentas públicas de las manifestaciones que se han hecho. Ya se notó en la subasta de la semana pasada. La subasta de la semana pasada del bono a diez años fue al 2,80%. Nosotros ya les advertimos en su momento que podía llegar el cisne negro de la subida de tipos, y esto que empiezan ustedes a ver es precisamente el pico del cisne. En cualquier caso, no puedo dejar pasar algunas de las mentiras que se han dicho en esta Cámara. Miren ustedes, no se puede decir que a los bancos sí y a los Estados no, porque no se perdonó nada a los bancos. Las ayudas fueron para las cajas de ahorros **(aplausos)**, que tenían un mal sistema de gobernanza por culpa de la regulación autonómica, que tomaba el control. No se les perdonó nada. Lo que se hizo fue prestarles dinero, que en muchos casos ha sido devuelto, y tomar participaciones, que todavía están pendientes de venta. Eso es exactamente lo que propone ahora el Gobierno que se haga en la SEPI para las empresas en crisis. Por tanto, no vemos ningún problema.

Ustedes, señor Baldoví y alguno más, lo que están discutiendo no es el modelo económico, están discutiendo su modelo político, en el que ustedes actúan con total irresponsabilidad. Pueden gastar o gastan más, como un modo de crear clientelas entre el electorado, y ahora, como quieren continuar con ese modelo antes de emprender los ajustes necesarios que necesita la economía, lo que proponen es que les condonen la deuda pública.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El señor **MANSO OLIVAR**: Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado Zurera.

El señor **HURTADO ZURERA**: Buenas noches. Gracias, presidenta.

Señorías, una interpelación patética. Se resume en una pregunta sobre un manifiesto académico y en una respuesta muy contundente por parte de la señora Calviño. No estamos en debates estériles. A nosotros nos sobran motivos para votar en contra de esta moción, pero le voy a dar todavía más motivos, porque la moción no puede ser más patética. En primer lugar, solicitan ustedes desautorizar al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 56

Gobierno. ¿Ustedes saben lo que es un Estado de derecho? ¿Ustedes saben lo que es la división de poderes? ¿Ustedes saben que nosotros tenemos unas competencias y no somos quienes para desautorizar a un Gobierno? (**Rumores**). Nosotros podemos reprobarnos a un miembro del Gobierno o podemos presentar una moción de censura, como hicimos nosotros, para quitar del Gobierno a un partido corrupto y sentenciado (**aplausos.—Protestas**), pero ustedes, ¿cómo pueden desautorizar? En segundo lugar, señorías, ¿cómo se atreven a poner en duda que el Reino de España pague religiosamente su deuda financiera? ¿Cómo se atreven ustedes? La ha pagado antes, la paga ahora y la pagará luego, entre otras razones porque lo marca el artículo 135 de la Constitución. ¿Cómo se les ocurre a ustedes ponerlo en duda en una moción? Ustedes no tienen sentido de Estado. Ustedes han perdido el rumbo por completo. Ustedes están totalmente obsesionados con erosionar al Gobierno... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **HURTADO ZURERA**: ... cueste lo que cueste. Como decía el señor Montoro: que se hunda España, que luego la salvaremos nosotros. Esa sigue siendo su teoría.

Y le voy a decir al que hizo la interpelación que mintió descaradamente diciendo que España es la última en todo, obviando lo que dicen las previsiones de la propia Comisión Europea: que en el año 2021 el crecimiento más alto de los países de la Unión Europea va a ser el de España y, probablemente, en años futuros. ¿Por qué son ustedes capaces de mentir tan descaradamente por hacer daño? No solamente hacen daño al Gobierno, hacen daño al país. Y, luego, diciendo que hay un desprestigio, una crisis de reputación.

Mire usted, los indicadores son muy claros (**muestra un gráfico**) con relación a la reputación y la confianza. (**Un señor diputado: Está al revés**). No, está bien puesto; lo que pasa es que usted no sabe lo que es. (**Rumores.—Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **HURTADO ZURERA**: Le voy a comentar. Esta es la prima de riesgo. ¿Dónde está la estabilidad financiera?, ¿aquí, cuando gobernaba el Partido Popular, con 620 puntos básicos, o aquí, con 59 puntos básicos? U otro indicador, este, que es el coste financiero. (**Muestra otro gráfico**). ¿Dónde está la estabilidad?, ¿aquí, cuando se pagaba cerca de un 5%, o aquí, cuando se está realmente en un tipo medio del 1,8% y las emisiones no llegan al 0,2%? ¿Dónde está la estabilidad, señorías? ¿Cómo son ustedes capaces de deteriorar el prestigio que tiene este país?

Les voy a decir algo más, ustedes, realmente, cuando quieren erosionar al Gobierno de España, haciéndole daño a la marca España y al país, están ustedes también deteriorando lo que son las políticas de la Unión Europea. Porque tienen ustedes que saber una cosa: nosotros tenemos una política monetaria marcada por el Banco Central Europeo, autónomo, que evidentemente está facilitando mucho lo que está haciendo la política fiscal que sigue estando en los países; y la propia Comisión Europea ha eliminado los corsés, la senda fiscal, porque sabemos que estos momentos son momentos de invertir, de ayudar a los ciudadanos, de ayudar a las pymes, de transformar y superar la pandemia. Ustedes les están dando la espalda a la pandemia. Ustedes, como en Andalucía, el dinero que se les transfiere va a un superávit de 850 millones de euros. (**Protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **HURTADO ZURERA**: El dinero está en estos momentos para gastarlo. Concluyo con lo que decía el señor Draghi —al que tanta referencia hemos hecho— al ministro de Finanzas francés: amigo mío, es momento de gastar, porque mañana no sabemos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hurtado, tiene usted que terminar.

Muchas gracias, señor Hurtado. (**Aplausos**).

Votamos en tres minutos.

Señorías, les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde, identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que han sido autorizadas para emitir su voto por el procedimiento telemático no pueden hacerlo desde su escaño. (**Pausa**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 81

23 de febrero de 2021

Pág. 57

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. (Número de expediente 122/000060).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, empezamos las votaciones.

En primer lugar, votamos la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, orgánica de violencia intrafamiliar.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 103 más 240 votos telemáticos, 343; a favor, 52 votos telemáticos; en contra, 103 más 188 votos telemáticos, 291.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos).**

- **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL VOTO POR LOS ESPAÑOLES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO. (Número de expediente 122/000122).**

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, orgánica de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 103 más 240 votos telemáticos, 343; a favor, 103 más 240 votos telemáticos, 343.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos).**

Muy buenas noches. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.